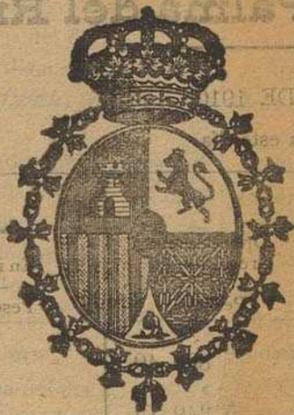


# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

*Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.*  
Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios ent autoricen las subastas, los derechos por ellos devenidos y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 20 de Noviembre).

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### Sección de Obras públicas Carreteras

Núm. 3.771

Debiendo procederse á la instrucción del expediente informativo previo á la aprobación del proyecto de la carretera de tercer orden que, partiendo del término municipal de Cuevas de San Marcos (provincia de Málaga), enlace este pueblo con Encinas Reales, en esta provincia, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecución de la ley de Carreteras, se anuncia al público por medio de este periódico oficial para que en el término de treinta días, contados desde la fecha del mismo, se hagan ante este Gobierno cuantas observaciones sean pertinentes por los particulares ó por los pueblos interesados acerca de los extremos siguientes:

1.º Si el trazado es el más conveniente bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la localidad; y

2.º Si deberá mantenerse ó variarse la clasificación de esta carretera como de tercer orden.

El proyecto se encuentra de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas del Estado en la provincia de Málaga, donde puede ser examinado durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina.

Córdoba 18 de Noviembre de 1910.

El Gobernador,  
Rufino Beltrán.

#### Audiencia territorial de Sevilla

Núm. 3.769

Don Felipe Pozzi y Gentón, Presidente de esta Audiencia territorial.

Hago saber: que la Sala de Gobierno de esta Audiencia ha hecho los nombramientos que constan en la certificación adjunta, y que en cumplimiento del artículo 7.º y regla 8.ª del 5.º y 3.ª del 2.º de la ley de 5 de Agosto de 1907, se hace público á los fines de la citada regla 8.ª y de la 4.ª del artículo 2.º de la misma ley.

Sevilla 14 de Noviembre de 1910.—Felipe Pozzi.

Don Federico Herrero y Espejo, Secretario de Gobierno de esta Audiencia territorial.

Certifico: que por la Sala de Gobierno se ha acordado que se anuncien en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia los nombramientos hechos en la misma que á continuación se expresan, así como el nombre de los sustituidos:

Bujalance.—Juez, don Hipólito Bernaldo de Quirós.

Posadas.—Juez suplente, don Pedro Vargas Luna.

Adamuz.—Adjunto, don Mariano Galán Castilla, en sustitución de don Diego Luque Ramiro.

Y de orden y con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, libro esta certificación para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, en Sevilla á catorce de Noviembre de mil novecientos diez.—Federico Herrero.—V.º B.º: El Presidente, Pozzi.

Don Felipe Pozzi y Gentón, Presidente de esta Audiencia territorial.

Hago saber: que la Sala de Gobierno, constituida con arreglo á la ley de 5 de Agosto de 1907, ha acordado la provisión de las vacantes que constan en el certificado adjunto, librado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, á fin de que los aspirantes á dichas plazas, con sujeción á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la citada ley, puedan presentar en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia las solicitudes documentadas en el plazo de quince días naturales, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Sevilla 14 de Noviembre de 1910.—Felipe Pozzi.

Don Federico Herrero y Espejo, Secretario de Gobierno de esta Audiencia territorial.

Certifico: que por la Sala de Gobierno se ha acordado que se anuncien para su provisión las siguientes vacantes de cargos en los Juzgados municipales de la provincia de Córdoba:

Villanueva de Córdoba.—Juez.

Almodóvar del Río.—Juez suplente.

Baena.—Fiscal suplente.

Y de orden y con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, libro esta certificación, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba,

en Sevilla á catorce de Noviembre de mil novecientos diez.—Federico Herrero.—V.º B.º: El Presidente, Pozzi.

#### Administración de Justicia

#### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.764

CASTILLEJO CAMPOS *María*, de dieciocho años, hija de Pedro y de María, soltera, natural de Villa del Río y vecina de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio; comparecerá en la Audiencia provincial de Córdoba el día veinticuatro del corriente, á las doce de su mañana, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral acordado en el sumario seguido en este Juzgado contra la misma y otros sobre robo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Montoro á dieciocho de Noviembre de mil novecientos diez.—El Juez de instrucción, Luis Rodríguez.—El actuario, Licenciado José Benítez Lara.

## Ayuntamiento de Palma del Río

AÑO ECONÓMICO DE 1910.

Núm. 3.198

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

	Presupuesto autorizado y rectificaciones. — Pesetas.	Operaciones realizadas. — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			En más. — Pesetas.	En menos. — Pesetas.
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios.....	2.222 05	895 40	>	1.326 65
2 Montes.....	>	>	>	>
3 Impuestos.....	10.022 50	5.349 12	>	4.673 38
4 Beneficencia.....	>	>	>	>
5 Instrucción pública.....	>	>	>	>
6 Corrección pública.....	>	>	>	>
7 Exratornarios.....	200	>	>	200
8 Resultas.....	57.438 90	18.586 84	>	38.852 06
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	98.875 95	66.920 75	>	31.955 20
10 Impuesto de utilidades y 1'20 por 100.....	1.580	1.231 47	>	348 53
<b>TOTALES DE INGRESOS.....</b>	<b>170.339 40</b>	<b>92.983 58</b>	>	<b>77.355 82</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	12.766 50	9.416 11	>	3.350 39
2 Policía de seguridad.....	3.926 12	2.949 27	>	976 85
3 Policía urbana y rural.....	8.993 75	6.711 60	>	2.282 15
4 Instrucción pública.....	1.700	623 45	>	1.076 55
5 Beneficencia.....	9.076 70	4.112 86	>	4.963 84
6 Obras públicas.....	3.700	2.063	>	1.637
7 Corrección pública.....	4.231 10	1.379 32	>	2.851 78
8 Montes.....	>	>	>	>
9 Cargas.....	67.104 30	47.355 88	>	19.748 42
10 Obras de nueva construcción.....	>	>	>	>
11 Imprevistos.....	1.402 03	757 50	>	644 53
12 Resultas.....	146.036 44	13.647 64	>	132.388 80
	258.936 94	89.016 63	>	169.920 31
<b>EXISTENCIA EN CAJA.....</b>	>	3.966 95	>	>
	>	92.983 58	>	>

Verificado el arqueo en 30 de Septiembre último, dió el resultado siguiente:

Existencia en Caja en 1.º de dicho mes, en efectivo, según el libro de arqueo, 855'22 pesetas. Ingresado durante el mismo mes por valores del ejercicio corriente y de los anteriores, 7.436'06 pesetas. Satisfecho en el propio mes por obligaciones corrientes y ampliación, 4.324'33 pesetas. Existencia en efectivo para el mes siguiente, 3.966'95 pesetas.

El Secretario, José Bazo.

## GRANJUELA

Núm. 3.136

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo que dispone el artículo 109 de ley Municipal y Real orden de 15 de Noviembre próximo pasado.

## Mes de Enero

Sesión inaugural del día 1.º

Se dió posesión á los señores Concejales últimamente elegidos, don Felipe Alvarez Jiménez, don Manuel C. Aranda Márquez, don Manuel Jurado Rueda y don Enrique Aranda Amaro, quedando constituido el Ayuntamiento con dichos señores y los de la elección anterior don Eduardo Aranda Cárdenas, don Antonio Aranda Monterroso, don Federico Aranda Márquez y don Fausto Aranda Márquez.

Fué elegido Alcalde presidente don Eduardo Aranda Cárdenas; Teniente Alcalde don Manuel Jurado Rueda; Regidor Síndico don Felipe Alvarez Jiménez, y suplente don Antonio Aranda Monterroso.

Se acordó que los domingos sea el día designado para celebrar las sesiones ordinarias.

Y que se remita certificación de esta

acta al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión ordinaria del día 2

Se hizo el nombramiento de los señores Concejales que han de componer las comisiones, y es como sigue:

Hacienda.—Don Fausto Aranda Márquez, don Felipe Alvarez Jiménez y don Eduardo Aranda Cárdenas.

Instrucción pública.—Don Mrnuel Jurado Rueda y don Manuel C. Aranda Márquez.

Beneficencia.—Don Federico Aranda Márquez y don Enrique Aranda Amaro.

Obras públicas.—Don Antonio Aranda Monterroso y don Manuel Jurado Rueda.

Reconocer los cargos de Secretario de la Corporación en el que la viene desempeñando don Joaquín Peña Naranjo; auxiliar de la Secretaría don Antonio Cárdenas Domingo; Médico titular don Manuel Rodríguez Silva; alguacil-portero don Diego Martín Rivera; Depositario de fondos municipales don Miguel Cárdenas Benavente, y el de agente en la capital don José Fernández Luna.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Sesión ordinaria del día 9

Cumplimentar las disposiciones inser-

tas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Aprobar la lista de señores Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisarios en la elección de Senadores.

Sesión ordinaria del día 16

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 23

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Quedar enterada la Corporación del oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil, fecha 14 de los actuales, por el que autoriza á este Municipio para que rija en el año corriente el presupuesto del ejercicio de 1909; manifiestando á la vez que el expediente instruido solicitando autorización para imponer arbitrios de las especies de la segunda tarifa de consumos se encuentra en tramitación en los centros provinciales.

Que por el Secretaría se saquen todos los créditos que tenga este Municipio en contra, y, á ser posible, que se puedan examinar en la próxima ordinaria.

Sesión ordinaria del día 30

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

En vista de la comunicación recibida del Ilmo. Sr. Gobernador civil, fecha 25 de los actuales, participando á la Corporación quedar aprobado el expediente formado para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies, de las no tarifadas en la primera de consumos, se acordó solicitar por atento oficio el reparto sobre dichas especies.

Dar por definitivas las listas de compromisarios para Senadores, en virtud á no haberse presentado reclamación alguna.

## Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 6

Conocer de las deudas que tiene este Municipio, según acuerdo del 23 del pasado mes de Enero:

A la Hacienda, por diferentes conceptos y años al de 1900, 1.000 pesetas; á la Excm. Diputación provincial, de atrasos ó sea anterior al año 1900, 1.613'50 pesetas; á la anterior del año 1905, 529'78 pesetas; á la cárcel del partido, años anteriores al de 1908, 1.196'19 pesetas; á la misma cárcel, del año 1908, 537 pesetas; del año 1909, 520 pesetas: total por este concepto, 2.253'19 pesetas; al médico titular, del año 1904, 125 pesetas; año 1905, 625 pesetas; año 1906, 369'70 pesetas; año 1907, 375 pesetas: total por este concepto, 1.494 pesetas; al Secretario don Joaquín Peña, del año 1906, 170 pesetas; á la profesora de instrucción primaria, año 1905, por alquiler de la casa, 130 pesetas; año 1906, 65 pesetas: total, 195 pesetas; á don Antonio Aranda Fuentes, por alquiler de la escuela de niños, año 1905, 60 pesetas; al guarda rural, del año 1905, 45 pesetas; al Depositario don Miguel Cárdenas, año 1905, 60 pesetas; del reparto de filoxera del año anterior al de 1900, 76'50 pesetas.

Quedar enterada la Corporación de haberse recibido en la Sección de Pósitos de la provincia las cuentas de ordenación y caudales de este Pósito, debidamente reintegradas, pertenecientes al año de 1909.

Sesión ordinaria del día 13

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 20

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Que el Secretario de la Corporación pase á la capital á gestionar el pronto despacho del expediente de consumos, al objeto de proceder á confeccionar los repartimientos, consignándose como gratificación, para atender á los gastos de viaje, la cantidad de 50 pesetas, que se librarán del capítulo 11, artículo único del presupuesto corriente.

Sesión ordinaria del día 27

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

## Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 6

En este día se ocupó el Ayuntamiento de la clasificación de soldados del actual reemplazo y revisiones de los años anteriores.

Sesión ordinaria del día 13

Presentados los repartimientos de consumos y arbitrios para el corriente año,

confeccionados por la Junta municipal, se acordó quedaran expuestos al público por término de ocho días hábiles, y terminado dicho plazo se reunirá la Junta en estas Casas Consistoriales, á las nueve de la mañana, para oír y resolver las reclamaciones que se presenten.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Sesión ordinaria del día 20

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 27

Se aprobó el acta de la anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 3

Nombrar comisionado para que acompañe á los mozos á la capital y presente la documentación ante la Comisión mixta, el día señalado para el juicio de exenciones, al Secretario de la Corporación don Joaquín Peña Naranjo, consignándose la gratificación de 35'05 pesetas para socorros de los mozos, siendo libradas del capítulo 1.º, artículo 6.º del presupuesto corriente.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Transcurrido el plazo de exposición al público de los repartos de consumos y arbitrios del año corriente, y celebrada la sesión resolviendo las reclamaciones, se acordó que pasara el señor Alcalde á la capital para presentar dichos documentos en las oficinas provinciales y gestione á la vez su pronto despacho, con la gratificación correspondiente, que será satisfecha del capítulo 11, artículo único del presupuesto corriente.

Sesión ordinaria del día 10

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Nombrar Depositario de los fondos del Pósito de esta villa á don Miguel Cárdenas Benavente, el que se hará cargo de la existencia en Caja en el día de hoy, importante 26'05 pesetas, por haber cesado el que venía desempeñando este cargo don Ignacio Cortés Serrano, el cual tiene todas sus cuentas rendidas hasta el día.

Sesión ordinaria del día 17

Recibidos con la nota de aprobación los repartimientos del déficit de consumos y el de arbitrios, importante el primero 3.034'38 pesetas, y el segundo, ó sea el de arbitrios, 1.094'06 pesetas, se acordó nombrar recaudador de dichos impuestos á don Miguel Cárdenas Benavente, tanto de lo corriente como de los atrasos, formulándosele el cargo en la forma siguiente:

Pesetas.

Por lo que importa el reparto de arbitrios del año corriente de 1910	5.094 06
Idem de consumos idem	3.034 38
Idem el de arbitrios de 1907	103 78
Idem el de idem id. de 1908	192 63
Idem el de idem id. de 1909	521 05
<b>Total</b>	<b>8.945 90</b>

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Sesión ordinaria del día 24

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Nombrar comisionado para que pase á la capital acompañando al padre del mozo núm. 5, Mariano Jurado, para ser revisado ante la Comisión mixta, al Secretario del Ayuntamiento don Joaquín Peña, con la gratificación de 25 pesetas.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 1.º

Conocer de los fallos de los mozos dictados por la Comisión mixta, los cuales quedan unidos al expediente de su razón.

Se dió cuenta por el señor Presidente de haber satisfecho por el cupo de consumos del año 1909, la cantidad de pesetas 1.026'58 que adeudaba el Municipio, presentando la correspondiente carta de pago.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Que se verifiquen los pagos á los empleados del Municipio, hasta fin de Abril próximo pasado, y se ingrese el remanente para los pagos de los demás capítulos del presupuesto, hasta donde alcance los fondos.

Sesión ordinaria del día 8

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta villa Antonio Muñoz Aranda, en la que manifiesta que Angel Muñoz Pizarro había cercado una haza de su propiedad, al sitio de camino de Hinojosa, con lo que había estrechado dicho camino, acordándose después de estudiado el asunto por la comisión respectiva, que tanto uno como otro dejen el camino con la anchura que la ley determina.

Sesión ordinaria del día 15

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Adquirir del Centro Topográfico de Madrid un mapa del término, satisfaciéndose su coste, 25 pesetas, del capítulo de imprevistos.

Que en vista del mal estado en que se encuentra la noria y pilar de la fuente pública, se proceda á su recomposición, abonándose su coste del capítulo de imprevistos, encargándose de esto el maestro herrero don Angel Muñoz Pizarro.

Sesión ordinaria del día 22

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 29

Aprobar las cuentas municipales formadas por los cuentadantes respectivos, pertenecientes al año 1909, importante el cargo 9.023'40 pesetas, y la data 9.023'40 pesetas, no resultando existencia alguna en caja para el siguiente año, quedando expuestas al público por término de quince días.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 5

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 12

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Sesión ordinaria del día 19

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 26

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Que para las atenciones del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año próximo venidero de 1911, se recarguen todas las contribuciones é impuestos que sean susceptibles de gravámen, con el máximo que autorizan las leyes vigentes.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 2 de los actuales.

Granjuela á 5 de Octubre de 1910.—El Secretario, Joaquín Peña.—V.º B.º: El Alcalde, E. Aranda.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 3.113

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, y que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Tuvo por objeto contestar al cuestionario publicado por el Ministerio de la Gobernación en Real orden de 16 de Julio último, respecto á municipalización de servicios.

Después se dió cuenta de la Real orden de mismo Ministerio, fecha 22 de Agosto anterior, relativa á que se informe sobre la reforma de la división electoral que en la actualidad rije, y se acordó que el señor Alcalde conferencie con el Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, y vean y estudien los antecedentes necesarios para poder apreciar si conviene hacer ó no alguna modificación por lo que se refiere á este distrito.

Sesión ordinaria del día 6

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Confirmar los acuerdos tomados en la extraordinaria del día primero.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto, y que se remita al señor Gobernador civil para que se digne ordenar que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Conceder á Juan León García un socorro de 15 pesetas para ir á los baños de Fuencaliente; otro de igual cantidad y para el mismo objeto á Antonio Pozuelo Tamial, y otro de la misma cantidad á Manuel Jurado Toril para ir á los baños de Arenosillo, y á Juan Higuera Mohedano uno de 10 pesetas para lactancia de una niña, debiendo abonarse todos estos socorros con cargo al capítulo de imprevistos por haberse agotado la consignación que para ellos se estableció en el presupuesto.

Denegar á Antonio Sánchez Toril el socorro que solicita por tener el interesado bienes suficientes para no pedir estos beneficios.

Que se abone á doña Dolores Hurruso Moreno el valor de terreno que se le expropia para ensanche de la calle Pedroche á la entrada de la misma, á razón de 1'60 pesetas el metro cuadrado.

Que la comisión de Beneficencia informe la solicitud presentada por Francisco

Galán Castillo, pidiendo se le conceda un socorro para lactancia de un niño, y la de Fernando Moyano que solicita un socorro para ir á Madrid á someterse á curación.

Que la de Policía urbana y rural dictamine acerca de la solicitud presentada por algunos vecinos de la calle Alegría sobre servidumbre de aguas, y la de Isidoro Redondo Cabezas, referente al perjuicio que dice se le ocasiona con haberse instalado por Juan Ruiz Gutiérrez un horno de pan cocer en una casa que linda con otra del recurrente en la calle San Sebastián.

Nombrar al escribiente temporero de la Secretaría don Francisco Muñoz Cámara para que concorra como comisionado de este pueblo al amojonamiento del deslinde de los términos jurisdiccionales de Pozoblanco y esta villa, acompañado de dos jornaleros que designará el señor Alcalde.

Se leyó la moción que el Concejal don Antonio Yún presentó en sesión de 12 de Septiembre de 1905, sobre la traida de aguas á esta población, y que dicho asunto quede pendiente hasta ver el resultado de la proposición hecha por don Luis Candelas Alberca, de la que se dió cuenta en sesión de 21 de Agosto último.

PÓSITO

Quedó la Corporación enterada de que la Delegación Regia de Pósitos ha concedido á los deudores Pedro Enriquez Arévalo y Pedro Vacas Coletto la moratoria de un año, para el pago de sus débitos.

Que se proceda á instruir el expediente para repartir á préstamos entre los labradores que lo solicitan para las operaciones agrícolas de la próxima sementera 15.000 pesetas de los fondos del Pósito.

Que se preste consentimiento para que sea cancelada la hipoteca que á favor del Pósito tenía constituida Francisco Higuera Arévalo, sobre una finca de su propiedad, por haber satisfecho totalmente el importe del préstamo é intereses porque aquella se constituyó.

Sesión ordinaria del día 13

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder á Fernando Moyano un socorro de 25 pesetas para un viaje á Madrid á someterse á una operación quirúrgica.

Te tomó en consideración la moción hecha verbalmente por el Concejal señor Yún respecto á que cuando la Junta municipal acuerde los medios de cubrir el encabezamiento de consumos el año próximo tenga en cuenta que son muchos los vecinos que desean se elija el de repartimiento por considerarle mejor y al efecto presenta algunos pliegos con firmas de los mismos.

Conceder á dicho Concejal señor Yún una licencia de tres meses y medio que pide por tener precisión de ausentarse del pueblo.

PÓSITO

Informar favorablemente la solicitud que por conducto de esta Alcaldía dirige Santiago Cachinero Silva al Excmo. señor Delegado Regio pidiendo la prórroga de un año para satisfacer el préstamo de pesetas 1.500 que se le hizo en 16 de Septiembre de 1909.

Sesión extraordinaria del día 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó oficiar al señor Arquitecto provincial que ha sido director de las obras de construcción de las nuevas Escuelas para que venga á reconocerlas y á disponer lo conveniente para que quede el edificio en buenas condiciones y pueda hacerse la recepción ó entrega definitiva del mismo.

Que la comisión de Hacienda emita informe acerca de la circular del Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros que mande abrir una información pública, durante un mes, para que los Ayuntamientos y otras corporaciones expongan lo que estimen oportuno respecto á las disposiciones que deban adoptarse para facilitar el económico abastecimiento de subsistencias en las poblaciones.

Que de hoy en adelante el tiempo de duración de los socorros que se concedan para lactancias de niños pobres, sea un año en vez de 18 meses que era el señalado, con el objeto de que gocen de este beneficio mayor número de necesitados.

Sesión ordinaria del día 25

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder á Juan Cantador Rojas un socorro de 10 pesetas para lactancia de una niña que no puede criar su esposa, y á José Pozuelo Muñoz otro socorro igual para el mismo objeto.

Que se recojan las papeletas de los pobres á quienes se concede gratuitamente la asistencia médica y medicinas, y se repartan las nuevas el día 15 de Octubre próximo á los individuos comprendidos en las listas formadas recientemente.

Que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Bartolomé Demetrio Sánchez y Sánchez, y que una comisión del Ayuntamiento pase á dar el más sentido pésame á la familia del finado.

Villanueva de Córdoba 1.º de Octubre de 1910.—El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy 4 de Octubre de 1910.—El Secretario, Juan Ocaña.—V.º B.º: El Alcalde, Matías Moreno.

#### PUENTE GENIL

Núm. 3.778

Don José Muñoz Morales, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que formado por esta Alcaldía el padrón de carruajes y caballerías de lujo para el ejercicio de 1911, queda de manifiesto en esta Secretaría municipal, por el plazo de diez días, á fin de que durante el mismo puedan los contribuyentes en él comprendidos producir las reclamaciones que consideren pertinentes á su derecho.

Lo que se advierte al público á los efectos convenientes.

Puente Genil 19 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, José Muñoz.

#### GRANJUELA

Núm. 3.772

Don Eduardo Aranda Cárdenas, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que por acuerdo del Ayuntamiento y asociados se arrienda á venta libre, ya en junto, ya en ramos separados, los derechos que se devenguen en esta población y su término por el consumo de las especies comprendidas en la tarifa oficial, durante el año de 1911, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 30 de los actuales.

La licitación se verificará por el sistema de pujas á la llana, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría.

Que el importe total de las especies arrendables y recargos autorizados es el de 4.142'85 pesetas, según aparece del estado presupuesto que vá unido al expediente.

Que la fianza que ha de prestarse consistirá en la 4.ª parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, bien sea en metálico ó fincas á satisfacción del Ayuntamiento.

Que la garantía necesaria para hacer posturas será el 5 por 100 del tipo de subasta, pudiendo depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el artículo 277 del Reglamento.

Si en dicha subasta no hubiere remate se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por igual tipo é idéntica forma el día 12 del próximo Diciembre, y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe que queda fijado como tipo de subasta.

Si tampoco hubiere licitadores se procederá inmediatamente en el mismo día á otra nueva subasta con venta á la exclusiva de aquellas especies que permitan dicho arriendo, conforme á lo preceptuado en el artículo 290.

Y, finalmente, se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación y por un año solamente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Granjuela 19 de Noviembre de 1910.—E. Aranda.—P. S. M., El Secretario, Joaquín Peña.

#### BAENA

Núm. 3.774

Don Ramón Pineda Villalobos, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que se han encontrado en completo estado de abandono, y están depositadas á disposición de esta Alcaldía, las cabezas de ganado lanar que se reseñan á continuación:

Dos ovejas blancas, una de las que tiene atado un cordel de cáñamo y anilla al pescuezo, despuntada la oreja derecha y un corte en la izquierda.

Un borrego blanco.

Tres borregas blancas, dos con pintas negras, y una con el rabo cortado.

Y á los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de reses mostrencas, se hace público por medio de este edicto, para que en el término reglamentario se presente á recogerlas, acreditando en debida forma la propiedad de dichas reses.

Baena 18 de Noviembre de 1910.—Ramón Pineda.

#### BENAMEJÍ

Núm. 3.778

Don Manuel Martínez Delboy, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que por acuerdo de la Corporación municipal se anuncia la celebración de la subasta pública que, bajo mi presidencia, ha de tener lugar en el Salón de la Casa Consistorial, y hora de once á doce del día siguiente al que haga diez de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, con objeto de adjudicar el derecho á percibir, durante uno, dos ó tres años, ó sean los de 1911, 1912 y 1913, á elección del proponente, el arbi-

trio establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas legales en todas las transacciones que se verifiquen en este término, de todos los artículos sujetos á este impuesto, así como también el arbitrio que se establece sobre los puestos de venta en la vía pública, fijos y ambulantes, por el tipo el primero de 7.500 pesetas, y el segundo de 1.500, y ambos bajo el pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, que habrán de presentarse durante la primera media hora, en pliego cerrado que contenga además de la cédula personal del proponente el documento ó documentos que acrediten haber constituido como depósito provisional la cantidad de 375 pesetas para el primero de dichos servicios, y de 75 pesetas para el segundo, se formularán en papel de la clase 11.ª, con sujeción al siguiente

#### Modelo

El que suscribe, con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta en un solo acto del arriendo de los derechos de los arbitrios sobre el uso obligatorio de pesas y medidas legales en las transacciones que se verifiquen en este término municipal, y puestos en la vía pública, fijos y ambulantes, durante el año de ..... (6 los años de ..... hasta tres), ofrece por cada uno de los expresados servicios (aquí la cantidad en letra por separado la de uno y otro arbitrio).

(Fecha y firma del proponente).

El máximo de la fianza definitiva que habrá de prestar el rematante consistirá en el 20 por 100 del valor del remate, á juicio de la Corporación.

Si no se presentasen proposiciones en esta subasta, se celebrará una segunda al día siguiente, á la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo primitivo.

Benamejí 14 de Noviembre de 1910.—Manuel Martínez.

#### LUQUE

Núm. 3.776

Don Luís Fernández Trujillo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido reclamación, se anuncian al público por medio del presente las subastas de los arbitrios municipales siguientes:

Pesas y medidas de uso obligatorio, bajo el tipo de 3.000 pesetas al año.

Puestos públicos, 1.125 pesetas.

Degüello de reses y cerdos en el matadero, 600 pesetas.

Las subastas se verificarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde ó del Teniente que lo sustituya, á la hora de las diez, once y doce respectivamente, del día siguiente á los que cumplan diez de aparecer inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 8 y 15 de la Instrucción antes citada, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador ó por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Agustín Ortiz Fernández, extendidas en papel de la clase 11.ª y ajustadas al modelo que á continuación se

inserta, acreditando haber constituido en la Caja Municipal el depósito del 5 por 100 del tipo de subasta.

#### Modelo de proposición

Don F. .... de T. ...., vecino de ....., como acredita con su cédula personal que acompaña, e enterado del pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de ....., acepta expresamente cada una de las indicadas cláusulas y ofrece de renta anual por el mencionado arbitrio la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose á cumplir dichas condiciones en todas sus partes.

(Fecha y firma)

Lo que se anuncia por medio del presente para general conocimiento.

Luque 19 de Noviembre de 1910.—Luís Fernández.—P. S. M., el Secretario Manuel de Castro.

#### AGUILAR

Núm. 3.773

Don Francisco Sampedro Martínez, Alcalde presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que acordado por la Junta municipal de mi presidencia el arriendo á venta libre durante el año próximo de 1911, de todas las especies de consumos comprendidas en la tarifa primera, por el tipo de 160.687'74 pesetas, á que asciende el cupo de esta ciudad y sus recargos en dicho año, tendrá lugar el remate á las doce de la mañana del día siguiente hábil del que haga diez, contados desde el de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para tomar parte en la subasta, que se verificará por el sistema de puja á la llana, será condición indispensable depositar en las arcas de este Municipio ó en la mesa que presida el remate, el 5 por 100 de expresado tipo, y acreditar su personalidad con la cédula respectiva del año corriente, pudiendo los que instenten interesarse en la subasta, examinar las demás condiciones establecidas para la misma y que constan del expediente respectivo, que está de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Y para que llegue á conocimiento de los licitadores se publica y fija el presente.

Aguilar á 18 de Noviembre de 1910.—Francisco Sampedro.—El Secretario, Fernando Carmona.

#### GUAGALCÁZAR

Núm. 3.751

Don Eduardo Cadenas Rejano, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta verificada hoy para la venta exclusiva de las carnes de hebra y cerdo, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 25 del actual, con sujeción al pliego de condiciones que ha servido para la primera, el cual sigue de manifiesto en esta Secretaría, y con la rebaja en los precios de venta que ordena el artículo 297 del Reglamento de consumos vigente.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores que deseen tomar parte en dicha subasta.

Guadalcázar 17 de Noviembre de 1910.—Eduardo Cadenas.

## MONTALBAN

Núm. 2.998

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Agosto y Septiembre últimos.

*Mes de Agosto*

Sesión ordinaria del día 3

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 11

Presidencia del señor Delegado D. Rafael Zurbano.

Declarada abierta por dicho señor, se dió lectura del pliego de cargo, resultando lo siguiente:

1.º Diferencia en más en las existencias del arca, según los libros de contabilidad.

2.º Por encontrar cargaremes y libramientos sin intervenir.

3.º No haber efectuado el arqueo mensual de 31 de Julio último.

4.º Por no encontrar sentados en los libros lo recaudado en dicho mes por consumos y demás.

5.º No haber cubierto la vacante del vocal don Francisco Luna Castro.

6.º Por la diferencia en menos que resulta en el repartimiento de arbitrios extraordinarios en los individuos que componen la Corporación y Junta municipal.

7.º Por falta de reintegro en el libro de arqueos mensuales y demás de esta Corporación.

8.º Por no haber hecho el descuento del impuesto de utilidades á los empleados de la administración, con la contestación dada por la Corporación á dichos cargos y observación hecha por don Francisco Ruz Ortiz, adhiriéndose los señores don Amador Sillero y don Juan López.

Sesión supletoria del día 12

Presidencia, don Francisco Ortiz Cañete.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada lectura de las órdenes oficiales recibidas desde la última sesión, se acordó dar el debido cumplimiento.

Aprobar las cuentas rendidas por el administrador municipal de consumos y arbitrios don Bartolomé Muñoz Montilla, por Julio último.

Se aprobó la distribución de fondos paro este mes.

Sesión ordinaria del día 17

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 24

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 26

Presidencia, don Francisco Ortiz Cañete.

Concurrieron los Concejales salientes y entrantes, al objeto de constituir los Concejales nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador civil en sustitución de los suspendidos.

Posesionados los nuevos Concejales con la presidencia interina del de mayor número de votos, se hizo la elección de Alcalde, recayendo en don Francisco Ruz Ortiz, y presidida ya por éste la sesión se verificó el nombramiento de Tenientes, Síndico y suplente de este.

Se acordó celebrar una sesión por semana, los sábados al toque de Animas.

Sesión ordinaria del día 27

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se admitieron dimisiones de empleados y se nombraron otros para sustituirlos.

Se nombró Depositario de fondos municipales y del Pósito al Concejal don José Sillero Marín.

*Mes de Septiembre*

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia, don Francisco Ruz Ortiz.

Leida el acta de la anterior celebrada, quedó aprobada.

Se dió lectura á las disposiciones oficiales y se acordó su cumplimiento en la parte respectiva.

Se nombró Regidor Interventor de los fondos municipales.

Se designaron las cuatro comisiones que han de entender en los asuntos del Municipio.

Se nombró Fiel de carnicería.

A propuesta del señor Presidente se nombró Secretario interino, y se acordó anunciar la vacante.

Se nombraron conserje del cementerio, encargado del reloj y maestro municipal de obras públicas, en sustitución de los cesantes.

Se dió cuenta, y la Corporación quedó enterada, de haber recibido con aprobación el repartimiento de arbitrios del presente año.

Se acordó nombrar y constituir la Junta del Censo de viviendas y entidades de población.

Se dió cuenta de una instancia del Secretario del Juzgado municipal solicitando una subvención, y se acordó atenderla en lo posible.

Se hizo presente una relación de la profesora de Instrucción primaria sobre cierta indemnización, y se acordó atenderla, una vez conocido el asunto.

El señor Presidente manifestó que sería muy conveniente la instalación de un puesto de Guardia civil de infantería en este pueblo, facilitándole casa-cuartel, asistencia médica y medicinas, según previene la legislación del ramo, y se acordó afirmativamente.

Sesión ordinaria del día 10

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia, don Francisco Ruz Ortiz.

Fuó leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de las órdenes oficiales se acordó su inmediato cumplimiento en la parte respectiva.

El señor Presidente manifestó que en el viaje á la capital dejó pagado el tercer trimestre de consumos é impuesto al Tesoro, así como el mismo trimestre del contingente provincial corriente, y una vez enterados se acordó librar los gastos de viaje y demás con aplicación á los capítulos respectivos.

Se acordó poner al cobro un semestre del repartimiento de arbitrios en periodo voluntario, hasta fin de mes.

Se dió cuenta que por acuerdo de la Comisión provincial ha quedado la cuota impuesta á don Martín Cabello de los Cobos, por el reparto de arbitrios del año 1909, en 150 pesetas, y recibidas otras cuatro de otros señores para informarlas.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia, don Francisco Ruz Ortiz.

Leida el acta de la última celebrada, quedó aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales se acordó cumplimentarlas.

Se hizo saber á la Corporación de estar informadas las cuatro instancias contra el reparto de arbitrios, consignando las causas de su imposición.

Se acordó que el día 4 del próximo mes de Octubre, festividad del patrón San Francisco de Asís, se saque en procesión aquella noche, librando los gastos de los fondos municipales y del capítulo respectivo.

Se acordó limpiar y reparar, por administración el abrevadero nombrado el Pozuelo.

Se acordó extender un documento bastante á responder solidariamente don Alfonso Ortiz López con su señor padre político don Antonio Muñoz Muñoz, del cargo de recaudador de arbitrios y agente municipal.

Enterada la Corporación que el horno del tejar se encontraba hundido, y visto que fué de su mutuo propio y no violentamente, se acordó enagenar el material útil, que estaba apreciado en 4'50 pesetas.

## JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 14

Presidencia, don Francisco Ruz Ortiz.

Se acordó aprobar en primer término el proyecto del presupuesto municipal que debe regir en el año próximo 1911, y exponerlo al público para, en vista de lo que resulte, determinar la definitiva aprobación.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1.º del actual, acordando remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo á la ley.

Montalbán 3 de Octubre de 1910.—El Secretario, Antonio Saro.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Ruz.

## POSADAS

Núm. 3.146

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo mandado en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión del día 2, supletoria á la ordinaria del día 31 de Agosto

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Serrano Palacios.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia, recibidos durante la última semana.

Prestar el debido cumplimiento á la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 24 de Agosto último, sobre previsiones con motivo de la manifestación de algunos casos de epidemia cólera en Italia, y, al efecto, autorizar al señor Alcalde-presidente para que directamente y con cargo al capítulo que corresponde del presupuesto municipal, gestione la habilitación de local para los fines prevenidos en dicha Real orden, y adquiera los elementos de desinfección á que la misma disposición se refiere.

Manifestar quedar enterado de otra Real orden publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 30 de Agosto último, fijando

el tipo de gravamen con que desde 1.º de Enero próximo ha de contribuir en esta provincia la riqueza inmueble, rústica y pecuaria.

Aprobar la distribución é inversión de fondos municipales formada para el mes de Septiembre.

Aprobar también el extracto de los acuerdos de esta Corporación, tomados en el mes de Agosto último.

Conceder á Francisco Nieto Martínez licencia para hacer obras de reformas en un huerto de su propiedad.

Denegar á María Luisa Medina Ropero el socorro que interesa para lactancia de su hijo natural Antonio Medina Ropero, por estimar el Ayuntamiento que no procede conceder la pensión en razón á no estar casada la solicitante.

Conceder á José de la Cruz Bocero el socorro mensual de 10 pesetas para lactancia de su hijo José de la Cruz Mata.

Que el informe interesado en la Real orden de 22 de Agosto último, se remita al Gobierno civil de provincia, en el sentido de que á este Ayuntamiento ninguna alegación se le ofrece hacer en contra de la división electoral de este término municipal, hoy vigente, por estimarla perfectamente ajustada á las condiciones y necesidades de la localidad.

Que quede sobre la mesa de la presidencia para estudio de los señores Concejales, una instancia de varios fabricantes de pan de esta localidad, interesando se modifiquen las ordenanzas municipales en lo que afecta á la venta del pan á la pieza y con peso justo.

Sesión del día 9, supletoria á la ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alalde don Rafael Serrano Palacios.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Cumplir en la parte correspondiente las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* de la semana anterior.

Autorizar la colocación de una lápida en el cementerio católico de este pueblo, sobre la sepultura ocupada por el cadáver de don Angel Serrano Guzmán.

Sesión del día 16, supletoria á la ordinaria del día 14

Presidencia del tercer Teniente de Alcalde don Bartolomé Raya Luna.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los *Boletines oficiales* de la provincia, recibidos en la última semana.

Conceder á Manuel Ojeda Fernández y Gregorio Soto Barranquero el socorro mensual de diez pesetas á cada uno para lactancia de sus respectivos hijos Francisca Ojeda Dantes y José Soto Rivera.

Autorizar al señor Alcalde-presidente para que conteste en la forma que considere más conveniente sobre los extremos comprendidos en el Real decreto de 9 de Septiembre, referentes al económico abastecimiento de las poblaciones.

Manifestar quedar enterado del análisis practicado por el doctor Murga de las aguas de las dos fuentes públicas de esta localidad, disponiendo que del resultado de dichos análisis, de los que aparece que las aguas son potables y de buena calidad, se de cuenta á la Junta local de Sanidad.

Sesión del día 23, supletoria á la ordinaria del día 21.

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Serrano Palacios.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Cumplir las disposiciones de interés para este Ayuntamiento, publicadas en los *Boletines oficiales* de la semana anterior.

Manifestar quedar enterado de lo expuesto por la Presidencia respecto á que los honorarios del doctor Murga por el análisis de las aguas de las fuentes publicas de la localidad, de que se dió cuenta en la sesión anterior, los ha saitsfecho, como obligado á ello, el Farmaceutico titular.

Conceder á José Aldea Valles el socorro mensual de diez pesetas para atender á la lactancia de su hijo Manuel Aldea Cañero.

Sesión del día 30, supletoria á la ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Serrano Palacios.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento en la parte correspondiente á las disposiciones de interés para este Municipio, contenidas en los *Boletines oficiales* de la semana última.

Autorizar la colocación de una lápida en el cementerio católico de este pueblo, sobre la sepultura del cadáver de doña Antonia Solís Nieto.

Aprobado este extracto en sesión celebrada por el Ayuntamiento con fecha de ayer, se remita al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Posadas ocho de Octubre de mil novecientos diez.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Uceda.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Serrano.

#### GUIJO

Núm. 3.121

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, que forma el Secretario cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

#### Mes de Enero

Sesión inaugural día 1.º

Se procedió á la instalación del nuevo Ayuntamiento, hecha con las formalidades de la ley.

Se acordó designar el domingo de cada semana, á la salida de misa mayor, para celebrar las sesiones ordinarias.

Sesión del día 2

Se nombró Secretario interino y auxiliar de Secretaría á don Joaquín Amaya Hijosa y don Bernardino Vioque Tribaldos; á Camilo Muñoz Gálvez guarda de Ruedos, y á Justino Gálvez Fernández al guacil.

Sesión del día 9

Se nombró Depositario municipal á don Juan Gálvez García, el que prestará fianza de 1.500 pesetas.

Sesión del día 16

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 23

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 30

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las disposiciones

insertas en los *Boletines oficiales* y correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

El Concejal don Nereo Valverde propuso, en virtud de no existir en esta villa puesto de Guardia civil ni más agente de la autoridad que un guarda de ruedas, debía acordarse el nombramiento de un guardia municipal para la vigilancia de la población; por unanimidad se nombró para referido cargo al licenciado de la Guardia civil Ignacio López Madueño.

Se acordó proceder á la rotulación de calles y plazas y numeración de edificios y albergues existentes en este término municipal.

También se acordó requerir á los cuentadantes que se hallan en descubierto de rendir las cuentas de su gestión administrativa, para proceder, sin levantar manó, á la formación y rendición de las mismas.

#### Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 6

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 12

Se procedió al cierre definitivo de las listas rectificadas del alistamiento de mozos del presente año, quedando terminadas con nueve de los mismos.

Sesión del día 13

Se dedicó el acto al sorteo de los mozos del presente alistamiento, acordándose fijar copias del mismo en los sitios de costumbre, y remitir tres literales del acta al señor Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Sesión del día 20

Se dió principio á la designación por sorteo de los individuos que han de componer la Junta municipal de asociados en el presente año, resultando elegidos los siguientes:

Para la primera sección don Jorge José Muñoz Lucena, don Fulgencio Aperador Ferreros y don Higinio Molina Ferreros.

Para la segunda sección don Anastasio Aperador Molina y don Brígido Gómez Fernández.

Para la tercera sección don Francisco Hoyo Física y don Marcos Gálvez Conde.

Sesión del día 27

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

#### Mes de Marzo

Sesión extraordinaria del día 6

Se procedió al llamamiento y declaración de soldados del reemplazo del año actual, y seguidamente á revisar las exenciones y excepciones de los tres anteriores.

Sesión del día 13

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los *Boletines oficiales* y demás correspondencia oficial durante la semana última, acordándose su cumplimiento.

Sesión del día 20

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 27

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conferir facultades amplias al apoderado del Ayuntamiento en la capital don Mateo Márquez para que cobre los intereses de inscripciones de propios, forme y presente las carpetas en la Intervención de Hacienda.

También se acordó quede sin efecto la autorización concedida á don Octavio Costi y Castuera para el cobro de referidos intereses.

#### Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 3

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 10

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 17

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los *Boletines oficiales* y demás correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

Sesión del día 24

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

#### Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 1.º

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las liquidaciones generales de los presupuestos respectivos á los años 1903 al 1909, ambos inclusive, quedando enterada la Corporación y acordándose aprobarlas, como asimismo el presupuesto refundido para este año.

También acordó remitir al Gobernador civil un ejemplar de cada una de las liquidaciones y copia certificada de las relaciones de débitos y créditos y un ejemplar del presupuesto refundido.

Sesión del día 8

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 15

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 22

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedar enterados de las circulares insertas en los *Boletines oficiales* y de la correspondencia despachada.

Que se verifique una reparación, limpieza y blanqueo en la casa Ayuntamiento, autorizando al señor Alcalde para que abone los gastos de dicha obra del capítulo 11, artículo único.

Sesión del día 29

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

#### Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 5

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales*.

Nombrar depositario de los fondos municipales y del Pósito al Concejal don Joaquín Gálvez Mansilla.

Se hizo presente que durante el año no se había presentado ningún contribuyente de este término municipal solicitando alta ni baja en el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana para el año 1911, acordándose sirviese de base para el mismo la riqueza del año anterior, y que se ponga en conocimiento de la Junta pericial y de la Administración de Hacienda.

Sesión del día 12

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los *Boletines oficiales* y demás correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

Que en vista de la angustiosa situación del Ayuntamiento se requiera á todos los deudores que resultan á favor de los fondos municipales, para que el improrrogable plazo de tercero día abonen el importe de sus débitos, y si no lo verifican proceder inmediatamente y sin contemplación alguna á hacerlos efectivos por la vía de apremio.

Sesión del día 18

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los *Boletines oficiales* y demás correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

Se hizo presente que durante el año no se había presentado contribuyente alguno de este término municipal solicitando alta ni baja en el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica para el año de 1911, acordándose ponerlo en conocimiento de la Junta pericial y de la oficina de Conservación del Catastro de la Zona de Pozoblanco.

Guijo 4 de Octubre de 1910.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 2 del actual.

Guijo 6 de Octubre de 1910.—El Secretario, Bernardino Vioque.—V.º B.º: El Alcalde, Jenaro Muñoz.

#### ESPEJO

Núm. 2.999

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre últimos.

#### Mes de Abril

Sesión supletoria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar los ingresos del cementerio durante el pasado mes de Marzo.

Aprobar los ingresos del matadero desde Octubre del año anterior hasta Marzo último.

Conceder un socorro de 750 pesetas á Cristóbal Santos.

Abonar la cuenta de agua de los caballos sementales.

Abonar la cuenta del cementerio civil.

Admitir la dimisión del Depositario del Pósito don Carlos Córdoba, y nombrar para dicho cargo á don Enrique Jiménez García.

Nombrar comisionado para la entrega de quintos en la capital, al primer oficial de Secretaría.

Dar de baja en el reparto de consumos á Cándido Crespo Méndez.

Limpiar las fuentes llamadas Pilar, Fuente Nueva y Chorro, y los pozos de los Olivares, Concas y Mármol.

Que se limpien y reparen el matadero y carnicerías públicas.

Que el contratista de pesas y medidas constituya fianza.

Rescindir el contrato con el arrendatario de vía pública, por no haber constituido fianza ni ingresado las últimas mensualidades.

Que se publique la vacante de Secretario de la Corporación.

Que se forme un padrón de pobres para efectos de beneficencia.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Conceder á Manuel Lucena y Antonio Carmona un socorro de 10 pesetas á cada uno.

Abonar al BOLETIN OFICIAL una cuenta de 30'25 pesetas.

Que se cumpla una comunicaci3n del Jefe del Registro fiscal de la provincia.

Nombrar perito alarife de la villa á Juan R. Plata y Gama.

Sacar á subasta el impuesto de la via p3blica por el resto del a3o.

Que por la Alcaldía se cite á varios deudores para liquidar con ellos definitivamente.

Sesi3n supletoria del día 18

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder á Crist3bal Gracia un socorro de 10 pesetas; á Francisco Porras y á Rafaela C3rdoba de 7'50, y á Crist3bal Gracia Jim3nez y á Antonio Rabadán de 5 pesetas.

Aut3rizar al se3or Alcalde para que nombre un comisionado que acompañe á C3rdoba á cuatro mozos de este reemplazo.

Abonar á la banda de m3sica 100 pesetas por su asistencia al Santo Entierro.

Aprobar la cuenta presentada por el comisionado de quintos, que importa pesetas 96'10.

Que se limpie la letrina de la escuela de ni3as.

Sesi3n supletoria del día 25

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder á José Santos, Francisca Trenas, Francisca Mu3oz y Fernando Mellado un socorro de 7'50 pesetas á los tres primeros y de 5 al 3ltimo.

Conceder á Francisco Jim3nez el plazo de un a3o para que abone sus descubiertos por consumos.

Conceder autorizaci3n á Emilio Porras para que allane la fachada de su casa Eras-Carril, n3m. 30.

Desestimar la cuenta de 54 cargas de agua, presentada por el se3or Jefe de la Parada de Caballos Sementales.

Abonar al recaudador accidental del impuesto de via p3blica un jornal de 1'50 pesetas diarias.

Que se formalice el contrato de arrendamiento de via p3blica con el solicitante Antonio Ruz.

Aprobar la cuenta de composturas de fuentes y pozos.

Que las sesiones en adelante se celebren á las veintiuna.

Mes de Mayo

Sesi3n supletoria del día 2

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder á Antonio Reyes y á Antonio Castro un socorro de 7'50 pesetas.

Aprobar los ingresos del pasado mes del cementerio, que importan 153'75 pesetas.

Idem idem del matadero, que importan 17'75 pesetas.

Proceder contra los actuales poseedores de los alcaceles n3meros 8 y 9 del trunco de San Sebastián, por r3ditos de censo.

Que se publique la vacante de Inspector de carnes en el BOLETIN OFICIAL.

Sesi3n ordinaria del día 14

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribuci3n de fondos para el mes actual.

Aprobar los ingresos del impuesto de via p3blica durante los días 29 de Marzo á 30 de Abril, que importan 191'90 pesetas.

Conceder á José Joaquín P3rez, Antonio Reyes y Antonio Carmona un socorro de 25 pesetas á cada uno; á José Castro, Rafaela C3rdoba y Antonio Gracia 7'50, y á Crist3bal Jim3nez 5.

No cobrar el consumo hasta fin de a3o á Juan Francisco Bravo Rojas, por si volvi3se á residir en este t3rmino.

Sesi3n supletoria del día 23

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un socorro de 7'50 pesetas á Francisco Laguna.

Aprobar las relaciones de los contribuyentes que han sufrido alteraci3n en la riqueza.

Aprobar la cuenta de la cera gastada en el Santo Entierro.

Abonar 125 pesetas á la banda de m3sica, para que asista á la procesi3n del Corpus.

Poner al cobro el segundo trimestre del reparto de consumos.

Sesi3n supletoria del día 30

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Conceder una pensi3n de lactancia de 10 pesetas mensuales á Rafael Ortiz.

Aprobar la cuenta de apertura y cierre del cementerio civil.

Aprobar una factura del Diario de C3rdoba de 8'05 pesetas; un socorro á una presa que pernoct3 en este dep3sito, y una factura de 2'85 pesetas por efectos adquiridos para los caballos sementales.

Aprobar una factura del «Consultor de los Ayuntamientos», que importa 195'95 pesetas, por impresos facilitados al Juzgado municipal, cuentas municipales, quintas y elecciones.

Que se hagan los uniformes de verano de los Guardias municipales.

Autorizar al se3or Alcalde para que procure resolver la cuesti3n de l3mites pendiente con el se3or Luque Lanza, y dé cuenta de sus gestiones á la Corporaci3n.

Que se pregunte á don Vicente Vega si solicita los terrenos á t3tulo oneroso ó gratuito.

Mes de Junio

Sesi3n ordinaria del día 4

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribuci3n de fondos para el mes actual.

Aprobar los ingresos del cementerio durante el pasado mes, que importan pesetas 46'24.

Conceder dos socorros de 5 pesetas, uno á Antonio Blanco Moreno y otro á Francisco Gonz3lez.

Que pase á informe de la comisi3n de Fomento la instancia de C3ndido Mu3oz,

solicitando la venta de terrenos sobrantes de via p3blica.

Conceder á don Vicente Vega los terrenos solicitados en la sesi3n anterior.

Publicar las vacantes de m3dicos titulares.

Sesi3n supletoria del día 20

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar el acta de la anterior.

Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesi3n anterior concediendo terrenos á don Vicente Vega.

Cambiar el nombre de la calle Carrera, poni3ndole el de Trinidad Comas y Castro, en recuerdo del ilustre hijo de este pueblo, que llev3 tal nombre.

Aprobar la cuenta del matadero, cuyos ingresos en el mes pasado importaron 58 pesetas.

Dar cuenta de una comunicaci3n de la Tesorería de Hacienda, de la que qued3 enterada la Corporaci3n.

Nombrar Inspector de carnes, en propiedad, al que lo era interinamente don Jorge Comas.

Conceder dos socorros de 7'50 pesetas, uno á Rafaela C3rdoba y otro á Manuel Caballero.

Pedir un presupuesto de puertas de hierro para el cementerio civil.

Adquirir varios juegos de pesas y medidas para que el Sindico pueda desempe3ar sus funciones.

Que se proceda á la limpieza de la Fuente Nueva y de los pozos de Comas y Pozuelo.

Que las sesiones sean á las veintidos.

Mes de Julio

Sesi3n ordinaria del día 4

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribuci3n de fondos para el mes actual.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre, y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la cuenta de los ingresos del matadero, que importan en el pasado mes de Junio 113 pesetas.

Conceder un socorro de 10 pesetas á Antonia Pineda.

Aprobar la cuenta de la limpieza del Pozuelo y Poza, que se importa 35'12 pesetas, y otra de 56 pesetas por la limpieza y reparaci3n de la Fuente Nueva y Pozo de Comas.

Aprobar la cuenta de limpieza, encalo y confecci3n de cortinas de la casa Ayuntamiento, importante 75'85 pesetas.

Aprobar la cuenta de 36'50 pesetas, importe de la tela adquirida para cortinas de este Ayuntamiento.

Abonar 5 pesetas á cinco presos que estuvieron dos días en el dep3sito municipal.

Abonar al cabo comandante del puesto de la Guardia civil la suma de 50 pesetas por limpieza y encalo de la casa-cuartel de la misma.

Que pasen á la comisi3n de Fomento varias instancias en que se solicitan terrenos sobrantes de via p3blica.

Que se abonen al BOLETIN OFICIAL la cantidad de 8'50 pesetas que se le adeuda, y que se le exija al arrendatario del

impuesto de via p3blica el abono á dicho peri3dico de la cantidad de 12'75, ambos por anuncios de subastas de dicho servicio y de pesas y medidas.

Autorizar al se3or Alcalde para que encargue la confecci3n de una puerta para el cementerio civil lo m3s econ3mica posible.

Que se anuncie de nuevo la vacante de Secretario de la Corporaci3n.

Sesi3n supletoria del día 18

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar los ingresos del cementerio, que importan en el pasado mes de Junio 151'86 pesetas.

Conceder un socorro de 12 pesetas á Francisco Serrano Montero.

Incluir en el padr3n de vecinos á Rafaela Maestre Gonz3lez, como la misma solicita.

Que reconozca el perito alarife la entrada de la casa n3mero 49 de la calle San Sebastián, para que informe si procede la reforma de dicha entrada.

Que la Alcaldía se informe de la verdad de los hechos expuestos por Antonio Priego en su instancia solicitando se le condonen los 4 a3os de renta de la era que adeuda.

Dar en arrendamiento uno de los salones de la antigua casa panera del P3sito, en 75 pesetas por un a3o, á don Joaquín Reyes-M3ndez, que lo ha solicitado.

Informar en sentido favorable la relaci3n de altas y bajas de la riqueza r3stica de este t3rmino, toda vez que no ha habido reclamaci3n.

Abonar 40 pesetas por el primero y segundo trimestre de suscripci3n á la Gaceta.

Que se abonen á los serenos tres días del mes de Junio.

Que se abonen al comisionado de quintos la cantidad de 7'50 pesetas, seg3n acuerdo de 18 de Abril 3ltimo.

Abonar 14'05 pesetas á don Sebastián L3zaro por administraci3n de aferi3n.

Nombrar al Concejal don Francisco S. Castro Torronteras para presidir los registros de carnes y para inspeccionar las cuentas del matadero.

Mes de Agosto

Sesi3n supletoria del día 1.º

Presidencia del se3or Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acord3:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar los ingresos del cementerio durante el pasado mes, los cuales importan 92'48 pesetas.

Aprobar los ingresos del matadero durante el pasado mes, que se importa pesetas 108'25.

Aprobar el nombramiento recaido en don Julio Medina Mu3oz y las cuentas presentadas por este como comisionado de quintas para la entrega de reclutas en la capital de la zona y la concesi3n de 40 pesetas por gastos de viaje y estancia en dicha capital.

Conceder un socorro de 5 pesetas á Antonio Gracia Reyes, y otro de 12'50 á Antonio Luque Jurado.

Aprobar la cuenta de formaci3n y remisi3n del ap3ndice para el a3o venidero.

Conceder á los m3dicos se3ores Segura y Luna y Fern3ndez Carrillo, como gratificaci3n el importe de la titular que suplen.

Que se conteste por la Alcaldía la circular del BOLETIN OFICIAL número 4.513 de 19 de Julio último.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Designar á los señores Barrón Reyes, Porras Córdoba y Castro Torronteras para formar la comisión de Festejos en la próxima feria.

Sesión supletoria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un socorro de 7'50 pesetas á Carmen López Carmona y otro de la misma cantidad á Gabino Gracia Perales.

Que se informe por la comisión de Fomento acerca de estado de las bovedillas del cementerio que lindan con la capilla del Rosario.

Aprobar y que se abone la cuenta de la confección de la puerta del cementerio civil, que importa 183'50 pesetas.

Aprobar tres cuentas del alarife por composturas de fuentes y arreglos de calles.

Conceder á Antonio Carmona y Narcisca Santos un socorro de 12'50 pesetas á cada uno.

Que informe el Alcalde de barrio sobre inclusión en el padrón de vecinos de José García Sánchez.

Rebajar la renta de la era 9.<sup>a</sup> del Molino del Duque á 5 pesetas.

Crear de acuerdo con los abastecedores una tabla baja en el matadero.

Comprar una bomba para incendios.

Adquirir varios efectos para el cementerio.

Que se paguen los socorros del capítulo 5.<sup>o</sup>, artículo 3.<sup>o</sup>

Sesión supletoria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Publicar en el BOLETIN OFICIAL el pliego de condiciones para el alumbrado público.

Aprobar las cuentas municipales del año 1909, y acordar que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, y en los sitios de costumbre.

Contestar á la Real orden en que se pregunta á los Ayuntamientos acerca de modificaciones en la demarcación electoral, en el sentido de absoluta conformidad con la actual.

Aprobar las cuentas de la feria.

Que informe la comisión de Fomento acerca de la servidumbre de paso de los postigos de la calle de San Sebastián.

Conceder á Antonio Sánchez, Juan F. Carmona y José Luque un socorro de 12'50 á cada uno.

Que las sesiones sean á las veinte y una.

Mes de Septiembre

Sesión supletoria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar los ingresos del matadero que en el pasado mes importan 29'75 pesetas.

Aprobar los ingresos del cementerio durante el mes pasado que han importado 342'48 pesetas.

Conceder á Antonio José Jiménez y á José Joaquín Pérez un socorro de 12'50 pesetas á cada uno, y á José Perales y Juan Gómez 7'50 á cada uno.

Que se incluya en el padrón de vecinos á José García.

Que se repare la casa Ayuntamiento y su mobiliario.

Que se pague la contribución de el Huerto del Padre; que se nombren peritos que deslinden dicha finca; y que se enajene con arreglo á las prescripciones legales.

Perdonar á Antonio Priego la renta de dos años de era.

Que se compongan los faroles del alumbrado público.

Que se abone el importe de los efectos adquiridos para el cementerio municipal.

Que se pague la cuenta de la compostura de la fuente denominada La Algibe.

Que se repare el empedrado de la vía pública.

Proceder de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Fomento con respecto á las instancias presentadas por don Vicente Vega y otros.

Aprobar el proyecto de presupuesto para el año de 1911, previo informe del Regidor Síndico.

Que se proceda á la formación del padrón vecinal.

Que se enajenen en subasta pública los árboles que existen en los paseos del pueblo.

Que por causa de salubridad y seguridad se derribe la casa número 23 de la calle Plaza Abajo, llamada de la «Higuera», que se halla en estado ruinoso, y que se publique este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento referentes al Pósito, durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

Sesión ordinaria del día 9 de Abril  
Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia.

Se acordó:

No hacerse responsable el Ayuntamiento de las moratorias pedidas por varios deudores, con excepción de las concedidas por la Delegación Regia y por el Ayuntamiento, aprobadas por aquella.

Formar una lista de deudores al Pósito, pedida por la Sección provincial, excluyendo solo á los que tienen concedida moratoria por la Delegación Regia ó por el Ayuntamiento con aprobación de aquella.

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril  
Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado y con asistencia del Subdelegado don Francisco Valencia.

Se acordó:

Que las deudas incluidas en el estado número 1 son de fácil cobro y las incluidas en el número 2, de difícil cobro.

Que se pidan por la Secretaría certificaciones que prueben y razonen la clasificación del anterior acuerdo.

Que se abonen 70 pesetas á don Francisco Valencia por las dietas devengadas en los siete días que ha durado su visita de inspección.

Sesión supletoria del día 18 de Abril  
Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Volver á insistir con el Excmo. Sr. Delegado Regio para que conceda que el

pago de la casa panera del Pósito se haga en seis anualidades.

Aprobar el resultado de la liquidación practicada, de la que resultan de fácil cobro 47.951'13 pesetas, y de difícil cobro 45.736'60 pesetas, y una existencia en caja de 58'06 pesetas.

Aprobar el acta de la toma de posesión del nuevo depositario don Enrique Jiménez García.

Sesión supletoria del día 30 de Mayo.

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

No hubo acuerdos.

Sesión supletoria del día 18 de Julio

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

No hubo acuerdos.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta villa,

Certifico: que los precedentes extractos fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesión supletoria del día 3 del actual.

Espejo 5 de Octubre de 1910.—El Secretario, Narciso Pineda—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Gracia.

SANTA EUFEMIA

Núm. 3.375

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Mes de Abril

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Puesta de manifiesto la cuenta presentada por el Depositario de los gastos en los festejos de la patrona Santa Eufemia, acordando que se abone la suma de 86 pesetas y que sea abonada con cargo al capítulo 9.<sup>o</sup> artículo 3.<sup>o</sup> del presupuesto municipal vigente.

También fué puesta de manifiesto por el Depositario la nota de los socorros efectuados á los mozos ingresados en filas, ascendente á la suma de 12 pesetas, acordando sea abonada con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 6.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

También se acordó se abonen al Director de la Gaceta de administración local la suma de 12 pesetas, importe de la suscripción del año actual.

También se dió cuenta al Ayuntamiento de una solicitud por el vecino del Viso Manuel Antonio Moreno, solicitando la vecindación en esta villa, acordando la Corporación considerar como vecino á expresado solicitante.

Sesión extraordinaria del día 8  
Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Puesta de manifiesto tres dimisiones de los Concejales don Angel Ruiz Romero, don Emilio López Torrico y don Juan Bejarano Ruiz, fundadas en su mal estado de salud, acordando la Corporación admitirlas y que se remita certificación de este acuerdo al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, así como también se remita certificación del acta de defunción del primer Teniente de Alcalde don José Antonio Romero Caballero.

Sesión ordinaria del día 10  
Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, acordando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Puesta de manifiesto la cuenta presentada por el Secretario del Ayuntamiento don Manuel Moyano Ruiz, de los gastos en el viaje á la capital á presentar las cuentas municipales del año 1909, se acordó aprobarla y que le sea abonada con cargo al capítulo de imprevistos la suma de 100 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 15  
Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Dar cuenta á la Corporación de haber sido aprobadas por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia las dimisiones presentadas por los Concejales don Angel Ruiz Romero, don Emilio López Torrico y don Juan Bejarano Ruiz, y nombrando como Concejales interinos á don Pablo del Campo Sánchez, don Tomás Jurado Cámara y don Luis Gallego Largo, así como también el nombramiento hecho á favor de don Luis Peña Romero para cubrir la vacante por defunción del primer Teniente Alcalde don José Antonio Romero.

El señor Presidente dió posesión del cargo de primer Teniente Alcalde á don Luis Peña Romero, para el cual venía nombrado, y á los Concejales don Pablo del Campo Sánchez, don Tomás Jurado Cámara y don Luis Gallego Largo.

Seguidamente, y en votación secreta, por medio de papeletas, se procedió á votar el cargo de Regidor Interventor, siendo elegido don Tomás Jurado Cámara; del mismo modo fué elegido don Luis Gallego Largo para suplente del Regidor Síndico, y para primer Regidor don Pablo del Campo Sánchez.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los domingos, y hora de las diez de su mañana.

Sesión ordinaria del día 17  
Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Por el señor Presidente se dió cuenta de una comunicación del señor Teniente de la Guardia civil de Hinojosa, manifestando que no reuniendo condiciones la casa que ocupa expresada fuerza en esta villa, le sea propuesta otra. La Corporación acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Concejales don Francisco Castillo Pérez, don Luis Gallego Largo y don Leoncio Bejarano á fin de que gestionen nueva casa.

También acordó la Corporación, admitir la renuncia formulada por el Inspector de carnes don Luis Gallego Largo, y que se remita anuncio de la vacante al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

También se hizo la proposición por los cuatro Concejales interinos de la incompatibilidad que existe del Alcalde y Secretario, por ser el segundo hijo político suyo, no adhiriéndose á expresada proposición los demás Concejales ni el Alcalde, debiendo hacer presente que está prohibido terminantemente la suspensión de ningún empleado durante el período electoral.

También se expuso por los cuatro Concejales interinos que no merece ningún empleado la confianza de la Corporación, manifestando los señores Concejales propietarios y el Alcalde que todos los empleados que en la actualidad tiene este Ayuntamiento, con inclusión del Secretario del mismo, son de absoluta confianza de todos los demás Concejales.

También se expuso por los cuatro Concejales interinos que se levante un arqueo extraordinario de los fondos municipales, manifestando los demás señores, con inclusión del Presidente, que es necesario requerir al Depositario y Regidor Interventor, siendo imposible efectuarlo seguidamente.

Presente el candidato proclamado para Concejal, don Adriano Jurado Alcalde, y puesto el asunto á votación, se acordó darle posesión, por cuatro votos, con inclusión del señor Presidente, protestando los cuatro Concejales interinos.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Seguidamente se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

También se acordó aprobar la cuenta presentada por Antonio Ruiz y Ruiz, importante 106 pesetas, importe de los jornales y materiales invertidos en la rotulación de calles y numeración de casas en este término, cuya cuenta le será abonada con cargo al capítulo de imprevistos.

Asimismo se acordó pagar los gastos que origina la función religiosa á Nuestra Señora de las Cruces.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, acordando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Dada cuenta de una comunicación del señor Juez municipal de esta villa, en la que reclama un archivo-estante, por carecer de mueble alguno, se acordó se adquiriera dicho estante, y que sea abonado cargo al capítulo de imprevistos.

Se nombró al Secretario para acompañar á los mozos que deben comparecer ante la Comisión mixta, tanto del presente reemplazo como de los anteriores, presentando á su regreso la cuenta oportuna.

Sesión del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se aprobaron los cobros y pagos del mes anterior, y que se proceda á realizar los del mes de la fecha.

Puesta de manifiesto la cuenta presentada por el Depositario de los fondos municipales con motivo de la fiesta á Nuestra Señora de las Cruces, se acordó que su importe de 45 pesetas se abone con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Sesión del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Puesta de manifiesto la cuenta presentada por el Secretario del Ayuntamiento don Manuel Moyano Ruiz, con motivo de su viaje á la capital á presentar ante la Comisión mixta los mozos del actual reemplazo y de los tres anteriores, se acordó que su importe de 125 pesetas se le abone del capítulo y artículo correspondientes.

Se aprobó la cuenta de Luis del Pozo, importante 25 pesetas, por la hechura de un estante para el Juzgado municipal, y que se abone con cargo al capítulo de imprevistos.

Igualmente se aprobó la cuenta presentada por don Manuel Guillermo Romero, por un viaje á Hinojosa del Duque para ingresar por el cupo carcelario del primer trimestre, y que le sean abonadas las 10 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se dió cuenta de un escrito del mismo señor Presidente presentando la dimisión de Alcalde, con carácter irrevocable, fundada en su mal estado de salud.

Se procedió, con arreglo á la ley Municipal, á la elección de Alcalde presidente, resultando elegido, por todos los señores Concejales concurrentes al acto, don Francisco Castillo Pérez, cuyo señor ocupó la presidencia.

Seguidamente fué elegido segundo Teniente de Alcalde don Manuel Guillermo Romero.

Se acordó por la Corporación que de este acuerdo se remita certificación al señor Gobernador civil.

Sesión del día 29

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se dió cuenta por la presidencia de haber presentado la dimisión de sus cargos los empleados siguientes: de Secretario, don Manuel Moyano Ruiz; de oficial primero, don Emilio Bejarano Pastor; de Depositario, don Silvestre Rojo Peña; de guarda de ruedos, Alejandro Barbancho; de guarda de montes, Pedro Pérez Alcudía, y de Inspector de carnes, don Luis Gallego Gargo. La Corporación, después de amplia discusión, acordó admitir dichas dimisiones, y nombrar para Secretario á don Emilio Bejarano Pastor, para oficial primero á don Manuel Caballero Ruiz, para Depositario á don Antonio Domingo Jiménez Rostro, para guarda de ruedos á Pedro Murillo González, para guarda de montes á Rafael Castillo y para Inspector de carnes á don Francisco Aniceto Bejarano Ruiz.

Quedaron confirmados en sus respectivos cargos, por no haber presentado sus dimisiones, los demás empleados de la Corporación.

Se admitió la dimisión al apoderado de este Ayuntamiento en la capital don Ju-

lio Dávila Leal, y se nombró á don José Fernández Luna.

Se acordó que todos los empleados que han presentado su dimisión continúen en sus puestos hasta el último día de este mes, entrando en funciones los nombrados el día 1.º de Junio.

Se acordó proceder al recuento de ganadería de este término que esté sujeta al 10 por 100 de aprovechamiento forestal, y nombrar para este objeto, con los peones que crea necesarios, á Pedro Pérez Alcudía, abonándole los gastos del capítulo de imprevistos.

Se nombró á don Alejandro Castillo Pérez para dicho cobro del 10 por 100, y pasado el plazo de diez días, se nombre comisionado para que incoe el correspondiente expediente de apremio.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del primer trimestre del año actual, y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se aprobaron los cobros y pagos verificados en el mes anterior, y que por los funcionarios se proceda á realizar los de la fecha.

Se procedió á fijar, conforme á lo dispuesto por el artículo 60 de la vigente ley Municipal, las comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento, quedando constituidas en la forma siguiente:

Presupuestos, repartos y cuentas.—Don Francisco Castillo Pérez, don Manuel Guillermo Romera y don Luis Peña Romero.

Policía urbana y rural.—Don Leoncio Bejarano Muñoz, don Adriano Jurado Alcalde y don Tomás Jurado Cámara.

Instrucción pública.—Don Rafael Daza Jurado, don Pablo del Campo Sánchez y don Luis Gallego Largo.

Se dió lectura por el Secretario á la relación de deudores á este Municipio, y siendo deudor en la cantidad de pesetas 1.281'25 don Pablo del Campo Sánchez, ex Alcalde y Concejales interino hoy de este Ayuntamiento, y cuya cantidad es procedente de inscripciones de propios, que cobró y no ingresó en arcas municipales, el Ayuntamiento acordó se requiera á dicho señor á fin de que en el improrrogable plazo de tres días presente las cartas de pago, y de no verificarlo se proceda á su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Se nombró al Alcalde presidente para que pase á la capital á ingresar el segundo trimestre del contingente provincial, abonándole para gastos de viaje 76 pesetas del capítulo de imprevistos.

Sesión extraordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Esta sesión tuvo por objeto dar vista y lectura de la resolución acordada por la Comisión provincial, fecha 27 de Mayo próximo pasado, anulando la proclamación de Concejales verificada en 5 de Diciembre último, exponiéndose por los se-

ñores Concejales don Adrian Jurado Alcalde y don Leoncio Bejarano Muñoz, los cuales cesan en sus cargos, que se alzan de la resolución acordada por la Comisión provincial y entablan el recurso ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el término legal.

Sesión del día 12

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 19

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 21

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió cuenta de una relación de la riqueza rústica presentada por un contribuyente que ha tenido alteración en dicha riqueza, y la Corporación acordó informarla en sentido favorable, en virtud que contra la misma no se ha presentado reclamación.

Sesión del día 26

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 3

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 5

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se aprobaron los cobros y pagos verificados en el mes de Junio anterior, y que se proceda por los funcionarios encargados al efecto á realizar los del mes de la fecha.

Sesión del día 10

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 17

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió cuenta de una comunicación del Teniente Juez instructor de la Guardia civil de Hinojosa, en la que manifiesta que por no estar terminadas las obras de la casa propiedad de la vecina Damiana Vioque, que ha de servir de cascuartel para dicha fuerza, se vería la superioridad obligada á retirar dicho puesto; la Corporación, enterada de lo expuesto, acordó facultar al Alcalde para que haga gestiones de una casa que reúna las condiciones necesarias para que pueda habitarla dicha fuerza, procediendo en seguida á hacer el contrato, y tan pronto lo haga dé cuenta de su resultado.

Sesión del día 24

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 29

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se nombró al Alcalde presidente para acompañar ante la Comisión mixta á los mozos del actual reemplazo y anteriores, abonándole los gastos del viaje con car-

go al artículo 6.º capítulo 1.º del presupuesto.

Se aprobó la cuenta rendida por don Julio Dávila Ponce de León, agente que fué de este Ayuntamiento, respectiva al segundo trimestre del año actual.

Se aprobó el padrón de carruajes de lujo para 1911.

Sesión del día 31

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Mes de Agosto

Sesión supletoria del día 3

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se aprobaron los cobros y pagos verificados en el mes anterior, y que por los funcionarios encargados se proceda á los del mes de la fecha.

Se aprobó la cuenta presentada por el Alcalde presidente de su viaje á la capital para la entrega en Caja de los mozos del reemplazo actual, ascendente á 103 pesetas.

Sesión del día 7

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió lectura á la Real orden é Instrucción sobre la Estadística de viviendas y entidades de población, y se acordó que sin pérdida de tiempo se lleve á efecto lo que en la misma se interesa.

Sesión del día 14

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 21

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 28

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 1.º

de la Junta de Sanidad

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió cuenta de una circular del señor Gobernador civil de la provincia sobre la aparición del cólera en varias poblaciones del extranjero. Enterados los individuos que componen expresada Junta, después de una detenida y amplia discusión, acordaron por unanimidad dar cumplimiento inmediatamente á expresada circular y tomar todas las medidas de precaución que el caso requiere.

Sesión extraordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

El señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión era dar á conocer una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia nombrando á don Miguel de la Helguera comisionado especial para la formación de cuentas municipales de esta villa respectivas á los años 1888-89 al 1901, y 1903 al 1905 inclusive, que están sin rendir. Enterada la Corporación por unanimidad acordó que se dé cumplimiento á lo ordenado por la Superioridad, y se faciliten á expresado funcionario todos cuantos auxilios y antecedentes necesite para el mejor y pronto despacho de su cometido.

Sesión del día 4

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 7

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Seguidamente se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se aprobaron los cobros y pagos verificados en el mes anterior, y que por los funcionarios encargados al efecto se proceda á realizar los del mes de la fecha.

Sesión del día 11

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 13

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se acordó se proceda á la formación del presupuesto ordinario para el año de 1911.

Sesión del día 18

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 20

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castillo Pérez.

Se dió lectura de las circulares y órdenes recibidas después de la última sesión, ordenando su cumplimiento á las que afecten á este Municipio.

Se nombró al Alcalde presidente para que pase á la capital á fin de ingresar el tercer trimestre por consumos, abonándole para gastos de viaje 90 pesetas.

Sesión del día 25

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal, y aprobado en sesión supletoria del día 19 del corriente mes.

Santa Eufemia 21 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Francisco Castillo.—El Secretario, Emilio Bejarano.

POZOBLANCO

Núm. 3.509

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Septiembre último, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento y á los efectos que determina el artículo 109 de la ley Municipal y el 25 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Sesión ordinaria del día 4

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 6

(en 2.ª convocatoria)

Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Caballero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de 58'70 pesetas por limpieza del bañadero y cajas del pilar de los Llanos; otra de 208'12 pesetas por el suplemento y acerado puesto en la cárcel de partido; otra de 15 pesetas por un tonel y arreglo de la carretilla para el riego del arbolado del paseo; 15 pesetas por socorro al asilo de niñas huérfanas de Don Benito; 7'50 por composición de herramientas; 22'25 por bagajes al Juzgado y Guardia civil; 36 por jornales á los guardas encargados de custodiar el aprovechamiento de la dehe-

sa; 13'60 por gastos menores del mes de Agosto y remisión de cuentas al Gobierno civil, y 110'70 por impresos y efectos de escritorio, según cuenta presentada por el Secretario.

Aprobar lo actuado en el expediente para enagenación de la parcela conocida por «Lagunas del Paco»; que se fije edicto para oír reclamaciones sobre la alineación, y que transcurrido el plazo de veinte días, se convoque á la Junta municipal para que delibere y acuerde sobre el particular.

El Concejal señor García Gómez dió lectura de un proyecto referente á la transformación del impuesto de consumos. Discutido el asunto, se acordó nombrar una comisión de Concejales para resolver sobre el particular.

Teniendo en cuenta la precaria situación porque atraviesa este Municipio, se acordó que en la próxima feria no se realicen más festejos que los indispensables.

Sesión ordinaria del día 11

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Caballero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de 85'20 pesetas por limpieza del caño de la embocadura de la calle Herreros; otra de 8 por efectos para el paseo público; 6'50 por dos fundas para revólvers de la Guardia municipal; 9'25 por construcción y arreglo de herramientas para el cementerio, 10'15 por arreglo de mobiliario; 60 por cuatro dietas al delegado del señor Gobernador para posesionar al maestro interino de la cuarta escuela elemental de niños, y 18'03 por suscripción al Consultor de Ayuntamientos é impresos.

Facultar al Alcalde para que contrate el edificio de la calle San Rafael, número 18, para instalar una escuela elemental.

Quedar enterado el Ayuntamiento de los propósitos de la Presidencia respecto del personal de Instrucción pública.

Que se fije al público el proyecto de presupuesto para el año de 1911, y transcurrido el plazo de quince días, se someta á la votación y discusión de la Junta municipal.

Quedar enterado el Ayuntamiento de haberse terminado los trabajos del deslinde de este término municipal, y que se tramite el expediente para que se declare definitivo.

Sesión ordinaria del día 25

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 3

La expresada sesión no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente número de Concejales y vocales para tomar acuerdo, ordenándose por el señor Alcalde se citara por segunda vez para el día 5, al objeto de acordar los medios para cubrir el cupo de consumos en el año próximo, recargo con que se han de gravar las especies de consumos y las demás contribuciones é impuestos, cuyos asuntos figuraban en la citación de hoy.

Sesión extraordinaria del día 5

(en 2.ª convocatoria)

Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Caballero.

Abierta la sesión se expuso el objeto de la misma.

Después se dió lectura de las disposiciones del Reglamento de consumos y de la cantidad á que asciende el cupo.

Se presentó una moción suscrita por algunos Concejales y vocales, en la que proponen que desaparezca en el presupuesto próximo la partida que figura por derechos de reconocimientos y análisis de vinos, aguardientes y carnes; que se pida al Gobierno autorización para crear nuevos impuestos que los que establece el título 4.º de la ley Municipal, y que de no conseguirse esto, se intenten con entusiasmo y buena fé los conciertos gremiales.

Abierta discusión, y después de usar ampliamente de la palabra varios señores Concejales y vocales, por el señor Presidente, reasumiendo las mismas, se propuso y se acordó:

Prescindir de la administración municipal del impuesto de consumos como medio para hacer efectivo el cupo;

Intentar los conciertos gremiales, concendiéndose para ello un plazo de quince días, y que por todos los medios se dé publicidad á este acuerdo;

Que en caso de no dar resultado, se utilizase como último medio el arriendo por tres años de las especies no concertadas; Gravar con el 100 por 100 sobre el cupo del Tesoro las especies de consumos para atenciones municipales;

Imponer el 16 por 100 de recargo municipal á la contribución industrial;

Que los carruajes de lujo paguen como recargo municipal el 16 por 100;

No imponer gravámen alguno al impuesto de cédulas personales;

Que quedara subsistente el impuesto sobre reconocimientos de vinos, aguardientes y carnes de cerda dedicados á la venta pública, y

Nombrar ponente al señor Dueñas para que se eleve al Gobierno solicitud pidiendo autorice al Municipio la creación de impuestos no determinados en la ley Municipal, al que se facilitarán los datos que sean necesarios para fundamentar la petición.

Lo anteriormente extractado obra más por extenso en los libros de actas de las sesiones que celebran el Ayuntamiento y Junta municipal, y á los mismos me remito. Y para que conste y dar cuenta al Ayuntamiento, formo el presente, que visa, firma y sella el señor Alcalde, en Pozoblanco á 10 de Octubre de 1910.—Antonio Cabrera.—V.º B.º: El Alcalde, A. Caballero.

Diligencia.—El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión verificada en el día de ayer, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozoblanco 31 de Octubre de 1910.—El Secretario, Antonio Cabrera.

HORNACHUELOS

Núm. 3.122

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Santisteban Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Quedar enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos durante la semana anterior y correspondencia despachada durante la misma, acordando su más exacto cumplimiento.

Aprobar el estado de distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Aprobar también los libramientos de salida del mes anterior.

Aprobar igualmente el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio último, y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Autorizar al señor Alcalde para que pase á Córdoba para asuntos del servicio, abonándole los gastos del viaje con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º del presupuesto corriente.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Santisteban Zamora.

Dada cuenta del acta de la anterior, fué aprobada, acordándose lo siguiente:

Que se dé cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos durante la semana anterior.

Aprobar la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación del material de oficina invertido en la Secretaría durante el segundo trimestre del corriente año, y que su importe se abone al mismo con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Aprobar la cuenta presentada por el Farmacéutico titular de esta villa don Rodolfo Muñoz de la Gala, de las medicinas facilitadas durante el pasado mes de Julio á pobres enfermos de la titular, á otros que no lo están y que le ha sido ordenado por la Alcaldía y á la Guardia civil de esta villa, y que su importe se abone á dicho señor del capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Conceder al vecino de esta villa José Martínez Ruiz la pensión mensual de 10 pesetas desde el día quince del actual, para atender á la lactancia de un niño que ha dado á luz su esposa, la cual se encuentra enferma.

Autorizar al señor Alcalde para que pase á Córdoba á asuntos del servicio, abonándole los gastos del viaje del capítulo 1.º, artículo 8.º del presupuesto corriente.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Santisteban Zamora.

Se dió cuenta del acta de la anterior, la que fué aprobada, acordándose lo siguiente:

Quedar enterada la Corporación de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos durante la semana anterior, acordándose su más exacto cumplimiento.

Aprobar la cuenta presentada por el médico titular de esta villa don Juan Carasco Ballesteros de las visitas hechas durante el segundo trimestre del corriente año á pobres enfermos de la misma que no figuran en la titular y que le ha sido ordenado por la Alcaldía, y que su importe se abone á dicho señor con cargo al capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

Nombrar á los Letrados de Córdoba don Rodrigo Barazona y Fernández de

Mesa y don Luis Escribano Codina para que informen á este Ayuntamiento sobre si el mismo tiene ó no derecho á interponer recurso contencioso administrativo contra la resolución de la Excm. Comisión provincial de 10 de Junio último, por la cual se elimina del repartimiento de arbitrios extraordinarios del corriente año al contribuyente don Vicente Benito Delgado, autorizando al señor Alcalde para que si dicho informe fuese favorable remita el expediente respectivo á la excelentísima Diputación provincial en solicitud de autorización para interponer mencionado recurso.

Sesión extraordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Santisteban Zamora.

Dada cuenta del acta de la anterior, fué aprobada, acordándose lo siguiente:

Que se dé el más exacto cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* de la semana anterior.

Que con el fin de evitar la importación y propagación de la epidemia colérica en este término, se preste el más exacto cumplimiento á la circular del señor Gobernador civil de la provincia de 22 del actual, y al acuerdo tomado por la Junta de Sanidad de esta villa en el día de hoy, á cuyo fin se adquieran todos los medios de desinfección que se consideren necesarios por el señor Inspector municipal de esta villa, y se habilite la casa situada en el egido de la población y sitio de las erillas, para trasladar y aislar en caso necesario los primeros casos que se presenten de epidemia colérica, abonando cuantos gastos se ocasionen con cargo al capítulo 5.º, artículo 7.º del presupuesto corriente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden circular del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación fecha 22 del corriente, se informe al señor Gobernador civil de la provincia en el sentido de que no procede hacer alteración alguna en la división electoral de este término, por entender que la existente es la más conveniente con arreglo al número de electores y á las Estadísticas especiales de la población.

Autorizar al señor Alcalde para que pase á Córdoba á abonar el tercer trimestre de consumos del corriente año, abonándole los gastos de viaje con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º del presupuesto corriente.

Que tan luego como lo permitan los fondos municipales se proceda á la reparación y arreglo de la fuente de la Armaja, abonando los gastos que se ocasionen del capítulo 6.º, artículo 3.º del presupuesto corriente.

ACUERDOS DEL PÓSITO

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Santisteban Zamora.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Quedar enterada la Corporación de haber sido nombrado por el excelentísimo señor Delegado Regio de Pósitos, con fecha 30 de Julio último, don Ramón Navaja Fuentes agente encargado de hacer efectivas en periodo ejecutivo las deudas pendientes á favor del Pósito de esta villa, y que se presten á dicho agente los auxilios necesarios para el buen desem-

peño de su cargo, una vez que se presente el mismo en esta Alcaldía.

Que estando próxima la época de la cementera se fijen al público los correspondientes edictos á fin de que durante el término de ocho días puedan solicitar de este Ayuntamiento los labradores é industriales de esta villa los préstamos en metálico que deseen, dándose cuenta después á la Corporación de las que se presenten para resolver lo que proceda.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 3 del actual, acordando se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Hornachuelos 29 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Manuel Santisteban.—El Secretario, Enrique Fernández.

ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 3.193

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto últimos, el cual se forma por el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Julio

Sesión supletoria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Natera Junquera.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se tomaron los acuerdos siguientes:

Se aprobó el estado de distribución é inversión de fondos para el presente mes y los libramientos de salida del mes anterior.

Incluir en el padrón vecinal como tales vecinos á don Joaquín Costa Legrán y á don Ramón Cañete del Rosal.

También se aprobó los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial y urbana de este término municipal para 1911.

Después fueron leidas cuantas disposiciones oficiales se han publicado y recibido durante la semana, acordando el cumplimiento de las mismas.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Natera Junquera.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder á Manuel Romero Sevillano un pedazo de terreno sobrante de la vía pública para edificar, sita en calle Portales.

Nombrar interinamente para que desempeñe la vacante de una de las plazas de Médico titular de esta villa, hasta que se provea, al facultativo don José Benedicto Hidalgo.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Municipio y Junta de asociados durante el primer trimestre del año actual.

Aprobar la cuenta que presenta el representante de este Municipio en la capital don José Fernández Luna, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Manifestar á la Delegación de Hacienda de la provincia, en cumplimiento á la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 16 del mes anterior, que el Ayuntamiento actual, en caso de resultar faltas que hayan cometido las Corporaciones anteriores, aquellas serán las responsables á ellas, y no esta entidad.

Que se cumplimenten las disposicio-

nes insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos durante la última semana.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Natera Junquera.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y firmada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Que se cumplimenten las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos durante la última semana.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Municipio durante el segundo trimestre del año actual.

Se nombró comisionado para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo al oficial primero de Secretaría don Manuel Zurita Ruiz.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Natera Junquera.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y firmada y se tomaron los acuerdos siguientes:

Que se cumplimenten las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos durante la última semana.

Aprobar la proposición presentada por los Concejales don Rafael García Revuelto y don Manuel García Pedrajas, sobre la construcción de un edificio que reúna las condiciones necesarias para escuela de niños y niñas en esta localidad, para lo que se comisiona á la presidencia para que oficie á la Junta local de Instrucción primaria al objeto de que emita dictamen sobre el particular, acordándose también nombrar á los Concejales don José Requena Castilla y don Cristóbal Cañero Ponce para que en la próxima sesión presenten un informe sobre el asunto.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Natera Junquera.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y firmada y se tomaron los acuerdos siguientes:

Que se cumplimenten las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos durante la última semana.

Enterados del informe de la Junta local de Instrucción primaria y el de la comisión de Concejales nombrados que se expresa en el acta anterior, sobre la construcción en esta de un edificio escolar, se acordó que, previos los trámites legales, se proceda á gestionar dicho asunto, lo que se pondrá en conocimiento de la Junta de asociados para los efectos consiguientes.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 6

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Natera Junquera.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y firmada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Que se cumplimenten las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos desde la última sesión celebrada.

Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos para el presente mes y los libramientos de salidas de fondos municipales del mes anterior.

Proceder á la reparación de la barca y barco de propios de esta villa, que existen para el paso del río Guadalquivir.

También se acordó se proceda á la rectificación de lindes de este término con el de Villaviciosa, en la parte que comprende desde Mojón Blanco hasta la vega de Las Tinajas, para lo que se comisiona á la presidencia para que oficie á la Alcaldía de dicho pueblo y se fije el día para la práctica del mismo, nombrándose para evacuarlo la comisión siguiente del seno de este Municipio, que la componen don Agustín Páez Rodríguez, primer Teniente de Alcalde; don Manuel García Pedrajas, don Cristóbal Cañero Ponce y don Antonio López Fuentes, Concejales; el perito agrónomo don José María Fernández y el práctico Manuel Alva Moreno.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde accidental don Rafael García Revuelto.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y firmada y se tomaron los acuerdos siguientes:

Que se cumplimenten las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos desde la última semana.

También se acordó admitirle la dimisión del cargo de Alcalde á don Antonio Natera Junquera por su mal estado de salud, ordenando se encargue interinamente hasta que se provea dicha plaza, el primer Teniente Alcalde don Rafael García Revuelto.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde accidental don Rafael García Revuelto.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y firmada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Que se cumplimenten las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos desde la última semana.

Racayó, previos los trámites legales, el nombramiento de Alcalde presidente de este Ayuntamiento en el Concejal que venía desempeñando el de Regidor síndico don Salvador Serrano Reyes, así como también fué nombrado por mayoría de votos Regidor síndico el Concejal don Cristóbal Cañero Ponce.

*Junta municipal de asociados*

Sesión del día 26 de Agosto

Presidencia del señor Alcalde accidental don Rafael García Revuelto.

Se aprobó el acta anterior.

Fué elegido para cubrir la vacante anunciada de médico titular de esta villa, por tiempo ilimitado, el facultativo don José María Benedicto Hidalgo.

Almodóvar del Río á 10 de Octubre de 1910.—El Secretario, Pedro Guzmán.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 8 del actual.

Almodóvar del Río á 10 de Octubre de 1910.—Pedro Guzmán.—V.º B.º: El Alcalde, Salvador Serrano.

BELMEZ  
Núm. 3.138

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal:

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia, señor Alcalde don Bernardo del Mazo Narváez.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada, tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el extracto de los acuerdos municipales del pasado mes de Agosto.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar los socorros domiciliarios hechos por la Alcaldía durante el pasado mes de Agosto á favor de las familias pobres María Jesús Molina, Amalia Serón Valverde, Rafael Breso y Antonia Calderón Serena, importante 20 pesetas.

Aprobar la cuenta de gastos y derechos de Procuradores y Escribanos presentada por el apoderado de este Ayuntamiento en la capital don Rafael González López en el pleito sostenido por la Corporación contra los herederos de don Ramón Torres Cueto, vecinos de Madrid, y que su importe de 620'90 pesetas, se satisfaga con cargo á imprevistos, y caso de no haber suficiente se tenga en cuenta este crédito al formar el presupuesto ordinario para el año de 1911.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia, señor Alcalde don Bernardo del Mazo Narváez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y se tomaron los acuerdos siguientes:

Que pase á la Contaduría para informe la instancia presentada por don Nicolás Rodríguez Mozo, ex rematante de consumos de los años 1905 y 1906, en solicitud de que se le libre el correspondiente certificado de solvencia.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de Hacienda para el año de 1911, y que se fije al público por quince días para oír reclamaciones.

Aprobar el dictamen de la comisión de Policía urbana y rural emitido en el expediente que se instruye para adquirir terrenos y ejecutar las obras necesarias de ampliación del paseo construido en el sitio «Era de don Juan», de esta villa, nombrando á don Roque Mohedano Sánchez para el estudio y ejecución de las obras.

Proceder á la enagenación por medio de subasta de los efectos pertenecientes al Municipio, inútiles para el servicio á que estaban destinados, en la forma que dispongan la comisión de señores Concejales compuesta de D. Juan Antonio Sánchez y don José de Torres Sánchez, que se nombró en dicho acto.

Conceder un socorro de 50 pesetas al vecino pobre de esta villa Antonio Ruiz García, que se pagará del capítulo correspondiente del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia, señor Alcalde don Bernardo del Mazo Narváez.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada, recayendo después los acuerdos siguientes:

Que previo los trámites necesarios y prevenidos por las leyes, se adquieran por el Ayuntamiento 4.947 metros cuadrados, que al vecino de esta villa don José de Soto, ofrece el Ayuntamiento del terreno que posee en las inmediaciones del paseo de esta villa, por la suma de 3.000 pesetas.

Aprobar el dictamen de la comisión de Policía urbana y rural sobre el alcantarillado de las calles Pilar, Pedroche, Nava, Real y Trajano, de esta villa.

Conceder un socorro de 15 pesetas á la vecina pobre María Rodríguez Ruiz.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia, señor Alcalde don Bernardo del Mazo Narváez.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, tomándose á continuación los siguientes acuerdos:

Declarar válida la subasta celebrada el día 19 del corriente del servicio del alumbrado público por medio de la electricidad, adjudicando definitivamente el remate en favor de único postor don Gregorio Sánchez Pastor y Sánchez-Grande, en la suma de 0'25 pesetas mensuales por bujía y condiciones señaladas en el pliego de concurso.

Aclarar la verdadera interpretación que debe darse á la condición 22 del pliego de condiciones de dicho servicio.

Belmez 1.º de Octubre de 1910.—Juan de Castro.

Diligencia.—El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día 2 del actual.

Belmez 4 de Octubre de 1910.—El Secretario, Juan de Castro.—V.º B.º: El Alcalde, Bernardo del M. Narváez.

ADAMUZ

Núm. 3.116

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal desde el 1.º de Enero del corriente año hasta el 30 de Septiembre del mismo, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal y Real orden de 15 de Noviembre de 1909.

Mes de Enero

Sesión inaugural del día 1.º

Quedó constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento, siendo elegidos los nuevos cargos y designados los sábados de cada semana, media hora antes del toque de oraciones, para celebrar las sesiones ordinarias, y acordar se cite para la extraordinaria del 7 del actual en la que han de nombrarse las comisiones, al Concejal señor Cuadrado y á los electos señores Ayllón y Marín.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior se posesionaron de sus cargos los Concejales electos señores Ayllón y Marín.

Se procedió al nombramiento de las comisiones que han de actuar en el presente bienio para la práctica en los diferentes ramos de administración municipal.

Nombramientos de alcaldes de barrio de los distritos derecha é izquierda á favor de don Francisco López y don Francisco Fernández, respectivamente.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Obligar á los vecinos á la vacunación y revacunación, en vista de haberse presentado algunos casos de viruela; que por los señores Inspector de Higiene y el de mataderos se prepare una ternera para extraer-

le linfa, que será suministrada gratuitamente, y dar un voto de confianza al señor Alcalde para que resuelva cerca del arrendatario de los barcos de esta villa existentes, para el paso por el río Guadalquivir, si la construcción de la nueva barca y la adquisición del pequeño ha de ser por cuenta de este ó ha de contribuir en parte el Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Se acordó prestar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines* de la última semana.

Que por la comisión de Hacienda se amplíe el informe emitido en 29 de Septiembre pasado en la moción presentada por el ex Concejal don Pedro Galán Luque.

Se solicitó por el señor Muñoz, y después se acordó, que en virtud á la epidemia reinante, se nombrasen empleados para la inspección y vigilancia de las limpietas de las calles y afueras de la localidad, autorizando para ello al señor Alcalde y se cite á la Junta de Sanidad á fin de adoptar medidas para evitar en lo posible el desarrollo de la viruela.

Se aprobó el informe emitido en el expediente seguido á don Pedro Regalón sobre embargos de frutos en varias fincas por débitos al Pósito.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Aprobar la anterior, á excepción de la parte en la que se consigna se ampliase por la comisión de Hacienda el informe emitido en la moción que presentó en el anterior año el ex Concejal don Pedro Galán Luque, haciéndose constar por el señor Muriel se diese cuenta del citado informe, y, verificado, se acordó volviere á la comisión para su ampliación, y habiéndose dado el debido cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior, se procedió á la lectura del mismo, acordándose quede en suspenso hasta la próxima sesión.

También se acordó se publiquen en el BOLETIN OFICIAL las cuentas trimestrales de los fondos municipales y los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mismo.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la comisión de Hacienda con motivo de la moción presentada por don Pedro Galán Luque, en cuyo dictamen se propone se desestime dicha moción, acordándose ordenar al agente ejecutivo siga los procedimientos contra los Concejales de 1903, declarados responsables por la excelentísima Delegación Regia de Pósitos, por no considerar bastantes los documentos para que sea atendida mencionada moción y por no existir en el archivo de la Secretaría el expediente original para la construcción del cementerio.

Se nombró á los Concejales señores Ceballos y Muriel para que en unión del arrendador del impuesto de consumos y peritos correspondientes formen para el presente año el reparto de dicho impuesto en el extrarradio.

Aprobar las cuentas del Pósito de 1909 y la general de caudales.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Se aprobó el acta de la que antecede y se acordó autorizar al Presidente para que nombre dos auxiliares temporeros que en unión de los guardas rurales recorran el término, para la formación del servicio que se interesa en la circular de la Sección de Estadística publicada en el BOLETIN OFICIAL del 3 del actual.

Se dió lectura al edicto del señor Registrador de la Propiedad de Montoro sobre traslación al moderno Registro de los censos y derechos de este Ayuntamiento.

Por el señor Muriel se interesó que la Corporación reclamase de quien corresponda el derecho sobre los montes comunales de este término, respondiendo dicho señor á los gastos que con tal motivo se ocasionen.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Contribuir con 100 pesetas á la suscripción para auxiliar á los damnificados de Castilla, León y Galicia.

Cederle al contratista de la carretera que desde esta villa conduce á Villanueva, la vía pública de las calles Plaza, Pósito, Mesones y Soledad, para que por ellas pase la carretera, con la condición de que por su cuenta se reforme el alcantarillado y se plante de acacias el trayecto.

Que se requieran á los dueños de las tapias del corral de la entrada del camino que conduce al cementerio para que, en un plazo perentorio cierren los muros que se encuentran en estado ruinoso, y caso contrario, sea expropiado por este Ayuntamiento.

A propuesta del señor Muriel, se abrió discusión sobre las detenciones llevadas á cabo en los montes comunales, acordándose gestionar la recuperación y que los gastos que se ocasionen se satisfagan por el citado señor Muriel, en unión de varios vecinos.

Se aprobó definitivamente la lista de los que tienen derecho á elegir compromisarios.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Se aprobó el acta de la última celebrada.

Se autorizó al Alcalde para que libre 365 pesetas á favor de don Ignacio Sánchez, gratificación que se le concede por los servicios prestados en el reconocimiento de reses y demás artículos de consumo público.

A propuesta del señor Muriel y en vista de las quejas formuladas por varios vecinos de que con puntualidad no asiste á los enfermos el médico titular don Francisco Castillo, y por no reunir las condiciones necesarias, se acordó separarlo de su cargo y que se anuncie la vacante en el BOLETIN OFICIAL.

Se nombró agente ejecutivo para la cobranza de los descubiertos en el reparto de extrarradio por consumos, á don Francisco Pérez Izquierdo.

Se dió cuenta de las reformas introducidas en el reglamento de mataderos, y

se acordó empiece á regir el próximo jueves.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Prestar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los Boletines de la última semana.

Conceder al Secretario del Ayuntamiento quince días de licencia, con abono de sueldo para que atienda al restablecimiento de su salud.

Se examinaron y aprobaron los apéndices de rústica y urbana que han de servir de base para la formación de los respectivos repartos para el próximo año de 1911.

Se dió cuenta por el señor Presidente de haber nombrado interinamente para el desempeño de la titular de medicina, á don Juan de Dios Avila, en sustitución de don Francisco del Castillo, acordándose confirmar dicho nombramiento.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó prestar cumplimenten á las disposiciones contenidas en los Boletines de la última semana.

Llevar á efecto la compra por este Ayuntamiento del corral enclavado en la salida de la carretera que conduce al cementerio, propio de don Luis Solís y don Luis Avila, informándose si expresada finca aparece inscrita en el Registro, y de ser así, instruir el expediente de expropiación forzosa.

Conceder 500 pesetas de gratificación al farmacéutico don Pedro Avila por las medicinas suministradas á enfermos pobres.

Se nombró Secretario interino al oficial primero de Secretaría don Salvador García, en vista de la continua falta de asistencia del que lo es propietario don Antonio Rivera.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Trevilla.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó prestar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los Boletines de la última semana, así como á la comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, referente á Estadística de viviendas, publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 3 del actual.

Mes de Septiembre

Sesión extraordinaria del día 5

Presidida por el señor don Luis Gami, Delegado del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura al pliego de cargos formulado por el señor Delegado, como resultado de su visita de inspección á este Ayuntamiento.

Se autorizó al Alcalde para que recibiera el original de dicho pliego de cargos, á fin de que puedan estudiarlo los señores Concejales y hacer el escrito de descargos y después quede archivado en esta Secretaría.

Y que se dé copia certificada de este acto al señor Presidente delegado.

Sesión extraordinaria del día 9

Presidida por el mismo señor que en la anterior.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura al pliego de descargos que presentó el señor Alcalde en unión de los demás Concejales, á excepción de los señores Ayllón y Marín que presentaron el suyo, el cual fué también leído, y se acordó dar copia certificada de este acto al señor Delegado, por haberlo así interesado.

Sesión extraordinaria del día 17

Primera parte

Presidida por el mismo señor que en la anterior.

Se aprobó el acta de la últimamente celebrada.

Cesaron en sus respectivos cargos los señores Concejales que componen este Ayuntamiento, por haber sido suspensos gubernativamente.

Se personaron los Concejales interinos, y previa la presentación de sus respectivas credenciales, se les declaró posesionados de sus cargos.

Segunda parte

Bajo la misma presidencia y asociado del Concejal decano y de mayor número de sufragios don Juan Andrés Ayllón, quedó constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento, siendo elegidos los cargos, y señalando para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Galán Herrera.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió al nombramiento de comisiones que han de actuar para la práctica de los diferentes ramos de administración municipal.

Se dió cuenta por el señor Presidente del nombramiento de alcaldes de barrio, en sustitución de los que los desempeñaban, y de la separación en sus cargos de Depositario de fondos municipales y del Pósito, que lo era don José Muñoz, habiendo nombrado para sustituirle interinamente al Concejal don Juan Luque, confirmándose por la Corporación estos nombramientos y acordando se anuncie las vacantes de Depositarios por medio de edictos, durante el plazo de treinta días.

De igual modo se dió cuenta por el señor Alcalde de haber pedido autorización al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para el nombramiento de la Junta municipal de asociados, por no estar legalmente constituida la que existe.

Se acordó siguieran en sus respectivos cargos el Secretario del Ayuntamiento don Antonio Rivera y el voz pública y sepulturero don Jacinto Haro. La separación del personal de Secretaría don Salvador García, don Sebastián Ruano y don Juan Antonio Ceballos, oficiales 1.º, 2.º y 3.º, nombrándose para sustituirles respectivamente, á don Antonio Galán Barcia, don José Albert Román y don Mariano Galán Castillo.

También se acordó la separación del encargado del reloj público don Juan Arenas; la del alcaide de la cárcel don Juan Antonio Delgado; la de cirujano de la Beneficencia don Juan Albacete, y la del portero del Ayuntamiento don Cristóbal Morales, el cual pasará á ocupar el cargo de alcaide de la cárcel; el de porte-

ro don Miguel Arroyo, y encargado del reloj público don Antonio de la Fuente. Todos estos nombramientos se hicieron con el carácter de interinos.

Se presentó por la Alcaldía la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones corrientes y atrasadas del presente mes, y no existiendo en arcas municipales fondos bastantes para atender á ellas, la Corporación acordó autorizar al Presidente para que pueda disponer de los fondos existentes, y la recaudación que se obtenga en el presente mes, para que atienda á aquellos pagos de derecho preferente ó porque la índole de los mismos no permita aplazamiento.

Y por último, se acordó prestar el más exacto cumplimiento á las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la presente semana.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día primero del actual.

Adamuz 5 de Octubre de 1910.—El Secretario de Ayuntamiento, Antonio Rivera.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Galán.

LUCENA

Núm. 3.315

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y por la Junta municipal de esta ciudad de Lucena en el mes de Septiembre de 1910.

Sesión ordinaria del día 5

Presidente el señor Alcalde accidental don Antonio del Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número de señores concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 7

Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

Se aprobó el acta de la anterior, adoptándose después los siguientes acuerdos:

1.º Quedó enterado el Ayuntamiento de los partes médicos de la precedente semana y de los relativos al estado de los servicios municipales y comportamiento del personal en la quincena última.

2.º Quede enterado asimismo de haberse ingresado durante dicho periodo, 717'18 pesetas, por el arbitrio sobre degüello de reses; 428'97 por el de puestos en la vía pública; 70'50 por ocupación de los de la Carnicería; y 40'50 por los de la Pescadería; y durante todo el mes de Agosto, 16 pesetas por el arbitrio sobre degüello de cerdos; 234 por el de pesos y medidas de uso voluntario; 475 por derechos de enterramientos en el Cementerio; 8 por guías para caballerías; y 9 por expedición de certificaciones.

3.º Se aprobaron, á los efectos de su pago, las relaciones de jornales devengados en el propio mes por los porteros del Ayuntamiento, guardia municipal y otros dependientes del Municipio, importantes la suma de 1.409'88 pesetas y el gasto de 51'75, por jornales satisfechos por sacrificio de reses en el Matadero público.

4.º Se aprobó el balance de las operaciones de contabilidad hasta 31 de Agosto anterior, que arroja una existencia de 59.972'22 pesetas.

5.º Se aprobó igualmente el proyecto de distribución de fondos municipales para el mes en curso.

6.º Se aprobó asimismo la cuenta de suministros al Ejército y Guardia civil correspondiente á Agosto anterior y que importa la suma de 163'62 pesetas.

7.º Se aprobaron de igual modo, los gastos de la Cárcel del partido, respectivos á dicho mes y que importan 267 pesetas, por socorros á presos pobres 29'15 por material, y 3'75 por medicinas.

8.º Se aprobaron también los siguientes gastos: 34'95 pesetas por efectos timbrados para la Secretaría; 2'35 por ídem, para la Contaduría; 19 por material para dichas oficinas; 28'60 por impresos para las mismas; 31 por jornales invertidos en la limpieza diaria de la Casa Consistorial; 7'50 por colocación de una baldosa en la atarjea de la calle Cánovas del Castillo; y 5 por conducción del cadáver de un pobre al Cementerio público.

9.º Se nombró comisionado por el Ayuntamiento á don Manuel Polo Martínez, para la presentación del padre de un mozo ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia.

10.º Se aprobó, por último, una proposición escrita del Concejal señor López, interesando se elabore el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo, determinándose por la Comisión los recursos necesarios para «que cese la ficción en los cálculos presupuestos anteriores».

#### PÓSITO

11. Se acordó pasar á las comisiones de Hacienda y Pósito, unidas, un oficio de la Sección provincial del ramo, transcribiendo otro de la Delegación Regia, aprobando la última visita girada al Establecimiento y dictando diversas disposiciones, á fin de que, con exámen de antecedentes, propongan el acuerdo que estimen oportuno.

#### Sesión ordinaria del día 12

Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

No pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales.

#### Sesión ordinario-supletoria del día 14

Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

Se aprobó el acta de la anterior, y después de varias preguntas contestadas satisfactoriamente por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Quedó enterado el Ayuntamiento de los partes de los facultativos titulares, correspondientes á la anterior semana.

2.º Se aprobaron, el extracto de los acuerdos adoptados por éste excelentísimo Ayuntamiento y por la Junta municipal de Asociados durante el mes de Agosto último, y una proposición del concejal señor López, interesando que en los sucesivos extractos, figuren numerados los acuerdos que comprendan y que se consigne en cifras ó guarismos los pagos é ingresos á que los mismos se refiera.

3.º Se aplazó toda resolución sobre una circular de la Administración de Hacienda de la provincia, acerca de la adopción de medios para hacer efectivos los cupos por consumos, sal y alcoholes en el año próximo y sobre una proposición del concejal señor López, referente al mismo particular.

4.º Se acordó que pase á estudio y para informe de la Comisión de Consumos y Hacienda, el relativo á la fijación de recargos municipales sobre determinadas contribuciones é impuestos en el año próximo y una proposición escrita de dicho señor concejal, referente al mismo asunto.

5.º Se aprobaron después el gasto de 198'50 pesetas, invertidas en la reparación del empiedro en una parte de la calle Martín Rosales; el de 96 con 78, en diversas reparaciones de albañilería, carpintería y herrería en la casa alquilada recientemente para Oficinas de comunicaciones; el de 12'25 pesetas, gastadas en un viaje á Córdoba por el comisionado á efectos de quintas, don Manuel Polo Martínez; el de 2 con 50 por conducción de un feto al Cementerio, y el de 12 con 50, por alquiler de un carruaje para conducir al Juzgado de Instrucción á la práctica de unas diligencias en despoblado; otorgándose un voto de gracia á la Presidencia por la feliz iniciativa y por la ejecución de mencionado empiedro en la calle Martín Rosales.

#### Sesión ordinaria del día 19

Presidente, el señor Alcalde, don Joaquín Díaz Ramírez.

No tuvo efecto, por falta de número suficiente de señores concejales.

#### Sesión ordinario-supletoria del día 21

Presidente, el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

Se aprobó el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

1.º Se contestó por la Presidencia á varias preguntas de algunos señores concejales, acordándose en principio que se concierte, mediante subasta, la cobranza de todos los artículos municipales que hayan de figurar como ingreso en el Presupuesto próximo, tomando como tipo las recaudaciones obtenidas en el presente año con un aumento de veinte y cinco por ciento sobre sus respectivas cuantías.

2.º Quedó enterado el Ayuntamiento de los partes médicos de la precedente semana y de los relativos al estado de los servicios municipales y comportamiento del personal en la primera quincena de éste mes.

3.º Quedó enterado, asimismo, de haberse recaudado en dicha quincena, 756'21 pesetas, por el arbitrio sobre degüello de reses; 388 con 34, por el de puestos en la Plaza de Abastos; 67 con 50 céntimos, por los de la Carnicería, y 47 pesetas, por las Pescaderías.

4.º Se acordó pasar á estudio y para informe á la Comisión de Consumos y Hacienda, un Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, abriendo una información pública y escrita, respecto á las disposiciones que el Gobierno y los Ayuntamientos deban adoptar para el económico abastecimiento de poblaciones.

5.º Quedó enterada la Corporación de un fallo del Tribunal de Cuentas del Reino, aprobando la de Caudales de este Municipio correspondiente al período de ampliación del ejercicio de 1874-75, disponiendo se notifique al cuentadante, don Pedro Romero García, Concejal Interventor que fué en aquella fecha.

6.º Se acordó la inmediata formación del Presupuesto especial Carcelario para el año próximo, con arreglo á prescripciones del Real Decreto de 11 de Mayo de 1886, designándose al Concejal don Antonio Vibora Blancas, para que lleve la representación del Ayuntamiento en la Junta á que se refiere el artículo 4.º de dicha soberana disposición.

7.º A solicitud de don Juan Fernández Villalta, se concedieron á éste 36 me-

tros cuadrados de terreno en el Cementerio público, para la construcción de un panteón familiar, previo pago del importe de aquellos, conforme á tarifa y sugetándose en la edificación proyectada, á las disposiciones de carácter general y á las especiales del Reglamento del Cementerio.

8.º Dada cuenta de la circular del señor Administrador de Hacienda de la provincia, sobre adopción de medios para hacer efectivos los cupos de consumos, sal y alcoholes, en el año próximo, y discutiéndose la proposición del Concejal señor López relativa al mismo asunto, se desechó esta por mayoría, en votación nominal acordándose después unanimemente la inmediata convocatoria de la Junta municipal de asociados para la resolución definitiva del particular.

9.º Discutiéndose nuevamente una proposición del Concejal Sr. Montilla, relativa al servicio de la asistencia domiciliaria á enfermos pobres, y con el voto en contra del Sr. López, se acordó, para desde 1.º de Octubre próximo, la revisión de las actuales patentes de Beneficencia y que, para la expedición de otras nuevas, se exijan solamente notas del catastro, del amillaramiento y de la comunidad de labradores que acrediten la pobreza de los peticionarios.

10.º Se acordó, por último, facultar al Sr. Alcalde para que, en razón de urgencia, disponga se ejecuten por Administración las reparaciones que exige la parte de esta Casa Ayuntamiento habitada por el portero mayor del mismo y la apertura de una nueva zanja ó fosa común en el cementerio público.

#### Sesión ordinaria del día 26

Presidente, el Sr. Alcalde D. Joaquín Díaz Ramírez.

Se aprobó el acta de la anterior, y después de varias preguntas de algunos señores Concejales, contestadas oportunamente por la Presidencia y de adherirse expresamente la Corporación al homenaje nacional que se está tributando á los legisladores de Cádiz, con motivo del primer Centenario de aquellas gloriosas Cortes, se acordaron los particulares siguientes:

1.º Quedó enterado el Ayuntamiento de los partes de los facultativos titulares, correspondientes á la anterior semana.

2.º Con vista de una Real orden circular de Gobernación, sobre materia sanitaria, se acordó poner en conocimiento de la primera autoridad civil de la provincia, á los efectos que en dicha circular se consignan, que esta Corporación no puede crear y organizar, por insuficiencia de medios, el núcleo ó brigada de desinfectores que en aquella se ordena.

3.º Aprobándose un informe de la Comisión permanente de Consumos y Hacienda, con el voto en contra del señor López y desechándose del mismo modo una proposición de este, relativa también á la fijación de los recargos municipales para el año próximo, quedaron fijados estos en la siguiente forma: 16 por 100 sobre las cuotas para el Tesoro por contribución Industrial; 50 por 100 sobre impuestos de cédulas personales y de carruajes de lujo y el 120 por 100 sobre las especies sugetas al impuesto de consumos, excepto la sal, que está exenta, el vino cuyo recargo no pueden exceder

del 100 por 100, los alcoholes, aguardientes y licores, que deben pagar tan solo 20 pesetas por hectolitro y la cebada y otros granos que se recargarán únicamente con el 60 por 100.

4.º Se admitió la dimisión presentada por escrito, por el Contador de fondos municipales, en situación de excedencia, D. Andrés Rodríguez Capelo, disponiendo se le comunique y que se proceda á cubrir dicha plaza conforme á las prescripciones del Reglamento fecha 11 de Diciembre de 1900.

5.º Ultimamente, se aprobaron á los efectos de su pago, los siguientes gastos: 11 pesetas por material para contaduría de la Imprenta «La Verdad» de Córdoba; 10 pesetas por id. id. de Cabra, para dicha dependencia; 5 pesetas 10 céntimos por efectos timbrados para la misma; 3 pesetas 50 céntimos de dos premios por extinción de animales dañinos; 8 pesetas por petróleo para el alumbrado público de la Aldea de Jauja, y 45 con 50 por un viaje del apoderado del Ayuntamiento á la capital de la provincia para gestión de varios asuntos de la Municipalidad.

#### JUNTA MUNICIPAL

#### Sesión del día 28.

Presidente el Sr. Alcalde, D. Joaquín Díaz Ramírez.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de Sres. Concejales y de vocales asociados.

#### Sesión supletoria del día 30

Presidente, el Sr. Alcalde D. Joaquín Díaz Ramírez.

Se aprobó el acta de la supletoria anterior fecha 24 de Agosto último.

Dada cuenta de una circular de la Administración de Hacienda de la provincia recordando el deber de que se acuerde el medio ó forma reglamentaria para la recaudación de los Impuestos de consumos y sal y de los recargos autorizados sobre el primero de ellos, deliberándose sobre tan importante particular y sobre una proposición escrita del Concejal Sr. López, interesando entre otros extremos que se fije el reparto vecinal como forma de recaudación de referidos ingresos, se sometió dicha propuesta á votación nominal, quedando desechada por mayoría mediante 20 votos contra 3, acordándose en su lugar de igual modo y por el mismo número de votos anteriormente consignados, que la recaudación de los Impuestos y recargos de referencia, se lleve á cabo en el año venidero y los cuatro inmediatos siguientes por el sistema de arrendamiento á venta libre con sujeción al pliego de condiciones que perentoriamente se forme por la Comisión de Consumos y Hacienda del excelentísimo Ayuntamiento y se apruebe por éste, acomodándolo en lo posible al publicado por el de Sevilla en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 5 del actual; con lo que se dió por terminada la sesión.

Lucena 6 de Octubre de 1910.—El Secretario, José Alvarez.

El precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en su sesión supletoria del día de ayer.

Lucena 13 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Joaquín Díaz.—El Secretario, José Alvarez.

## BELALCAZAR

Núm. 3.171

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, el cual se forma por el Secretario que suscribes en cumplimiento á lo que dispone el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

*Mes de Julio*

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia el señor Alcalde don Francisco Morillo y Márquez.

Sin efecto por falta de número de Concejales.

Sesión supletoria del día 5

Presidencia, del señor Alcalde don Francisco Morillo y Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una carta dirigida á esta Alcaldía por don Juan Ramírez Castuera, en la que acompaña la cuenta de los gastos originados en el pleito contencioso-administrativo, que ha sostenido este Ayuntamiento, importante la suma de 299'30 pesetas; la Corporación acordó, que dicha cantidad se incluya en el presupuesto del año próximo venidero, por estar agotada la consignación que había para este objeto; y que se le den las gracias al letrado don Angel Delgado, por su defensa gratis en dicho pleito.

También se dió cuenta de otra carta del agente de este Ayuntamiento en Córdoba, don Mateo Márquez García, en la que incluía su cuenta y las de su antecesor don José Fernández Luna, manifestando que este último le había hecho entrega de todos los documentos pertenecientes á este Ayuntamiento que obraban en su poder, la Corporación acordó aprobarlas.

Y, por último, el señor Presidente propuso y se acordó por unanimidad, nombrar agente ejecutivo por el concepto de consumos, á don Dionisio Blázquez Fernández.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia, el señor Alcalde don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó, por unanimidad, abonar 12 pesetas á Bartolomé García Medina, con cargo á imprevistos, por conducir de esta á Hinojosa la familia y muebles del guardia civil Juan Serrano Gómez y á Juan Hidalgo 6 pesetas por compostura de un revolver de un guardia municipal.

El señor Presidente manifestó á la Corporación, el proyecto de crear en esta villa un Pósito de Labradores, para socorrer á estos en las épocas más necesarias de la agricultura, dándose lectura al reglamento, la Corporación acordó dar un voto de gracia al señor Presidente y demás personas que se interesan en tan plausible empresa, acordando también la misma que este Ayuntamiento ponga de su parte cuanto sea necesario para su desarrollo.

Se acordó abonar 5 pesetas mensuales, con cargo al capítulo de beneficencia, á Manuel Montero para lactancia de uno de sus dos hijos gemelos.

Y, por último, se acordó abonar 40 pesetas á Antonio Medina González, é igual cantidad á Francisco Pineda Herrera, por trabajos de numeración fuera del casco de población, y dentro de este término municipal.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia, el señor Alcalde don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del ingreso hecho en Córdoba, por el agente, de 800 pesetas por consumos y 444 pesetas cobradas por el mismo agente en la Caja de Depósito correspondiente al semestre próximo pasado, acordando se extiendan los correspondientes libramiento y cargaréme.

También se dió cuenta del pago de 132'38 pesetas á la Comisaría de Guerra, por suministro hecho por la misma en años anteriores á soldados onditionales de este pueblo, se aprobó y acordó se extiendan el libramiento correspondiente. Se acordó se libren del capítulo correspondiente 33'20 pesetas, para premios á los niños de estas escuelas.

Se leyeron y fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en sesión por este Ayuntamiento desde 1.º de Enero al 30 de Junio del actual año, acordando se remitan al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó el arriendo en pública subasta de la casa que este Ayuntamiento posee en la calle Reina Regente, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría.

Se aprobó y acordó el pago de 8'75 pesetas, á Juan Manuel Lozano Paredes, por arreglo de las herramientas del Cementerio.

Y, por último, se aprobaron dos relaciones juradas para el traslado de fincas en el Catastro, presentadas por don Félix y don Antonio García Medina.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia, el señor Alcalde don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó remitir al agente de Córdoba la documentación necesaria para el ingreso en Caja de los mozos de este pueblo declarados soldados el próximo 1.º de Agosto, y se le remita el nombramiento de comisionado.

Se hizo presente á la Corporación, que en la subasta de la calle Reina Regente ha sido adjudicada á don Francisco Fragas Nadales, en la suma de 100 pesetas.

Y, por último, se acordó abonar á Dionisio Millán 35 pesetas por una puerta que ha hecho al Cementerio civil.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia, el señor Alcalde don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á una carta del procurador don Juan Ramírez Castuera, en la que pregunta en que forma se ha de reintegrar de la cantidad que le adeuda este Ayuntamiento, como procurador que fué del pleito contencioso-administrativo acordando la Corporación se le conteste, manifestándole que se incluirá en el presupuesto próximo venidero.

Se acordó admitir la renuncia del cargo de sepulturero presentada por José del Moral Toreli, y nombrar para sustituirle, á Antonio Espin Castaño.

Se hizo presente á la Corporación, que con motivo de las visitas giradas á las escuelas públicas, habían visto que no reu-

nen los locales de las mismas, las condiciones higiénicas y pedagógicas, acordando acudir á los fondos públicos y con lo que se presupueste en el año próximo, se construyan locales adecuados.

Se acordó abonar á todos los empleados y dependientes de este Municipio sus haberes del mes actual, como también á don Damián Alcántara 295'25 pesetas por géneros y confección de los trajes de serenos, municipales y alcuiles, y material de elecciones de secretaria, acordando se extiendan los libramientos correspondientes.

Se acordó abrir la cobranza de consumos del día 3 al 10 del próximo Agosto.

*Mes de Agosto*

Sesión extraordinaria del día 2

Presidencia el señor Alcalde don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á un telegrama del señor Gobernador civil de la provincia, en el que se manifiesta se dé posesión á los Concejales electos en la elección parcial del 24 próximo pasado. Seguidamente se dió posesión á dichos Concejales, quedando constituido el nuevo Ayuntamiento; designando los domingos y hora de las 11 de la mañana para celebrar las sesiones ordinarias.

Sesión extraordinaria del día 4.

Presidencia el señor Alcalde don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dió cuenta del nombramiento de las comisiones permanentes que componen este Ayuntamiento, siendo cuatro, compuesta cada una de cuatro concejales, la Corporación, por unanimidad acordó aprobarlas.

Sesión ordinaria del día 7.

Presidencia el señor Alcalde, don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por el señor Presidente se propuso que, con motivo de la feria, había que acordar algunos festejos, como también ordenación de los puestos públicos, la Corporación acordó nombrar una comisión para que entienda en dichos trabajos.

Se acordó abonar 50 pesetas al Juzgado municipal para material del Registro Civil, y quese estiendan el oportuno libramiento con cargo á su capítulo.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia el señor Alcalde don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó publicar un bando para que los deudores por el impuesto de consumos, recaigan en el primer grado de apremio por haber espirado el plazo voluntario.

Se acordó abonar tres trimestres que adeuda este Ayuntamiento por el concepto de contribución rústica y urbana.

El señor Presidente manifestó que aprovechando la vacaciones en las escuelas públicas, propone en las mismas las obras que sean precisas, la Corporación así lo acordó á excepción de los señores Concejales don Francisco Morillo é Hidalgo y don Antonio Molura Blanco, manifestando: que ha pesor de verlo con gusto, creían se debía atender primero á los car-

gos del Municipio. El mismo señor Presidente propuso la adquisición de un microcópico para reconocer las carnes, la Corporación acordó tenerlo en cuenta para cuando haya fondos:

El señor Presidente solicita licencia por un mes para ausentarse de la población, la Corporación así lo acordó y que al hacer uso de ella se dé conocimiento al señor Gobernador civil de la provincia.

Se dió lectura á una comunicación del señor Administrador de Hacienda, en la que pide certificación de haber sido notificados unos vecinos de Cabeza de Buey, por el concepto de consumos, acordando contestar como en la misma interesa.

Y, por último, se acordó autorizar al señor presidente para que la instancia que ha de dirigirse al ilustrísimo señor Ministro de Instrucción Pública, lo haga por conducto del Diputado á Cortes por este distrito.

Sesión ordinaria del día 21.

Presidencia el señor Alcalde, don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del pago hecho, correspondiente al tercer trimestre, en la Diputación provincial, casa-audiencia y filoxera, como igualmente 4.000 pesetas en Hacienda por consumos del mismo trimestre, se acordó se estiendan los libramientos correspondientes y se unan á las cartas de pago.

Sesión ordinaria del día 28.

Presidencia el señor Alcalde don Francisco Morillo Márquez.

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia el señor Alcalde don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó hacer los pagos siguientes: á don Manuel Alfaro, por suscripción á la Administración Práctica; otra al Boletín de Administración local; otra al mismo por el año anterior; á todos los empleados y dependientes de este Ayuntamiento sus haberes del mes actual, á la Sociedad Electro Harinera, 106 pesetas por suministro de luz eléctrica durante la semana de feria; á José Santos Sánchez, 73'65 pesetas por reparación y materiales en los caminos vecinales; al mismo, 152 pesetas por igual concepto en la primera Escuela pública, acordando que estas dos últimas se expongan al público.

Y, por último, el señor Presidente manifestó que desde 1.º de Septiembre empesaba á hacer uso de la licencia que tenía concedida, sustituyéndole el segundo Teniente de Alcalde don José García y García, por enfermedad del primero.

*Mes de Septiembre.*

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia el señor Alcalde don José García y García.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se levantó la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia el señor Alcalde don José García y García.

Se levantó la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia el señor Alcalde don José García y García.

Se levantó la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia el señor Alcalde accidental don José García y García.

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 27

Presidencia el señor Alcalde accidental don José García y García.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó hacer los siguientes pagos: á la Sociedad Electro Harinera 47 pesetas por suministro de luz eléctrica en esta Casa Ayuntamiento; á Juan Murillo 12 pesetas por conducción de esta á Dos Torres de la familia y muebles del cabo de la Guardia civil Antonio Palomares; á Pedro Regalado Tobajas 19 pesetas por socorro y conducción á Cabeza del Buey de unas monjas; á José Santos 14 pesetas por limpieza y reparación de las fuentes públicas; al mismo 173'58 pesetas por ventilación y reparación en la primera escuela pública; á Adriano Perea 162 pesetas por el mismo concepto en la segunda y tercera escuela pública; á doña Soledad Aparicio el importe del tercer trimestre por alquiler de la casa cuartel, importe 41'67 pesetas.

Y por último, la Corporación acordó abonar á todos los empleados y dependientes de este Ayuntamiento sus haberes del mes actual.

El presente extracto ha sido aprobado por esta Corporación municipal en sesión de hoy.

Belalcázar 9 de Octubre de 1910.—El Secretario, Juan Martín.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Morillo.

LUQUE

Núm. 3.145

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre último.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 2

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la última semana, y se acordó complimentar cuantos servicios se interesan.

Se presentó y fué aprobado el estado de distribución de fondos del mes de la fecha.

Se dió cuenta y fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por la Corporación municipal desde 1.º de Enero á 30 de Junio último, y se acordó su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Se acordó abonar á don José López Azuaga 50 pesetas, por gastos de viaje á la capital para ingresar fondos en la Hacienda y Diputación provincial.

Sesión ordinaria del día 9

No pudo celebrarse por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 11

Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la última semana, y se acordó complimentar los servicios que interesan.

Se dió cuenta y fué aprobada la presentada por don Francisco Martos Ortiz encargado de las obras de reparación en el camino de la Estación que enlaza con la carretera de Doña Mencía, y se acordó abonar á dicho señor con cargo al capítulo 6.º artículo 2.º del presupuesto 500 pesetas á que la misma asciende.

Se acordó abonar al maestro albañil, Antonio Marzo Luque, 375 pesetas por la reparación de empiedros en varias calles de la población, con cargo al capítulo 6.º artículo 7.º del presupuesto.

También se acordó se le abonen al mismo maestro albañil, Antonio Marzo Luque, 475 pesetas por las obras de reparación de las Casas Consistoriales con cargo al capítulo 6.º artículo 10 del presupuesto corriente.

Sesión ordinaria del día 16

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número legal de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 18

Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar cuantos servicios interesan.

Se dió cuenta de la dimisión que don José Ceballos Saez presenta del cargo de sepulturero municipal, acordando admitirla y nombrar para dicho cargo á Trifón Muñoz Montes.

Sesión ordinaria del día 23

No pudo celebrarse por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 25

Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar cuantos servicios interesan.

Igualmente se dió cuenta de la dimisión que don José María Valdés Escobar presenta del cargo de auxiliar de evaluación, y el Ayuntamiento acordó admitirla y amortizar la plaza hasta tanto que por la Corporación se acuerde nombrar persona que desempeñe dicho cargo.

Se acordó nombrar á don Jose María Molina Escamilla comisionado para la presentación de los documentos é ingresos en Caja de los mozos, abonándole para gastos de viaje 50 pesetas con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 30

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número legal de señores Concejales.

Mes de Agosto

Sesión supletoria del día 1.º

Aprobación de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar los servicios que interesan.

Se acordó abonar la suma de 103'27 pesetas importe del pasaje por ferrocarril á Montoro á once reeultas llamado á concentración á los cuales se les facilitó lista de embarque y cuyo cargo por no tener derecho al pasaje, lo hace la Comisión de Guerra de la provincia según oficios de 16 de Junio y 14 de Julio últimos.

También se acordó se abonen al Depositario municipal don Gristóbal González Morales 75 pesetas importe de los gastos del viaje dado á la capital para asuntos propios del Municipio con cargo al capítulo 11 del presupuesto en ejercicio.

Mes de Agosto.

Sesión ordinaria del día 6

No pudo tener lugar por falta de asistencia de número legal de Sres. Concejales.

Sesión supletoria del día 8.

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar los servicios que interesan.

Se presentó y fué aprobado el estado de distribución de fondos del mes de la fecha.

Se acordó conceder al Sr. Alcalde Presidente, según tenía solicitado, un mes de licencia por tener necesidad de ir á un balneario, sin perjuicio de que si antes que ésta termine regresa, puede tomar posesión de la Alcaldía, considerándose terminada desde aquella fecha, y encargándose accidentalmente de la Alcaldía el primer Teniente D. Agustín Ortiz Molina.

Sesión ordinaria del día 13

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número legal de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria del día 15.

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar los servicios que interesan.

Se hizo el cargo al Recaudador Municipal D. José Ruiz Estrada de los recibos de censo sobre fincas de propios de este Ayuntamiento correspondiente al año actual en 1.864'35 pesetas, firmando dicho Recaudador en señal de conformidad.

Sesión ordinaria del día 20.

No pudo tener efecto por falta de asistencia de mayoría de Sres. Concejales.

Sesión supletoria del día 22.

Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar los servicios que interesan.

Se acordó complimentar en todas sus partes cuanto dispone la Real orden de 27 de Julio último, para llevar á efecto la estadística de viviendas, entidades de población y edificios y albergues y que los gastos que los trabajos originen se abonen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto.

Se acordó gravar en el presupuesto para 1911 los recargos municipales en la siguiente forma;

El 16 por 100 en la contribución industrial; el 50 por 100 el de cédulas personales y carruajes de lujo, y el 120 por 100 el recargo municipal sobre los cupos de consumos.

Sesión ordinaria del día 27.

No pudo tener efecto por falta de asistencia de número legal de Sres. Concejales.

Sesión supletoria del día 29.

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar los servicios que interesan.

Así mismo se dió cuenta de la comunicación que dirige el Recaudador municipal en la que suplica al Ayuntamiento se nombre otro Agente ejecutivo por ser uno insuficiente para realizar por la vía de apremio los descubiertos existentes á favor del Municipio, proponiendo para ello á D. Joaquín Zafra López y el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado

por dicho Recaudador, advirtiéndole que al organizar el procedimiento de apremio evite que ambos agentes instruyan expediente á un mismo contribuyente.

También se dió lectura de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, por la que se interesa que las Diputaciones y ayuntamientos informen acerca de las necesidades locales en cuanto se relacione con la reforma de la vigente ley Electoral, y el Ayuntamiento acordó autorizar al señor Presidente para que en nombre y representación del mismo emita el informe que se interesa, el que se remitirá al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Igualmente se dió cuenta del escrito presentado por el Nontario don Odón Loraque, en el que solicita se le abone 305 pesetas 50 céntimos que le adeuda el Ayuntamiento por actas notariales á la celebración de las subastas de consumos en los años 1907, 1908 y 1909, y demás trabajos que afectan á la Corporación hasta el día de la fecha. El Ayuntamiento en vista que no existe cantidad en presupuesto para el pago de referencia, acordó se consigne en el presupuesto para el próximo año en el capítulo 9.º, artículo 6.º del mismo:

Se acordó consignar en el presupuesto para 1911 2.000 pesetas en el capítulo de Obras de nueva construcción, las que en su día se dedicarán á empezar á construir un nuevo cementerio que continuará con las consignaciones que se hagan en presupuestos sucesivos, en atención á las múltiples quejas del Inspector municipal de Sanidad de lo pequeño que resulta el hoy existente, con relación á los cadáveres que en él se les dá sepultura.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 3

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 5

Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar los servicios que interesan.

Se presentó y fué aprobado el estado de distribución é inversión de fondos del mes de la fecha.

Se acordó abonar á don Agustín Ortiz Molina la cantidad de 50 pesetas por gastos del viaje dado á la capital para asuntos propios del Municipio.

Sesión ordinaria del día 10

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 12

Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar los servicios que interesan.

Se acordó conceder al Secretario de la Corporación don Manuel de Castro Ruano la licencia por diez días que tenía solicitada, por motivos de salud, y que durante su ausencia se encargue accidentalmente de la Secretaría el oficial mayor de la misma don Vicente Estrada Sáenz de Tejada.

Sesión ordinaria del día 17

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 19

Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó complimentar los servicios que interesan.

Se acordó aprobar en principio el proyecto de presupuesto ordinario para 1911, como así mismo la tarifa de arbitrios extraordinarios que para nivelar el mismo ha de proponerse al Gobierno, importante 19.800 pesetas sobre artículos no comprendidos en la general, anunciándose al público por quince días el referido proyecto de presupuesto, é instruyendo el oportuno expediente á los efectos de la disposición 3.ª de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1893.

Se acordó emitir el informe prevenido en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, núm. 2.749, del día 9 del actual, el que se remitirá con atento oficio al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se acordó nombrar á Salvador Carrillo Carrillo guarda de la plaza, con carácter gratuito.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo tener efecto por falta de asistencia de número legal de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 26

Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se acordó cumplimentar los servicios que interesan.

Se acordó abonar al Secretario don Manuel de Castro Ruano 75 pesetas por gastos de viaje á la capital para asuntos propios del Municipio, con cargo al capítulo de imprevistos.

Abonar á don Andrés Ordóñez la cantidad de 300 pesetas con cargo al capítulo 1.º, artículo 5.º del presupuesto, por el bufete y armario librera para las oficinas municipales.

Abonar también á don Juan García Amores la cantidad 50 pesetas con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º del presupuesto para pago de los gastos de limpieza y calefacción de las oficinas municipales hasta el mes de la fecha.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 1.º

Se acordó informar la instancia de don José Sánchez Serrano reclamando sobre la cuota impuesta en el reparto de consumos de esta villa para el año actual.

Sesión extraordinaria del día 12

Se acordó la adopción de medios para cubrir el cupo de consumos para el Tesoro y recargos municipales para el año próximo de 1911.

Luque 6 de Octubre de 1910.—El Secretario, Manuel de Castro.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión supletoria celebrada el día 3 del actual.

Luque 6 de Octubre de 1910.—El Secretario, Manuel de Castro.—V.º B.º: El Alcalde.

SAN SEBASTIAN  
DE LOS BALLETEROS

Núm. 2.931

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero á Septiembre de 1910.

Sesión inaugural del día 1.º

En esta sesión se constituyó el nuevo Ayuntamiento.

Se fijaron los sábados, á las once de su mañana, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión del día 8 de Enero

Se nombró Depositarios del Pósito y municipal en favor de don Antonio Criado y don José García Costa, respectiva-

mente; á Francisco Rider Molina para guardia municipal del campo, y quedaron confirmados en sus cargos los empleados municipales.

Se formó el alistamiento de mozos para el presente reemplazo.

Se autorizó al señor Alcalde para que adquiriera todo lo necesario á fin de dar la mayor ostentación á la fiesta cívico religiosa del patrón San Sebastián.

Sesión del día 22 de Enero

Se llevó á efecto el sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el bienio de 1910 y 1911.

Se nombró Interventor de los fondos municipales al Concejal don Juan Rafael Vázquez Mayer.

Se autorizó al señor Alcalde para que se encargue de la compra de petróleo para el alumbrado público.

Sesión del día 12 de Febrero

Se acordó en esta sesión, por el Ayuntamiento y Junta de asociados, adoptar como medio de hacer efectivos los arbitrios extraordinarios, el repartimiento vecinal, solicitando para ello la competente autorización.

Fué aprobado el padrón de cédulas personales para el presente año.

En las sesiones de los días 19 y 26 de Febrero y en la 5 de Marzo, no hubo asuntos de que tratar.

Sesión del día 19 de Marzo

Se acordó, en vista de una solicitud presentada por el Presidente de la Sociedad Centro Instructivo de Obreros, que procede no haber lugar á lo que pide, y que se abone á los concertados de la especie vinos y aguardientes la cantidad que legítimamente les corresponde, y que conste en la cédula de requerimiento.

En las sesiones de los días 26 de Marzo hasta la del 25 de Junio inclusive, no hubo asuntos de que tratar.

Sesión del día 2 de Julio

Se acordó autorizar al señor Presidente para que contrate con persona de responsabilidad el suministro de la carne de hebra que se consume en el matadero público durante la temporada de verano.

En las sesiones de los días 9, 16, 23 y 30 de Julio inclusive no hubo asuntos de que tratar.

Sesión del día 6 de Agosto

Se acordó proceder á la cobranza del primero, segundo y tercer trimestres del repartimiento vecinal, en vista de lo avanzado de la época, nombrando recaudador municipal para la cobranza voluntaria y ejecutiva á don Francisco Giraldo Crespo, dejando sin efecto el nombramiento que tenía hecho de agente ejecutivo don Alfonso Baena.

En las sesiones de los días 13, 20 y 27 Agosto y 3 de Septiembre no hubo asuntos de que tratar.

Sesión del día 10 de Septiembre

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para 1911.

Se acordó pagar del capítulo de imprevistos del presupuesto vigente, en vista de no haber consignación para ello, la cantidad de 242'15 pesetas, en varias cuentas.

Se acordó, como medio para cubrir el déficit del presupuesto para el año próximo, acudir á los recursos extraordinarios sobre las especies de consumo com-

prendidas en la 2.ª tarifa del impuesto, y proponer al Gobierno gravarlas con un moderado arbitrio, en la forma siguiente: el kilogramo de queso, 25 céntimos de peseta; 50 céntimos de peseta cada gallina; 1'50 pesetas cada pavo; 25 céntimos de peseta la docena de huevos, y un céntimo de peseta por kilogramo de paja y leña que no se destine á la industria, previo el oportuno expediente.

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre

Se acordó dar principio cuanto antes á la composición y limpieza de cañerías y pozos de aguas potable, empiedros de calles de la población, reparación y encalo del cementerio, dando con ello trabajo á la clase jornalera, y que estos se hagan por cuenta del Municipio, nombrando como encargado de ello al maestro alarife municipal Francisco Espinosa Nieto.

Se acordó cumplir en todas sus partes la circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, sobre Sanidad.

Sesión del día 25 de Septiembre

En esta sesión, celebrada por el Ayuntamiento y Junta de vocales asociados, se procedió á la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el año de 1911.

Se acordó, como medio para cubrir el cupo de consumos á la Hacienda en el próximo año de 1911, el arriendo con la facultad de venta exclusiva al por menor de las carnes lanares y cabrías y de cerdo en fresco y saladas, y de los líquidos 6 especies de vinos, aguardientes, alcohol y licores, solicitando la competente autorización de la Administración de Hacienda.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de la fecha. Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en San Sebastián de los Ballesteros á primero de Octubre de mil novecientos diez.—Andrés Márquez y Rovi, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde accidental, José García.

PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE

Núm. 3.274

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, que se forma en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 2

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 5

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Felipe Carracedo.

Se dió cuenta de las *Gacetas* y *Boletines* últimamente recibidos, acordándose que se cumplan sus disposiciones.

Después se aprobó la distribución de fondos para dicho mes.

También se acordó que pasara á informe de la comisión respectiva una solicitud presentada por don José Ramón Lizaso.

Se acordó aprobar una factura de medicinas suministradas á pobres de esta villa por el señor Lancho, y que su importe se pague á la respectiva consignación.

También se acordó no haber lugar á la

pretensión formulada por el Regidor interventor don Rafael Morales.

Que se excite el celo de varios de los señores Concejales para que asistan con puntualidad á las sesiones.

Y por último, se acordó también hacer constar que esta Corporación se adhiere á la campaña que, con motivo de la Real orden interpretando el artículo 11 de la Constitución, viene realizando el Gobierno presidido por don José Canalejas, á quien se telegrafiará en tal sentido.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia, don Felipe Carracedo.

Dada lectura después á las *Gacetas* y *Boletines*, se acuerda cumplir sus disposiciones y quedar enterados de que por circular inserta en dichos *Boletines* se convoca para el día 24 del corriente la elección parcial para cubrir las cinco vacantes de Concejales que existen en esta Corporación.

También se dió cuenta del telegrama en que el señor Presidente del Consejo de Ministros manifiesta su agradecimiento por la adhesión acordada y teleografiada al mismo con fecha 4 del actual.

Leída después la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 1.º del corriente mes, en virtud de la cual se desestima el recurso entablado por don José Morales Molero, contra el fallo de la Comisión provincial que le declaró incapacitado para desempeñar el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, cuyo fallo se confirma, y se acuerda que se haga constar así y que se remita al señor Gobernador copia literal certificada de este particular.

Después quedó enterada la Corporación de haberse recibido en esta Alcaldía aprobado ya por la superioridad el presupuesto extraordinario de este Municipio formado para el año actual.

También quedó enterado el Ayuntamiento de que en el día de ayer habíase celebrado, con efecto, la subasta para la construcción de empedrados, y se acordó que luego que transcurran los cinco días que señala el artículo 19 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 se dé cuenta para resolver lo que sea oportuno.

Igualmente se acordó aprobar y que se pague con cargo á la respectiva consignación la factura de medicinas suministradas por el señor Ramírez, á enfermos pobres en el mes de Junio último.

También se acordó no haber lugar á admitir al Concejal interino don Alejandro Villaseñor la dimisión de su cargo que presenta.

Igualmente se acordó aprobar y que se pague una factura de material para el cementerio.

En vista del informe emitido por la comisión de festejos, se acordó igualmente dar á la Junta de Damas un diploma en pergamino para la expositora que lo merezca, así como un objeto de arte como premio de este Ayuntamiento.

También se acordó aprobar el programa para la feria.

Después se acordó, en armonía con lo informado por la comisión, adquirir los bancos de hierro y postes para el alumbrado del paseo de la Plaza de Santa Bárbara.

También se dió cuenta á la Corporación de una solicitud en la que se pedía la variación del nombre de la calle Perla

por el de «José Anselmo Clavé», y los señores concurrentes acordaron pasase dicha instancia á estudio de la comisión.

Acto seguido se acordó aprobar el pago de socorros á varios pobres de este domicilio, y que su importe se abone al Depositario.

Después se dió lectura á varias instancias presentadas por pobres de esta villa solicitando socorros domiciliarios, y la Corporación por unanimidad acordó socorrerlos.

También se acordó facultar al señor Alcalde para que mande hacer y colocar en los sitios que crea conveniente doce tablillas con una inscripción prohibiendo se viertan aguas menores ó sucias.

Finalmente se acordó conceder al Regidor interventor don Rafael Morales Simón un mes de permiso para que pueda ausentarse de esta localidad, y en caso de que así lo verifique, sea el Secretario Contador el que se haga cargo de la llave de la Caja.

Sesión del día 16

Presidencia de don Felipe Carracedo.

Dada lectura á los *Boletines y Gacetas*, se acordó se cumplan sus disposiciones, y que en vista del edicto de esta Alcaldía, donde se anuncia la vacante de Farmacéutico titular, por término de doce días en lugar de los treinta porque está mandado, se llame la atención del señor Gobernador, con el fin de que subsane la equivocación de pluma ó errata de imprenta sufrida.

Después de dar lectura, á petición de varios señores Concejales, al artículo 117 de la Ley, se acordó llamar la atención de don José Pedrajas Fuentes, presidente de este Ayuntamiento, respecto á ausencias, para que se cumpla dicho artículo.

Acto seguido, se acordó adjudicar definitivamente el remate para el servicio de empedrados en el año actual á favor de don Lucio Martín Nogales.

Después fué leído el presupuesto ó nota de los instrumentos y demás efectos que es necesario adquirir para la banda de música que presenta el Director de la misma, y se acuerda que dicho asunto pase á estudio de la comisión respectiva para que informe.

De igual modo se acordó se siga abonando á Juan López Galindo el socorro que para sus sobrinos huérfanos le fué concedido en sesión de 22 de Enero último.

Después se concedieron varios socorros domiciliarios á favor de pobres.

Finalmente se acordó se abonen al Depositario 25 pesetas, según recibo que presentó y tenía abonadas al señor Alcalde don José Pedrajas, que hizo un viaje á la capital por llamamiento del señor Gobernador.

Sesión ordinaria del día 23

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia, don Felipe Carracedo.

Se dió cuenta de las *Gacetas y Boletines*.

Leído después el telegrama del señor Gobernador en el que llama la atención al señor Alcalde sobre la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, inserta en el BOLETIN OFICIAL de 19 del corriente, relativa al cuestionario que, sobre municipalización de servicios, deben

contestar todos los Ayuntamientos, se acordó que este asunto, con cuantos datos sean necesarios consultar, pase á estudio é informe de la Comisión de Hacienda, para en su vista acordar dentro del plazo señalado, la contestación que debe darse á referido cuestionario.

Acto seguido se acordó satisfacer los gastos ocasionados por reparación de efectos y mobiliario, que se abonarán al Depositario.

De igual modo se acordó se abone al Depositario la factura del carpintero Manuel Calleja, por arreglo de herramientas para el cementerio.

Después se dió lectura á varias instancias presentadas por pobres de esta localidad, acordando la Corporación sean socorridos varios de ellos.

Por último, en vista del informe dado por la comisión de Funciones y festejos, á consecuencia de lo que se dispuso en sesión de 16 del corriente mes, la Corporación acordó dar un voto de confianza al señor Alcalde y comisión referida para que se pidan y adquieran los instrumentos y accesorios precisos para la banda municipal.

Sesión del día 30

Presidencia, don Felipe Carracedo.

Se dió cuenta de las *Gacetas y Boletines*.

Después se dió cuenta, previa lectura íntegra, de la relación remitida á esta Alcaldía en el día anterior por el señor Presidente de la Junta municipal del Censo, de los Concejales proclamados y elegidos en la elección parcial verificada, y enterada la Corporación dispuso se fijase edicto en la tabla de anuncios, haciendo pública dicha proclamación.

Acto seguido, quedó enterada la Corporación de que por el señor Alcalde y Comisión de festejos se había cumplido satisfactoriamente el encargo que les fué hecho en la anterior sesión, y se acordó aprobar el pedido de instrumentos y accesorios, así como abonar á los individuos que componen la banda municipal la gratificación á que tienen derecho.

De igual modo se acordó que por el sistema de administración se construyan en el cementerio público 52 nichos para adultos, además de los ocho que se acordaron en sesión de 7 de Mayo último.

Después se dió lectura á una carta del Alcalde de Bémez, en la que interesaba el nombramiento de una comisión, representante de este Ayuntamiento, para que al día siguiente concurriera á la mencionada Alcaldía para tratar con comisionados de Espiel, Villanueva del Rey, Bémez y Peñarroya, de la carretera que ha de unir al primero de los expresados Municipios con este de Pueblo Nuevo.

También se dió cuenta de las altas y bajas que tanto por riqueza rústica como urbana, habían presentado los contribuyentes de este término, acordando se informe en sentido favorable unas y otras.

A continuación fué leído el expediente que se instruye para proveer la plaza de titular de farmacia, y considerando que durante el plazo señalado en el BOLETIN OFICIAL no se había presentado solicitud alguna, se acordó declarar desierto el concurso y que se anuncie de nuevo en la forma prevenida.

Acordóse pagar á Juan López Galindo el socorro domiciliario á favor de sus so-

brinos huérfanos que por falta de consignación dejó de abonarse al mismo en el mes de Junio último.

Después se dió cuenta de las facturas que por alquileres de locales para las elecciones habían presentado sus dueños, acordando que pasasen á informe de la comisión de Hacienda.

También se acordó nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo del año actual.

Después se nombró un encargado para el depósito municipal de esta villa.

Y por último, dada lectura á las instancias presentadas solicitando socorros, por unanimidad se acordó fuesen socorridos los que más necesidad tenían.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 6

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia, don Felipe Carracedo.

Se dió posesión á los Concejales últimamente elegidos, y procediéndose á la elección de Alcalde presidente fué proclamado don Manuel García Fuente, quien en el acto quedó posesionado de dicho cargo.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia de don Manuel García Fuente.

Se leyeron las *Gacetas de Madrid y Boletines oficiales*.

Se admitieron las dimisiones del auxiliar de Secretaría don Juan Román Benítez y del auxiliar temporero don José Castell.

Leídas después las facturas acompañadas de las recetas presentadas por los farmacéuticos, fueron aprobadas y acordado el pago de su importe.

Acto seguido y por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos para pago de las obligaciones del mes de la fecha.

Seguidamente se acordó la adquisición de unas obras de música para la banda municipal.

De igual modo se acordó el pago de los 40 bancos de hierro para el paseo.

También se acordó satisfacer el importe de las columnas de hierro para el alumbrado del mismo paseo.

Dada lectura á varias instancias interesando socorros, la Corporación acordó que pasasen á estudio de la comisión de Beneficencia.

Del mismo modo se acordó que por la comisión de obras se inspeccionen los empedrados que se ejecutan por contrata.

A propuesta de la presidencia se acordó la destitución del alguacil portero, nombrándose quien le sustituya.

Después se acordó la destitución del vigilante encargado de la conservación de aceras y empedrados y el nombramiento de otro en su lugar.

Por la presidencia se dió cuenta de los nombramientos de alcaldes de barrio hechos en uso de sus atribuciones.

También se acordó se abone al herrero la factura presentada por accesorios para las columnas del alumbrado del paseo.

De igual modo se acordó pasase á informe de la comisión respectiva la factura presentada por el carpintero Manuel Callejas, por compostura hecha á una escalera para servicio de los nichos del cementerio.

Después se dió lectura á un telegrama del señor Gobernador felicitando al señor Alcalde, á toda la Corporación y vecindario con motivo á la constitución de este Ayuntamiento, y se acordó se haga contar la gratitud que tan sentido telegrama les ha producido.

Y, por último, se dió lectura á la instancia presentada, con certificación facultativa, por el señor don Francisco Vázquez, haciendo renuncia del cargo de Concejal, acordando se dé á la misma la tramitación que corresponda.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia de don Manuel García Fuente.

Se dió lectura á las *Gacetas de Madrid y Boletines oficiales*.

Acto seguido, á propuesta de la presidencia, se acordó nombrar una comisión que, representando á esta Corporación, concorra á la apertura de la Exposición de muñecas.

De igual modo se acordó se proceda por la comisión de Hacienda á la formación del proyecto del presupuesto ordinario que ha de regir el año venidero.

También se acordó que por la comisión de Policía urbana y rural se estudie lo que crea más práctico y conveniente para traer las aguas potables á esta localidad.

Después se acordó que por la misma comisión se estudie lo necesario para que en su tiempo se planten árboles en el paseo y cementerio.

Del mismo modo se acordó que por la misma comisión, ó por quien corresponda, se gestione lo necesario para adquirir las armas que son precisas para la guardia municipal.

A propuesta de varios Concejales, y por unanimidad, se acordó que por administración se hagan las obras de reparación del empedrado y acerado de la calle Teodosio.

Igualmente se acordó que por la comisión de obras, y previa medición, se informe y proponga lo necesario para abonar al contratista el importe del empedrado y acerado de la calle Velarde.

Dada lectura á las relaciones que acompañadas de los justificantes necesarios presenta el Depositario para la colocación de los bancos y columnas de hierro en el paseo, se acordó aprobar dichas relaciones y que se abone su importe con cargo á la respectiva consignación.

Leídas tres relaciones que por jornales y materiales invertidos en la construcción de nichos en el cementerio, cuyas obras se ejecutan por administración, se acordó aprobarlas y que su importe se abone al Depositario también con cargo á su consignación.

Después se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados en Enero, Febrero y Marzo del corriente año, y la Corporación acordó aprobarlo y que se remita al señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Acto seguido por la presidencia se manifestó que con el fin de que no sufriera retraso el servicio de la oficina municipal, había nombrado con carácter de interino auxiliar de esta Secretaría á don Manuel Aranda Murillo, y se acordó aprobar dicho nombramiento.

También se acordó aprobar el nombramiento del auxiliar temporero don Eduardo Chanchuela Luna.

De igual modo se acordó la suspensión del encargado del cementerio, y el nombramiento del que había de sustituirle.

Después y en vista del informe emitido por la comisión, se acordó aprobar la factura presentada en la sesión anterior por el carpintero Manuel Callejas.

Seguidamente se acordó se abonara el alquiler de los locales donde estuvieron establecidos los colegios electorales.

Y, por último, en vista de los informes emitidos por la comisión de Beneficencia en las instancias solicitando socorros, se acordó como se proponía en los mismos.

Sesión ordinaria del día 20

Se dió lectura á las *Gacetas de Madrid* y *Boletines oficiales*.

Dado conocimiento por el señor Alcalde á la Corporación de que había sido suspenso de empleo y sueldo el oficial primero de Secretaría, se acordó aprobar dicha suspensión y elevarla á destitución.

También se dió cuenta del oficio dirigido al señor Alcalde por el oficial mayor de Secretaría, presentando la dimisión del cargo y de la plaza de auxiliar temporero de su hijo, y se acordó admitirlas y que se comunicase á los interesados.

Acto seguido se dió lectura á la comunicación en que el Teniente de Alcalde don Felipe Carracedo interesa se le concedan dos meses de licencia, y se acordó dar un voto de confianza al señor Alcalde para que informado resuelva lo que crea oportuno.

También se dió lectura á la nota de gastos de limpieza del depósito municipal, acordándose su aprobación y pago.

Leídos los informes de la comisión de Beneficencia en las instancias presentadas en solicitud de socorros, se acordó como se proponía en aquellos.

Después se leyó otra relación de jornales y materiales invertidos en la construcción de nichos en el cementerio y fué aprobada, acordándose su pago.

En vista de una solicitud pidiendo se determine por donde han de tener salida las aguas de la casa número 30 de la calle Fábrica, se acordó que la comisión informara sobre lo que sea oportuno y conveniente.

Se dió lectura á la moción presentada por el Concejal don Juan Moreno Medina, para que la comisión de Obras públicas pase á reconocer las obras efectuadas en el paseo de la plaza de Santa Bárbara, y se acordó que así se verifique dando después su informe á la Corporación. También se acordó fueran citados en forma para hacer dicha visita de inspección el director facultativo y contratista de dichas obras.

Leído el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, se acordó su aprobación y se remita al señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN.

Dada lectura del oficio que el señor Secretario dirige al señor Alcalde presentando la dimisión de su cargo, fué admitida, nombrando en su consecuencia á don Alfonso Sánchez Aparicio, con carácter de interino.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia de don Manuel García Fuente.

Leídas las *Gacetas* y *Boletines* se acordó su cumplimiento.

Usando de la palabra el señor Carracedo, manifestó que no estaba conforme con la moción presentada por el señor Moreno en la sesión anterior, y que se hiciera constar así.

Dada cuenta de la solicitud del Concejal señor Vázquez Pardo en la que hace renuncia del cargo por serle imposible cumplir con las obligaciones propias del mismo por estar enfermo, se acordó admitirla.

Se dió lectura á varias instancias de pobres solicitando socorros, y se acordó como se pretendía.

Seguidamente se dió cuenta del nombramiento de oficial mayor de Secretaría á favor de don Gregorio Martínez, y por unanimidad fué aprobado y confirmado.

De la misma manera se acordó ratificar los nombramientos hechos por el Alcalde de auxiliar y oficial primero de Secretaría, respectivamente, á favor de don Rafael Rojas y don Manuel Aranda Murillo, ambos con carácter de interinos.

Y por último, se dió cuenta de una solicitud de Catalina Palacios, en que pide se le admita practicar información para probar que es pobre y que su hijo Juan Cano venía prestándole el auxilio necesario antes de ingresar en filas, y se acordó acceder á lo que solicita y que se le entregue original una vez terminada.

Mes de Septiembre

Sesión del día 3

Presidencia de don Manuel García Fuente.

Leídas las *Gacetas* y *Boletines* se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta del dictámen de la Comisión de obras respecto al sitio por donde deben tener salida las aguas de la casa número 30, de la calle Fábrica, se acordó que se conceda permiso para que se verifique por la calle Alfonso XII.

Seguidamente se aprobó la cuenta presentada por el encargado del depósito municipal, acordándose su pago.

A continuación se dió lectura á una solicitud presentada por Martín Castaño, y se acordó que se examinen los antecedentes que existan sobre recepción y liquidación de empedrados de la calle San Pedro, para en su vista resolver lo que proceda.

Se dió cuenta de la factura de Andrés Coria, por lazos para cazar perros, y acuerda se abone con cargos á imprevisos.

También fué aprobada la relación nominal de los jornales y materiales invertidos en el empedrado de la calle Teodosio en los días del 23 al 28 de Agosto.

Pidió la palabra el señor Carracedo, y manifestó no estar conforme con el empedrado de dicha calle y lo mismo manifestó el señor Morales.

Fué aprobada la información de pobreza de Catalina Palacios, acordando que se le entregue original.

Se dió lectura de varias instancias en solicitud de socorro, y se acordó atenderlas según sus necesidades.

Habiéndose propuesto después por el señor Alcalde si debía ó no continuar en el desempeño del cargo de Depositario de fondos municipales don Antonio Gutiérrez, se procedió á votación, resultando destituido por siete votos contra cinco.

En la misma forma y también por siete votos contra cinco se acordó la destitución de don Miguel García, que desempeñaba la plaza de cirujano menor, interino.

El señor Carracedo pidió la palabra é hizo constar que sus votos á favor de los señores Gutiérrez y García, eran debidos á ignorar las causas, por las cuales se acordaba su destitución, á cuyas manifestaciones se adhirieron los Concejales Morales (don Rafael), Carrasco Cabanillas y Castillejo.

El señor Alcalde hizo presente que en virtud de lo que preceptua el artículo 124 de las ordenanzas municipales procurará se cumplan en todas sus partes.

Sesión del día 10

No pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

Sesión del día 12

Presidencia, D. Manuel García Fuente. Leídas las *Gacetas* y *Boletines* se acordó su cumplimiento.

Después quedó enterado el Ayuntamiento de que el Secretario interino don Alfonso Sánchez había sido autorizado por el señor Alcalde para ausentarse con objeto de tomar aguas y baños y que durante su ausencia quedaba encargado del desempeño de dicho cargo el oficial mayor.

Visto y examinado el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión para el año próximo, se acordó exponerlo al público por el término legal y transcurrido se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Leída la relación de los socorros facilitados á varias personas que tuvieron que trasladarse á Córdoba á curarse, por haber sufrido mordeduras de un perro hidrófobo, se acordó abonar su importe al Depositario.

Acto seguido y á propuesta de varios Concejales se acordó se abonen á José Montero Rubio las mensualidades que para lactancia de sus hijos gemelos dejó de abonarle la Junta local de protección.

También se acordó abonar el importe de las relaciones de jornales y materiales invertidos en el empedrado de la calle Teodosio, en los días del 29 de Agosto al 4 del actual.

Dada cuenta del viaje hecho por el señor Alcalde á Córdoba, llamado por el señor Gobernador, se acordó que los gastos causados se abonen al Depositario.

Después se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Leídas las instancias en solicitud de socorro, se acordó atenderlas según sus necesidades.

A continuación se acordó que por el señor Alcalde se conteste al cuestionario remitido por el Inspector de la quinta región del Instituto de Reformas Sociales, sobre trabajo en las minas.

Después se acordó el nombramiento de Depositario de fondos municipales á favor de don Jorge Gallardo.

Sesión del día 17

Presidencia don Manuel García Fuente. Se dió lectura á las *Gacetas* y *Boletines oficiales* recibidos.

Dada lectura á las facturas presentadas por los farmacéuticos del importe de las medicinas suministradas á enfermos pobres, se acordó aprobarlas y que se paguen.

Después se dió lectura de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle Estación solicitando se aumente el alumbrado público de la misma, y la Corporación acordó que pase á informe de la comisión respectiva.

También se acordó abonar el importe de jornales y materiales invertidos en el empedrado de la calle Teodosio en los días del 5 al 7 del actual.

A continuación se dió lectura de una solicitud presentada por Antonio Grando sobre mejoras en el matadero, acordando que la comisión respectiva emita el necesario informe, para en su vista resolver lo que proceda.

Acto seguido, á propuesta de la presidencia, se acordó que el encargado del servicio de limpieza de la población aumente tres carros, más los tres que posee, por ser aquellos insuficientes, en armonía con lo establecido en el pliego de condiciones.

En virtud de los informes emitidos por la comisión, respecto á varias solicitudes de socorro, se acordó de conformidad con los mismos.

Después se acordó requerir á don Fernando Romero para que en el término de tercero día desaloje las habitaciones que con su familia ocupa en este Ayuntamiento.

A propuesta del señor Alcalde se acordó aprobar los nombres de Libertad, Garibaldi, Ibañez Marín y Pérez Galdós, puestos á cuatro calles que carecían de ellos.

Inmediatamente se dió cuenta á la Corporación de una solicitud de varias señoras interesando que este Ayuntamiento coadyuve con la cantidad de 30.000 pesetas para la construcción de un nuevo templo, acordando que no era posible acceder á su petición.

Se dió cuenta de la pretensión del director de la banda municipal, para el arreglo y reparación de cinco instrumentos, y se acordó llevar á efecto lo que se pretende.

Y por último, habiendo noticias de que dos casas de la calle Fortuna amenazaban ruina, se acordó que la comisión visite dichas casas é informe de cuanto resulte.

Sesión del día 24

Presidencia don Manuel García Fuente. Se dió lectura á las *Gacetas de Madrid* y *Boletines oficiales*.

Acto seguido, se leyó la factura presentada por el herrero Juan Acero, por dos rejas hechas para una alcantarilla, y se acordó su aprobación y pago.

Dada cuenta de la demanda interpuesta contra este Ayuntamiento por el contratista que fué de las obras del paseo de la plaza de Santa Bárbara, en reclamación de cantidad que dice se le adeuda como resto de su contrato, la Corporación quedó enterada, y teniendo en cuenta que no es cierta la cantidad que pide y que la que se le adeuda no podía ser satisfecha por no estar el presupuesto extraordinario aprobado por la Junta municipal ni autorizado por el señor Gobernador, se acordó que se interese de la citada autoridad que requiera de inhibición al Juzgado, sin perjuicio de que por el Regidor síndico se conteste la demanda en representación del Ayuntamiento.

Después, en vista del informe emitido por la comisión con motivo de las solici-

tudes presentadas por Antonio Granado sobre reformas del Matadero, se acordó dar un voto de confianza al Alcalde para que haga y ordene lo necesario, en armonía con dicho informe.

Finalmente, á propuesta de la presidencia y por unanimidad, se acordó que se paguen al contratista á doble precio del fijado en el contrato los adoquines dobles que es necesario emplear en el acerado de la calle Pelayo.

Pueblo Nuevo del Terrible 3 de Octubre de 1910.—El Secretario accidental, Gregorio Martínez.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 8 del corriente mes.

Pueblo Nuevo del Terrible 10 de Octubre de 1910.—El Secretario accidental, Gregorio Martínez.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel García.

#### PRIEGO

Núm. 2.984

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

Sesión ordinaria del día 3

Sin efecto.

Sesión ordinaria supletoria del día 5

Presidencia del Alcalde accidental don José Madrid Linares.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de la distribución de fondos del mes, se acordó su aprobación.

Se acordó también se diga como informe al señor Gobernador civil de la provincia, que la Corporación estima que la actual división electoral en lo que respecta á este distrito, está arreglada y es la más fácil para el libre ejercicio del sufragio.

Se resolvió la comunicación de don Juan Hernández Rincón, recaudador del reparto de consumos del corriente año, por la cual autoriza á su sobrino D. Francisco Adame para percibir el premio de cobranza, en el sentido de reconocerle personalidad al señor Adame para percibir dicho apremio.

Leídos los *Boletines oficiales* de la semana se acordó dar cumplimiento á las órdenes que en ellos se contienen.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 9

Presidencia del Alcalde accidental don José Madrid Linares.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el año de 1911, cuyo resumen de ingresos asciende á 254.711'99 pesetas, y el de gastos á pesetas 254'706'87, y que existiendo conformidad entre el proyecto y el acuerdo, se hiciera público en la forma ordinaria y remitiera con su copia y certificación del acuerdo al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 150 de la vigente ley Municipal.

Se acordó que el recargo por el cupo de consumos sea el del 89 y 206 milésimas por 100 sobre todos los ramos, con exclusión de la sal y de los aguardientes y licores; que el de estos sea el de 20 céntimos por unidad; el 50 por 100 sobre los carruajes de lujo; otro 50 por 100 sobre las cédulas personales, y el de 16 por 100 sobre la contribución industrial.

Se acordó también que el arbitrio de pesas y medidas y servicio de pasar y medir continúe establecido en el año de

1911 por la cantidad de 10.000 pesetas; que previa formación del oportuno expediente se saque á subasta por término de treinta días hábiles; se puntualizaron las especies sujetas al pago; se determinó que la exacción de derechos se realice con arreglo á las disposiciones vigentes, autorizando á la comisión de Hacienda del Ayuntamiento para que forme la tarifa de derechos, fijándose el 1 por 100 del valor que las especies tengan en el momento de verificarse la tramitación, fijándose el tipo del adeudo á las especies que en el acta se consignán, y el medio por ciento en las transacciones entre convenios sobre productos obtenidos en la localidad y destinados al consumo, estableciéndose ciertas limitaciones en determinados casos; que la comisión de Hacienda redacte el pliego de condiciones para la subasta, sometiendo estas y la tarifa á la aprobación del Ayuntamiento.

Se acordó asimismo adoptar como medio de hacer efectiva el cupo de consumos y recargos autorizados en el año próximo venidero, el repartimiento de consumos; que por autorización concedida por la ley vigente de presupuestos no se supriman ni disminuyan los derechos sobre las especies de maíz, cebada, centeno, mijo, panizo y sus harinas, que devengarán los correspondientes derechos; y que la cantidad que ha de repartirse en totalidad, sin perjuicio del aumento que corresponda por el tanto por ciento para partidas fallidas, sea la de 197.137'76 pesetas.

Se acordó fijar las especies tarifadas, resultando que el cupo del Tesoro asciende á 107.340'40 pesetas el 3 por 100 de cobranza á 3.229'21, el recargo municipal á 84.055'49 pesetas.

Se acordó autorizar al Ayuntamiento para que previa formación del oportuno expediente saque á pública subasta el arrendamiento del arbitrio sobre la Alhóndiga de granos para el año de 1911, por el tipo de 3.000 pesetas, y con iguales condiciones que rigieron la del año anterior.

Se acordó autorizar á la comisión de Hacienda para que forme la oportuna tarifa de los derechos que han de satisfacerse por el arbitrio sobre el matadero y pescadería en dicho año 1911, y aprobada por la Corporación municipal se saque á pública subasta el arrendamiento de mencionado arbitrio por el tipo de 500 pesetas, con idénticas condiciones que rigieran á las del expresado año.

#### AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 10

Sin efecto.

Sesión ordinaria supletoria del día 12

Presidencia del señor accidental don José Madrid Linares.

Se aprobó el acta anterior.

También se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto.

Quedó enterado, previa su lectura, de los *Boletines oficiales* de la semana, acordando el Ayuntamiento se les preste cumplimiento.

También quedó enterada la Corporación de una comunicación de la Tesorería de Hacienda que transcribe la resolución de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, declarando nulidad las notificaciones hechas en los expe-

dientes de responsabilidad por los trimestres de consumos 2.º y 3.º del año de 1907.

Sesión ordinaria del día 17

Sin efecto.

Sesión ordinaria supletoria del día 19

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura á la certificación referente al particular del acuerdo adoptado por la Junta municipal sobre establecimiento del impuesto de pesas y medidas, por la cantidad de 10.000 pesetas, en el año de 1911, y á la expedida por el Contador municipal acreditativa de figurar en el presupuesto expresada suma, y se resolvió de acuerdo con la primera, que la comisión de Hacienda redacte el pliego de condiciones para la subasta y forme las tarifas, sometiendo aquél y estas á la aprobación del Ayuntamiento.

Se acordó con arreglo á la certificación del particular del acuerdo de la misma Junta municipal y de la del Contador de fondos municipales, que justifica que en el presupuesto de 1911 existe una partida de 5.000 pesetas por el arbitrio del matadero y pescados, que la comisión de Hacienda formule las tarifas y redacte el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, sometiendo así como éste á la aprobación de la Corporación.

Se resolvió que repetida comisión de Hacienda redacte el pliego de condiciones para la subasta de la Alhóndiga de granos, presentándolas á la aprobación del Ayuntamiento, y después se saque á subasta por el tipo de 3.000 pesetas con que figura en el presupuesto de 1911, según certificación del Contador municipal.

Se acordó se ejecute la obra en las calles Rivera y Tintes; que se realice por medio de contrata al tipo de 5 pesetas el metro lineal, teniendo el firme por el centro 24 centímetros de espesor y 16 por los lados extremos; que el Alcalde, á quien se autoriza al efecto, celebre el contrato con arreglo á los dos extremos referidos, encargando de la vigilancia de las obras á persona de competencia y de su confianza: que se invite á los vecinos á que supriman los caños de las canales y los introduzcan en las fachadas.

Se resolvió que la comisión de Hacienda emita informe sobre la cuenta presentada por el recaudador del reparto de consumos del corriente año, referente al tercer trimestre.

Se acordó que la comisión de Policía y Abastos formule el proyecto de informe relativo á los extremos del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 9 de Septiembre, sobre el económico abastecimiento de las poblaciones, dándose cuenta para resolver lo que proceda.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó aprobar el dictamen de la comisión de Policía y Abastos sobre económico abastecimiento de las poblaciones, y que con certificación del mismo y del acuerdo, se remita al señor Gobernador civil de la provincia.

Se resolvió así mismo aprobar el informe de la Comisión de Hacienda á la cuenta presentada por el recaudador de

consumos don Francisco Adame, á quien se devuelva un duplicado de la misma con acreditativa de la aprobación.

Se acordó eliminar del padrón de vecinos á Rufino Ramírez Ortega, por haber acreditado con certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Baena, que en el mes de Octubre del año último fué declarado vecino de dicho pueblo.

Se resolvió pase á informe de la comisión de obras el memorial de Juan Onieva Pareja, solicitando se ratifique la concesión verbal de un pedazo de terreno en Castil de Campos.

Al oficio de la Comisaría de Guerra de la provincia, participando que don Rafael González ha retirado un talón de pago de 103 04 pesetas, importe de los suministros de los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año, se acordó primero que dicho oficio pase á Contaduría para que, al rendir cuentas el apoderado don Federico G. Villa, se tenga presente esta partida de cargo, y segundo que se comunique á la Comisaría de Guerra que don Rafael González no es tal apoderado de este Ayuntamiento, cargo que está conferido á don Federico G. Villa.

Sesión extraordinaria del día 28

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior.

El señor Presidente hizo uso de la palabra y después de algunas consideraciones propuso: primero que la Corporación reciba á la entrada del pueblo al ilustrísimo señor don Niceto Alcalá Zamora; segundo que un retrato suyo se coloque en la sala Capitular, y tercero que en consideración á haber nacido en ella se dé el nombre de don Niceto Alcalá Zamora á la calle Cánovas del Castillo, y á la Plaza nueva el de Cánovas del Castillo.

El Ayuntamiento, sobre consignar que ha oído con una satisfacción á su Presidente, que en su feliz mocion ha sabido recoger el deseo de todos los Concejales y los sentimientos de sus representados, decide elevarla á acuerdo unánime.

Y en cumplimiento á lo que dispone el artículo 109 de la ley Municipal, pongo el presente, sellado y visado por el señor Alcalde, en Priego á primero de Octubre de mil novecientos diez.—Enrique Castillo.—V.º B.º: El Alcalde, Gámiz.

Diligencia.—Por ella acredito que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 3 del actual.

Priego 4 de Octubre de 1910.—Castillo.

Núm. 3.633

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria del día 1.º

Sin efecto.

Sesión supletoria del día 3

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior.

También se aprobó y acordó se publique en el BOLETIN OFICIAL el extracto de los acuerdos.

Se acordó que pase á la comisión de obras para que asesorada del alarife Pablo Jiménez Aguilera, emita informe sobre un memorial de Rafael González Castillo interesando la concesión de doce metros de

longitud y seis de ancho existentes en el baldío de la aldea de Castil de Campos, para edificar una casa, imponiéndole el censo que se estime justo.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de Octubre, y acordó su publicación en el BOLETIN.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de uso forzoso de pesas y medidas y servicio de pesar y medir para el próximo año de 1911, y la tarifa de exacción; se designó al Concejal don Santiago Jurado Ramírez para que asista al acto de la subasta, y al letrado don Enrique Castillo Aguilar para el bastanteo de poderes.

Asimismo se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio sobre la Alhóndiga de granos para el mismo año se designó al mismo Concejal para el acto de la subasta y al referido letrado para el bastanteo de poderes.

También se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio sobre el matadero y pescados para repetido año y la tarifa de exacción; se designó al mismo Concejal para que asista al acto de la subasta y al letrado mencionado para el bastanteo de poderes.

Se aprobó la cuenta presentada por don José Barranco, importante 170'50 pesetas, por el riego de los arrecifados de de esta ciudad, y se acordó su pago.

Sesión ordinaria del día 8

Sin efecto.

Sesión supletoria del día 10

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior.

A manifestaciones del señor Alcalde sobre continuación de los trabajos del Registro fiscal de edificios y solares, se acordó que se ultime la distribución de relaciones juradas en el casco de la población, y siendo un gasto de consideración el que acusa la distribución de hojas en las aldeas y caserios diseminados, se consulte á la oficina del Registro fiscal de la provincia, si con arreglo al artículo 40 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1900, se satisfacen por el Tesoro.

Se acordó que se publiquen edictos por término de veinte días, para que los que hayan redimido censos de propios presenten en la Secretaría los documentos que lo justifiquen; que por la Alcaldía se acuda al señor Registrador de la propiedad con solicitud firmada por la misma, acompañando las escrituras dadas á censo para que los asientos hechos en la antigua contaduría se trasladen al Registro moderno, y que el gasto que ocasionen los referidos traslados se abonen con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión extraordinaria del día 14

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó á virtud de solicitud firmada por centenares de vecinos declarar al Ilmo. señor don Niceto Alcalá Zamora y Torres hijo predilecto de Priego.

Sesión ordinaria del día 15

Sin efecto.

PÓSITO

Sesión ordinaria del día 15

Sin efecto.

Sesión supletoria del día 17

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior y ratificó el acuerdo declarando hijo predilecto á don Niceto Alcalá Zamora y Torres.

Se hizo constar en el acta, á propuesta de la presidencia, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejal don Félix Muñoz Ruiz.

Se aprobó y acordó pagar la cuenta, importante 159'83 pesetas por las fórmulas de beneficencia despachadas por el Farmacéutico don Andrés Galisteo en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Leídos los Boletines oficiales de la semana, se acordó su cumplimiento.

PÓSITO

Sesión del día 17, en segunda citación

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que la mitad del espumero de sal llamado de la Mimbres se saque á segunda subasta, con la disminución de un 15 por 100, sujetándose la tramitación á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Delegado Regio, de 25 de Febrero de 1905, y que se haga constar en el inventario de bienes del Pósito por medio de nota que la mitad del espumero es perteneciente al Establecimiento, para en el caso de no venderse se incluya en el del año próximo.

Se acordó el pago de 56 pesetas al editor del BOLETIN OFICIAL, reintegrables al Establecimiento por los rematantes, por la inserción del edicto de subasta de ocho fincas de dicho Establecimiento.

Se acordó que de las 767'11 pesetas que existen en el arca se repartan 600; que se publiquen edictos para que los interesados presenten instancias dentro del plazo de quince días, expresando la cantidad que necesitan y si son ó no deudores al Pósito; que no serán atendidos en su demanda los que sean deudores mientras haya peticionarios que no lo sean; que han de constituir fianza á satisfacción de la comisión; que serán preferidos los que soliciten menor cantidad, y que el expediente del reparto se remita al señor Jefe de la Sección provincial á los efectos de la regla 2.ª de la circular de la Delegación del ramo, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 12 de Julio último.

Sesión ordinaria del día 22

Sin efecto.

Sesión supletoria del día 24

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó pagar á don Manuel Rico, Registrador de la propiedad 227'90 pesetas por la busca de 96 asientos de censos en la antigua Contaduría, pertenecientes á este Municipio.

Se concedió á Rafael González Castillo, de acuerdo con el dictamen de la comisión de obras, una superficie de terreno, sin perjuicio de tercero, de 12 metros de largo por 5 de ancho, en un extremo, terminando en 4 en el otro, para que construya una casa en el plazo de un año, imponiéndole el censo de una peseta anual y haciéndose en el libro de propios el correspondiente asiento.

Se desestimó, de acuerdo con el dictamen de la misma comisión de obras, la solicitud de Juan Onieva Pareja, sobre ratificación de la concesión verbal que dice le fué hecha de un pedazo de terreno de

7 metros de largo y 4 de ancho, al sitio de la Torre de Castil de Campos.

Se aprobó la cuenta presentada por el farmacéutico don Antonio Alguacil Romero, y acordó se le paguen 473 pesetas, importe de las recetas de beneficencia despachadas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Se autorizó al Alcalde para que solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la división de la fundación del señor Palomino.

Sesión del día 29

Sin efecto.

Sesión supletoria del día 31

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que la recaudación del cuarto trimestre de consumos del repartimiento de este año tenga lugar desde el 15 al 30 de Noviembre; que las horas de cobranza sean de nueve á doce y de una á cuatro de la tarde de todos los días, y que se publiquen por edictos en los sitios de costumbre ambos extremos.

El Ayuntamiento quedó enterado de una carta de expresivas gracias dirigida á la Corporación por don Niceto Alcalá Zamora, por haberle declarado hijo predilecto de Priego.

También quedó enterada la Corporación de un oficio de la Comisaría de Guerra de la provincia, participando que don Federico G. Villa había retirado un talón, importante 45'10 pesetas, de los suministros correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo, y acordó pase á Contaduría para que se tenga en cuenta en el cargo de la que rinda expresado señor.

PÓSITO

Sesión del día 29

Sin efecto.

Sesión supletoria del día 31

Presidencia del Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz.

Se aprobó el acta anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de que por la Delegación Regia del Ramo se había resuelto aprobar el acta de visita girada á este Pósito, por el Subdelegado don Carlos Díez de Oñate, y acordó se preste el más exacto cumplimiento á lo ordenado por la Superioridad en la comunicación número 274, de 20 de Octubre próximo pasado, y que para determinar las retribuciones legales, se deduzcan del capital 745.823'72 pesetas que se consideran como baja provisional; que se proceda á la redención de censos á favor del Establecimiento, anunciándolo por edictos, por ser desconocidos los censuarios, fijándose veinte días de plazo, y que en caso de que no lo verifiquen se proceda á su venta.

Se informó la petición dirigida por don Trinidad Linares Martos al excelentísimo señor Delegado Regio de Pósitos, interesando que se declare que su consorte doña Lucía Rubio Herrera no es responsable directo ni subsidiario del reintegro al Establecimiento de la cantidad prestada á Rafael Prados Sánchez y tres más, con la fianza de don José Luis Rubio Tallón, por haber aceptado de este la herencia á beneficio de inventario, en el sentido de que habiéndose solicitado la aceptación en tiempo y forma y practicado el inventario con las formalidades de ley, eran aplicables las disposiciones del artículo

1.023 del Código civil que determina los efectos que produce quien se acoge á los beneficios que el Código establece, salvo los casos numerados en el artículo 1.024 del mismo.

Y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal vigente, pongo el presente, en Priego á cinco de Noviembre de mil novecientos diez.— Enrique Castillo.—V.º B.º: El Alcalde, Gámiz.

Nota.—Aprobado el precedente extracto de acuerdos en sesión de 7 de Noviembre de 1910.—Castillo.

BUJALANCE

Núm. 3.139

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último, que se forma en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal y Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don José Espinosa de los Monteros y Navarro.

Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.

Se acordó conceder 15 pesetas mensuales, en concepto de limosna, á Francisco Navarro Burgos, para ayudar á la lactancia de sus dos hijos gemelos nacidos recientemente, los cuales han tenido la desgracia de perder su madre Francisca Salinas García.

También se acordó que la comisión de Gobernación gire una visita de inspección al hospital de San Juan de Dios, de esta ciudad, y dé cuenta al Ayuntamiento de las deficiencias que encuentre en la marcha del Establecimiento, para acordar lo que proceda.

Se aprobaron las cuentas del hospital y teléfono municipal, respectivas al mes anterior.

También se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Igualmente se aprobó el extracto formado por la Secretaria de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes anterior.

Se dió cuenta de un escrito que dirigen á la Alcaldía varios hortelanos de esta ciudad protestando de que la Arrendataria de consumos y de pesas y medidas comete el abuso de cobrarles más de los derechos marcados en las correspondientes tarifas, y el Ayuntamiento acordó esclarecer los hechos y corregir cualquier extralimitación que pudiera haberse cometido.

PÓSITO

Se acordó conceder, en concepto de préstamo, de los fondos de este Pósito, las cantidades siguientes:

A Pedro Camacho Cuenca 1.000 pesetas; á Juan Rojas García 750; á María Manuela León García 1.535; á Juan Gallardo García 300; á Juana García García 425, y á Antonio López Ruiz 250.

Igualmente se acordó conceder un año de moratoria á los siguientes deudores:

A Pedro Cobos García en el préstamo de 125 pesetas; á Antonia Camacho Cuenca en el de 250; á Concepción Rodríguez Virgen en el de 280; á Lorenzo Castro Sosa en el de 500; á Miguel Moreno Requena en el de 250; á Cristóbal López Villarejo en el de 500, y á Manuel Jurado Vensalá en el de 500.

## Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don José Espinosa de los Monteros y Navarro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aceptar la fianza constituida por don Eduardo Castro y Lara para garantizar en el cargo de Depositario municipal y de los fondos del Pósito á su hijo político don Antonio Lora y López Obrero.

Dada cuenta de una comunicación que dirige á la Alcaldía el señor Tesorero de Hacienda de la provincia, declarando la responsabilidad de los Concejales de este Ayuntamiento por 16.431'80 pesetas que el mismo tiene en descubierto por consumos de los años 1908 y 1909, se acordó estudiar el medio más factible de saldar lo antes posible el indicado descubierto.

## Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don José Espinosa de los Monteros y Navarro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por el señor Alcalde se manifestó que se habían hecho las reparaciones más precisas en el interior de las carreteras que cruzan esta población, las cuales se encontraban intransitables. El Ayuntamiento aprobó lo hecho por el señor Alcalde y acordó el pago inmediato de dichas obras.

También se acordó reparar en cuanto sea necesario el piso de la calle Carmen, de esta ciudad, á fin de que aquella se encuentre en las mejores condiciones en los próximos días de Semana Santa.

## PÓSITO

Se acordó conceder, en concepto de préstamo de los fondos de este Pósito, las cantidades siguientes:

A Manuel García Vargas 500 pesetas; á Catalina Valera Villaseñor 400, y á María de la Rosa Jiménez Rojas 500.

Igualmente se acordó conceder un año de moratoria á los siguientes deudores:

A Ildefonso Relano Salinas en el préstamo de 625 pesetas; á José Cantarero Cantador en el de 340, y á Juan Muñoz Caravaca en el de 563.

## Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don José Espinosa de los Monteros y Navarro.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

## PÓSITO

Se acordó conceder, en concepto de préstamo de los fondos de este Pósito, las cantidades siguientes:

A María Josefa Asencio 500 pesetas; á Antonio Ortiz Flores 85; á María Antonia Concepción Ruiz Ruiperez 250; á María Lucía Morente Gómez 200; á Antonio González García 750, y á Benito Delgado Porcuna 250.

Igualmente se acordó conceder un año de moratoria á los siguientes deudores:

A José Morales Delgado en el préstamo de 200 pesetas, y á Fernando Muñoz Mellado en el de 1.000.

## Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don José Espinosa de los Monteros y Navarro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación que dirige á la Alcaldía la Cámara de Comercio é Industria de Córdoba, haciendo presente su propósito de celebrar en el

mes de Mayo próximo venidero la undécima Exposición Regional de aceites de oliva, y rogando se haga público el proyecto entre los productores de esta población, y que el Ayuntamiento coadyuve á él con alguna subvención ó con la concesión de algún premio. La Corporación se dió por enterada y acordó que el asunto pase á informe de la comisión respectiva.

Se nombró comisionado para que concurre al juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo y á la revisión de los de años anteriores, que tendrá lugar ante la Comisión mixta de Córdoba el día 9 de Abril próximo, al oficial del Negociado don José Moreno Velasco, al que se le proveerá de los fondos y documentos que sean necesarios para el mejor desempeño de su misión.

De orden de la presidencia se leyó un oficio que el Teniente de la Guardia civil de esta línea dirige á esta Alcaldía, manifestando que ciertas dependencias de la casa-cuartel donde se aloja la fuerza de este puesto se encontraban en estado ruinoso, y el Ayuntamiento acordó se tramite el oportuno expediente con la urgencia que el caso requiere, á fin de evitar desgracias y salvar responsabilidades.

## PÓSITO

Se acordó conceder, en concepto de préstamo de los fondos de este Pósito, las cantidades siguientes:

A María Josefa Olmo de la Torre 500 pesetas; á Juan Estrada Velasco 1.375; á Antonio Garrido Nieto 335; á Rosario Expósito 1.125, y á Juan José Soriano López 500.

Igualmente se acordó conceder un año de moratoria á los siguientes deudores:

A Teresa Zamora Muñoz en el préstamo de 1.680 pesetas; á Juan Bocero Palacios en el de 750; á Francisca Garrido Robles en el de 375; á Antonio Castro Abad en el de 250; á Luisa Moreno Castillejo en el de 2.750; á Antonio Rodríguez López en el de 3.000; á Ana Joaquina Flores Notario en el de 1.500; á Pedro Ortiz León en el de 750; á Blas Ortiz Flores en el de 1.300; á José María Pastor Palomo en el de 375; á Miguel Pastor Palomo en el de 750; á Pedro Valera Laín en el de 1.015; á María Dolores Castro Palomino en el de 2.440; á doña Carmen Porras Castro en el de 2.200; á Dolores Muñoz Mellado en el de 1.250, y á doña Luisa Pozuelo Lara en el de 1.500.

Bujalance 31 de Marzo de 1910.—El Secretario, Francisco Melero.

El precedente extracto fué aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria de 7 de Abril siguiente.

Bujalance 6 de Octubre de 1910.—El Secretario, Francisco Melero.—Visto bueno: El Alcalde, José Díaz.

## Núm. 3.139

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último, que se forma en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal y Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

## Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don José Espinosa de los Monteros y Navarro.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

También se aprobó la distribución de fondos hechos para el mes actual.

Asimismo se aprobó el extracto formado por la Secretaría de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes anterior.

Examinadas las cuentas del hospital de San Juan de Dios y las del teléfono municipal, respectivas al mismo mes de Marzo, fueron aprobadas.

Igualmente se aprobó la cuenta rendida por el representante de este Ayuntamiento en Córdoba don José Fernández Luna, respectiva á los meses de Febrero y Marzo últimos.

## PÓSITO

Se acordó conceder un año de moratoria á los deudores del Pósito que á continuación se expresan:

A José Nieto Arroyo en un préstamo de 1.500 pesetas; á Juan Antonio Quezada Abad en otro de 300, y á José García Blanca en otro de 500.

## Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don José Espinosa de los Monteros y Navarro.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Hecho notar por varios señores Concejales las deficiencias de que adolece el Reglamento del matadero en cuanto á la clasificación del ganado que se sacrifica, y orden que debe observarse en las subastas que se celebran para el abastecimiento de carnes, el Ayuntamiento acordó establecer cinco categorías en el ganado que se sacrifique, y establecer el siguiente orden de preferencia: Primera categoría, borregos; segunda, macho cabrío y lanar castrado en leche; tercera, chivo; cuarta, primales, carneros y cabras; quinta, ovejas.

También se acordó que el ganado de la primera categoría se registre con una diferencia de precio del de la segunda que no baje de cuatro céntimos; ocho el de la segunda con el de la tercera; otros ocho el de la tercera con el de la cuarta, y la misma cantidad el de la cuarta con el de la quinta; que el cortador de carnes de la semana queda obligado á tener siempre á la venta al celebrarse el registro de la semana, y que los bichos dolientes que se sacrifiquen se sacrifiquen con una baja de veinte céntimos del precio con que figuren en el último registro los de su categoría.

## Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don José Espinosa de los Monteros y Navarro.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

A propuesta de los Concejales señores Rodríguez, Díaz, Estrada y Coca López Obrero, se acordó que por la comisión de Hacienda se estudie detenidamente si el reparto general será la forma más conveniente de recaudar el cupo de consumos en el año próximo de 1911, sobre todos los demás medios que autoriza el Reglamento.

Se designaron á los Concejales don Antonio Rodríguez López y don José Díaz Moreno para que en representación del Ayuntamiento concurren á la subasta de consumos que se ha de celebrar el 23 de los corrientes.

## Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don José Espinosa de los Monteros y Navarro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

## PÓSITO

Se acordó conceder un año de moratoria á los deudores del Pósito que á continuación se expresan:

A Rafaela Cantarero Rojas en un préstamo de 250 pesetas que le fué hecho á su esposo Antonio Tripero Cabello; y á don José Navarro Coca en otro de 2.250 pesetas.

Bujalance 30 de Abril de 1910.—El Secretario, Francisco Melero.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del 5 de Mayo siguiente.

Bujalance 7 de Octubre de 1910.—El Secretario, Francisco Melero.—V. B.: El Alcalde, José Díaz.

## PALENCIANA

Núm. 3.676

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Septiembre y Octubre últimos, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo que dispone el artículo 109 de ley Municipal y Real orden de 15 de Noviembre próximo pasado.

## Mes de Septiembre

## Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castro Luque.

Se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

El extracto formado por el Secretario de la Corporación de los acuerdos adoptados durante el mes de Agosto anterior, y que se remita al Ilmo. señor Gobernador de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, como está prevenido.

Dar cumplimiento á cuantas órdenes y comunicaciones se han recibido de autoridades y centros oficiales desde la última sesión.

El pago ordenado por el señor Alcalde de 250 pesetas, reenumeración á los trabajos de escribientes temporeros, cuya suma habrá de librarse cuando el estado de la caja lo permita, con cargo á sus respectivo capítulo y artículo del presupuesto vigente.

## Sesión ordinaria del día 8

Sin efecto.

## Sesión ordinaria del día 15

Sin efecto.

## Sesión ordinaria del día 22

Sin efecto.

## JUNTA MUNICIPAL

## Sesión extraordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castro Luque.

Se procedió á la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos, sus recargos y los cupos parciales de aguardientes, alcoholes, licores y sal, para el próximo año de 1911.

Se acordó por unanimidad fijar el recargo necesario para atenciones municipales sobre la cuota del Tesoro en todas las especies, excepto la sal, con más la parte que pertenece á la especie suprimida del trigo y sus harinas, según el artículo 25 de la ley de 19 de Julio de 1904.

En igual forma se acordó, desechados los demás medios que determina el vigente Reglamento, se intente el arrendamiento por término de un año de todas las especies de la primera tarifa de consumos, bajo las condiciones que el Ayuntamiento acuerde, celebrando al efecto la subasta ó subastas que fuese necesario.

Se acordó por último remitir certificación de estos acuerdos al señor Administrador de Hacienda de la provincia, como asimismo el estado ó presupuesto de las especies objeto de arriendo.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 29

Sin efecto.

Mes de Octubre

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castro Luque.

Se procedió á la discusión del presupuesto ordinario para el próximo año de 1911, quedando votados por unanimidad sus ingresos y gastos en la suma de pesetas 32.552'36.

Que se anuncie al público esta resolución en la forma ordinaria, y que se remita dicho presupuesto al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos que determina el artículo 150 de la ley Municipal.

Sesión extraordinaria del día 6

(supletoria de la anterior)

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castro Luque.

Se acordó imponer arbitrios extraordinarios á determinadas especies de consumos no comprendidas en la tarifa general del impuesto, como medio de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario para el próximo año de 1911, de conformidad con el número 2.º de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878.

Que copia literal de este acuerdo y de la tarifa de las especies que son objeto de arbitrio se exponga al público por término de quince días, según la disposición citada y la regla 6.ª de la Real orden de 27 de Mayo de 1887.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 6

Sin efecto.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Castro Luque.

Se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

El extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Septiembre anterior.

Que se dé exacto cumplimiento á cuantas órdenes y comunicaciones se han recibido de autoridades y centros oficiales desde la última sesión.

Se dió cuenta de estar anunciada para el día que corresponda la primera subasta para el arriendo de los derechos de consumos en el próximo año, y se acordó se cumplan las disposiciones del Reglamento.

También se dispuso por unanimidad se exponga al público por término de ocho días el repartimiento para el próximo año de la contribución urbana.

Palenciana 3 de Noviembre de 1910.—El Secretario, José Guerrero.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Corporación municipal en sesión de hoy.

Palenciana 3 de Noviembre de 1910.—José Guerrero.—V.º B.º: Francisco Castro.

CONQUISTA

Núm. 2.437

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual, que forma el Secretario que sus-

cribe cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 5

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 12

Se leyó y fué probada el acta de la anterior.

Dada cuenta de la rendida por el apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al segundo trimestre del año actual, y examinadas que fueron todas sus partidas y encontrándolas conforme, se acordó por unanimidad prestarla su aprobación y que así se notifique á expresado señor.

Sesión ordinaria del día 17

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por el Concejal don Juan Muñoz Moreno se manifestó á la Corporación que creía era preciso se tomara una determinación sobre lo que está ocurriendo con los mineros que trabajan en la mina «San Sixto», pues se está dando el caso de que los comerciantes los llevan al Juzgado por que no les abonan las cuentas que con ellos tienen, obediendo todo ello á que no les pagan en la mina á su debido tiempo. El señor Presidente manifestó que consideraba que dicha proposición no era de la competencia del Ayuntamiento, y por consiguiente creía no daba lugar á discutir sobre el particular, pues si hay quejas por parte de los comerciantes deben de darlas los interesados donde corresponda, y además porque le consta de ciencia propia que son inciertas dichas manifestaciones.

Sesión ordinaria del día 26

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo en la Zona de Montoro á don Blás Bejarano, y los gastos de viaje que se libren con cargo al capítulo correspondiente.

También se acordó por unanimidad que la Corporación contribuya con 135 pesetas para cubrir los gastos que han sido precisos hacer con motivo de la festividad que este pueblo celebra en honor á su patrona Santa Ana, como viene haciendo en años anteriores, y que dicha suma se libre con cargo al capítulo de imprevistos.

Seguidamente se acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual, y que se remitan al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 2

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 9

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que por la comisión de Hacienda se proceda á formar el proyecto del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el año 1911, y una vez formado se dé cuenta á la Corporación para su exposición al público y aprobación si la mereciere.

También se acordó que se abone á Zarcías Muñoz Fernández 6 pesetas, importe de los jornales invertidos en el blanqueo de las Casas Consistoriales, y que dicha suma se libre con cargo al capítulo correspondiente.

Igualmente se acordó que se participe al perito de obras de este Municipio y que vaya á apreciar y arreglar el daño causado en el tejado de Agustín Ferrero Cantador, con motivo de los barrenos que fueron precisos echar al quitar las piedras de la calle Fuente, y que dicha suma se libre del capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria del día 23

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la comisión respectiva que ha de regir en el año 1911, y que se exponga al público por término de quince días, pasados los cuales se someterá á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 30

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Que por el señor Alcalde se ordene sea sacado el estiercol que existe en el toril de las «vacas» sito en la dehesa, abonando el gasto que esto origine con cargo al capítulo de imprevistos.

Aprobar en todas sus partes la lineación que se hizo por el Ayuntamiento en el año anterior en la calle Nueva, debiendo los vecinos sujetarse para su edificación á expresada línea, por considerarse como la más conveniente.

Que se abone al Secretario del Ayuntamiento 11 pesetas por el viaje que ha dado á Villanueva de Córdoba para imponer un giro al apoderado de este Ayuntamiento, así como el importe á que ascienda el gasto de aquel.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 6

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordaron las condiciones económicas para que en unión de los facultativas impuestas por el señor Ingeniero Jefe de la Región, han de servir de base para la subastas de montanera de la dehesa Quebradilla, en el venidero año forestal de 1910 á 1911.

Sesión ordinaria del día 11

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adicional al pliego de condiciones de las subastas de montanera y pastos, varias bases que el Ayuntamiento cree convenientes para el mejor cumplimiento de expresados arriendos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 12

Se aprobó por unanimidad el presupuesto municipal ordinario formado por la comisión respectiva para el año 1911, acordándose se hiciera saber al público en la forma ordinaria, y que sin otro pro-

cedimiento se remita con su copia respectiva al señor Gobernador civil á los efectos que determina el artículo 150 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 18

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se manifestó por el señor Alcalde que la subasta de aprovechamiento de pastos de la dehesa «Quebradilla» celebrada en el día de hoy, no se había presentado licitador alguno, por lo que se declaró desierto el acto, y el Ayuntamiento en su vista acordó que se anuncie una segunda para el día 23 del actual y hora de las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Sesión ordinaria del día 25

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la subasta celebrada el día 20 del actual para el aprovechamiento de montanera de la dehesa «Quebradilla», la cual resulta adjudicada aquella provisionalmente á favor de don Baltasar Gañán Reyes como mejor postor, en la cantidad de 5.251 pesetas, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que durante el acto no se presentó protesta ni reclamación alguna, acordó adjudicar definitivamente el remate á favor de expresado señor, y que así se le notifique.

Igual acuerdo recayó en la subasta celebrada el día 23 del actual para el aprovechamiento de pastos de dicha dehesa, acordando adjudicarla á don Francisco Jiménez Moreno, como mejor postor en la cantidad de 3.950, y que así se le notifique.

Se acordó que por el Perito de obras se forme el presupuesto de las obras de empiedro y alcantarillado de la calle Iglesia, y que del mismo se dé cuenta al Ayuntamiento para acordar lo que estime más conveniente.

Se acordó que se saque á subasta pública por término de tres meses, que empezarán á contarse el día 1.º de Octubre próximo y terminará el 31 de Diciembre del corriente año, el suministro de alumbrado público de esta villa, bajo el pliego de condiciones formado por la comisión respectiva y bajo el tipo de 250 pesetas, por todo el tiempo que comprende este arriendo, y que así se anuncie al público para su conocimiento.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 26

Tuvo por objeto acordar la adopción de medios legales para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos, según lo dispuesto en el artículo 258 del vigente Reglamento del ramo, acordándose que se de conocimiento de los adoptados á la Administración de Hacienda de la provincia, remitiéndose copia certificada de este acta.

Conquista 21 de Octubre de 1910.—El Secretario, Ladislao Ocaña.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Conquista 26 de Octubre de 1910.—El Secretario, Ladislao Ocaña.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Buenestado.

## ZUHEROS

Núm. 3-141

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

## Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 2

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 4, segunda convocatoria  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Se acordó que durante las vacaciones caniculares en las escuelas se hagan en los locales de clase las reparaciones necesarias, pagándose del capítulo de imprevistos por no haber consignación para ello en el presupuesto.

Sesión ordinaria del día 9

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 11, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, por no haberse hecho en la sesión del día 4.

Que por el Secretario se saquen los extractos de los acuerdos de la Corporación, para que, aprobados que sean, se remitan al señor Gobernador civil, respectivos al primero y segundo trimestres del año actual.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Sesión ordinaria del día 16

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 18, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primero y segundo trimestres del año actual, y que se remitan al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar la cuenta rendida por el apoderado que fué del Ayuntamiento en la capital don José Jurado, respectiva al segundo trimestre del año actual.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Sesión ordinaria del día 23

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 25, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en Caja de los mozos declarados soldados del reemplazo y revisiones al oficial de la Secretaría don Manuel Padillo.

Abonar de imprevistos, por estar agotado el capítulo de Quintas, los gastos de viaje del comisionado de este Ayuntamiento que ha de efectuar la entrega de los mozos en la Caja.

Abonar asimismo de imprevistos el importe de un cuadro litográfico y marco dorado, con retrato de S. M. el Rey, para la Sala Capitular.

Sesión ordinaria del día 30

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

## Mes de Agosto

Sesión del día 1.º, supletoria de la anterior

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Sesión ordinaria del día 6

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 8, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Dar conocimiento de la Instrucción para llevar á cabo la estadística de viviendas, y que por la Alcaldía se den las órdenes necesarias para la constitución de la Junta local del Censo de población.

Sesión ordinaria del día 13

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 15, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Autorizar al Alcalde para realizar las obras públicas de caminos, fuentes y calles en la medida que lo permitan los fondos municipales.

Proceder á la limpieza de las diferentes entradas de la población, con cargo al capítulo y artículo respectivo del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 20

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 22, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana, y sin otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 29, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Dar conocimiento el señor Presidente de que esta Junta local de Sanidad, en cumplimiento de las circulares dictadas para prevenirse de la epidemia colérica existente en algunos puntos de Europa, había tomado entre otros acuerdos de carácter higiénico, habilitar en caso de invasión la ermita y asilo de San Sebastián, extramuros de la localidad, para aislamiento de los enfermos atacados, en el desgraciado caso que esto ocurriera, previas reformas en el local y la adquisición de desinfectantes necesarios, acordándose dar amplia autorización al señor Alcalde para que con arreglo á los recursos del presupuesto haga lo necesario en bien de la salud pública.

Y se levantó la sesión.

## Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 3

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 5, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 12, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Dar conocimiento el señor Alcalde de que en virtud de las atribuciones que le confiere la ley Municipal, había nombrado en este día Agente del Municipio á Juan Pérez Giménez, por haber renunciado el cargo Juan Luna Pérez que lo desempeñaba.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 19, supletoria de la anterior  
Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos la última semana.

Conceder al Secretario del Ayuntamiento y á instancia del mismo, una licencia de cuatro días para dedicarse á asuntos propios, que empezará á usar desde el lunes 26, quedando entre tanto al frente de la Secretaría el oficial primero don Antonio Fernández.

Sesión ordinaria del día 24

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 26, supletoria de la anterior

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Leer y aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines* recibidos la última semana.

Y se levantó la sesión.

## Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Miguel Tallón.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Elegir el reparto vecinal como medio de hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados en el próximo ejercicio de 1911, imponiendo de recargo municipal sobre las especies el 120 por 100, á excepción de aquéllas que con arreglo á las vigentes disposiciones no admitan dicho recargo.

Señalar el recargo de 50 por 100 sobre cédulas personales, y 16 por 100 sobre las cuotas de industrial como ingresos del próximo presupuesto, terminándose la sesión.

Zuheros primero de Octubre de mil novecientos diez.—El Secretario, Francisco Zafra.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del tres del actual. Y para remitir al señor Gobernador civil en cumplimiento á lo prevenido en el artículo ciento nueve de la ley Municipal, se pone el presente en Zuheros á cuatro de Octubre de mil novecientos diez.—El Secretario, Francisco Zafra.—Visto bueno: El Alcalde, Francisco Miguel Tallón.

## Advertencia

Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio en este periódico oficial, que sea á instancia de parte, sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago.

## IMPRESOS

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Pes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato. Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla.